

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO PARA EL

FONDO DE
APORTACIONES PARA
LA NÓMINA EDUCATIVA
Y GASTO OPERATIVO

(FONE) | 2022

Informe Final
de Resultados



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO PARA EL

FONDO DE APORTACIONES
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA
Y GASTO OPERATIVO

(FONE)

PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA (USET)

Informe Final
de Resultados

EJERCICIO FISCAL
2022



Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET)
Dirección de Relaciones Laborales

Servicio de consultoría:

Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET)

Ejercicio fiscal 2022

Instancia Evaluadora Externa:

AxysPrime S.C.

Innovación que genera valor

Glorhya Horsfieldi Romero Solares

Líder de proyecto

Selma Sarai Salazar Torres

Especialista de evaluación

Catalina Dip Hernández

Analista de evaluación

Eder Daniel Herrera Cabrera

Analista de evaluación

Revisó y aprobó por parte de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala:

Rodrigo Cerda Cornejo

Encargado de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Diana Quechol Cadena

Jefa de Departamento de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Revisó y aprobó por parte de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET):

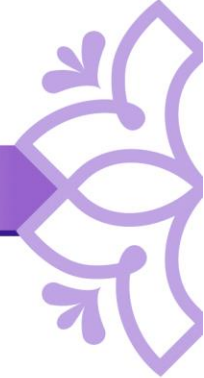
Homero Meneses Hernández

Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

Nadya Salazar Cabrera

Coordinadora Operativa – Dirección de Relaciones Laborales y Enlace Institucional de Evaluación del FONE

Versión impresa y digital. Tlaxcala, México. Septiembre de 2023.



RESUMEN EJECUTIVO

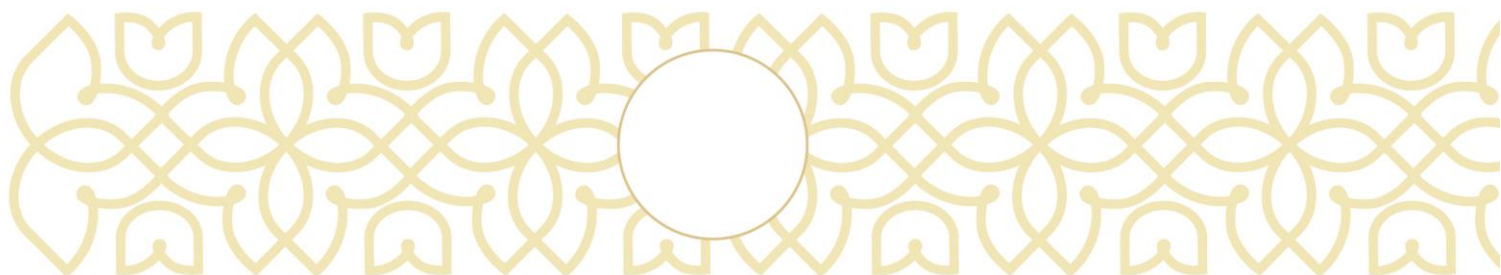
El FONE forma parte del Ramo General 33 y fue incorporado al Capítulo V de la LCF de conformidad con los artículos 25, 26, 26-A, 27 y 27-A del “DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental” publicado el 9 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho Fondo, en el marco de los artículos 113, 114 y 117 de la Ley General de Educación vigente en 2022, tiene como propósito apoyar a las entidades federativas “... con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992...” (LCF, art. 26, 2018).

Asimismo, a partir de la “Estrategia programática” presentada en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2017, la distribución del FONE se realiza a través de los Programas presupuestarios (federales) siguientes: I013. Servicios Personales; I014. Otros de Gasto Corriente; I015. Gastos de Operación; I016. Fondo de Compensación (este último con cargo al Ramo 25); los cuales cabe mencionar, contribuyen a los mismos objetivos superiores establecidos en la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) federal del FONE, pero cuyos recursos son administrados y aplicados en apego a criterios y disposiciones normativas específicas.

Considerando lo anterior, pero a nivel estatal se identificó que, de acuerdo con el oficio UAF/1752-27/2021 firmado por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP-federal, al Estado de Tlaxcala le fueron autorizados \$6,063,054,014.00 pesos por concepto de FONE, específicamente mediante los programas I013, I014 e I015; monto que fue ejercido a través del Proyecto 90-2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala, a cargo de la USET.

Es relevante mencionar que, en el formato programático denominado “Situación Deseada”, se aborda de manera amplia el “Diagnóstico (situación actual – ciclo escolar 2020-2021)” del Proyecto antes referido, en el que, entre otros datos, la USET señala que “la naturaleza del FONE



es atender el aseguramiento de las capacidades institucionales a través de la planta docente, así como el desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción, formación, actualización, difusión y superación de la prestación de servicios de Educación Básica y Normal, incluyendo la Indígena...”.

Aunado a lo anterior, sobre la población potencial y objetivo del FONE, la USET menciona que ambos conceptos son los mismos, toda vez que se trata de recursos cuyo destino principal es el pago de “servicios personales”, y específicamente se orientados al pago del personal docente, de apoyo y asistencia que pertenecen al sistema federalizado de educación.

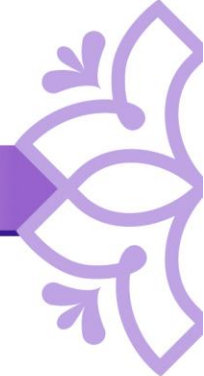
En virtud de lo anterior, se observó que el objetivo del Proyecto 90-21 establecido en la parte alta de su MIR vigente en 2022, fue correctamente alineados a los de la MIR federal del FONE, así como a lo señalado en el artículo 26 de la LCF.

Considerando lo anterior y, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas del Fondo antes referido, la presente “Evaluación Específica de Desempeño (EED) del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)” se realizó en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Tlaxcala (SED) con el objetivo de analizar, valorar y evaluar su desempeño, así como identificar hallazgos y recomendaciones que permitan al Gobierno del Estado, a través de la Instancia Ejecutora, incrementar su capacidad de decisión para la atención efectiva de las problemáticas específicas a las que se encuentra orientada dicha intervención pública.

Los hallazgos, principales recomendaciones y conclusiones se sintetizan a continuación:

Indicador sectorial

- Hallazgo. En cuanto a la alineación del Proyecto 90-21 con los Programas derivados del PED 2017-2021, se observó que este estuvo vinculado al “Programa del Sectorial 2: Educación y Salud – Educación pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente, a través de el mismo objetivo, estrategia y línea de acción mencionada para el PED en el párrafo anterior; lo anterior, debido a que el Programa Sectorial en comento, no presentó elementos distintos al del documento de planeación estratégica estatal y tampoco indicadores o metas asociados al Proyecto analizado.



- Recomendación. En la apertura programática 2024, se sugiere que todos los Proyectos a cargo de la USET, entre ellos el correspondiente a la ejecución del FONE, sean alineados a los objetivos prioritarios, estrategias, líneas de acción y metas del Programa Sectorial 2021-2027 que corresponda, en este caso el asociado al Eje 2. Bienestar para todos y el Objetivo 2.2 Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente del PED 2021-2027.

Lo anterior una vez que dicho Programa sea publicado por la CGPI; mientras que, la alineación deberá realizarse en apego a los lineamientos correspondientes, señalados por la misma instancia.

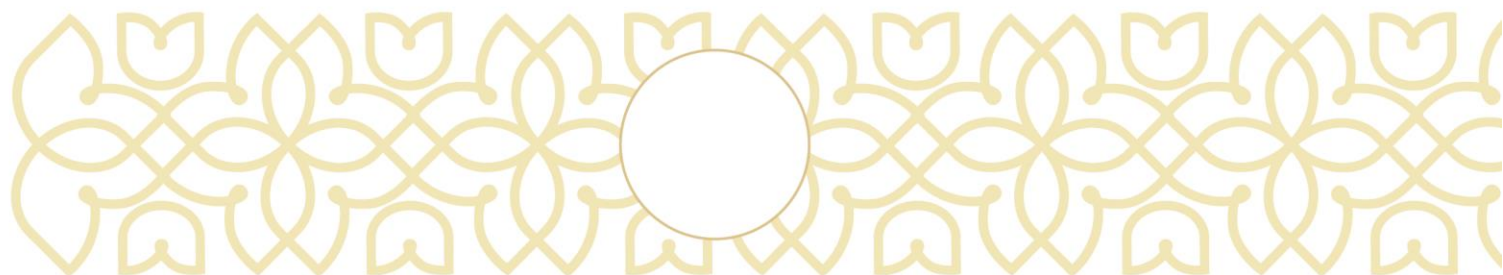
Indicadores de resultados y gestión

Nota. Considerar que el FONE fue ejercido a través del Proyecto 49-1D en 2020; el cual se convirtió en 74-22 en 2021; transitó al 90-21 en 2022; y en 2023 dicho Fondo se ejecutó a través del 7-07.

- Hallazgo. El resumen narrativo del nivel Fin se modificó en todos los años analizados (2020-2022), mostrando para el Proyecto 90-21 debilidades en cuanto a la sintaxis del objetivo, ya que no sigue la estructura señalada en la MML (el qué + mediante / a través + el cómo). No obstante, para 2023 el objetivo nuevamente se modificó y dicha debilidad se corrigió; sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora relacionados con su planteamiento, ya que, si bien se trata de un objetivo de orden superior ligado incluso a objetivos de tipo institucional, este contiene elementos que muestran ambigüedad.
- Recomendación. Se sugiere que, si en la apertura 2024 se mantiene el objetivo del nivel Fin, el resumen narrativo sea más concreto, acotándolo por ejemplo como sigue: “Contribuir al incremento del nivel educativo en la población mediante la implementación de un nuevo plan de estudios y el fortalecimiento del nuevo modelo educativo tlaxcalteca dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes”.

Avance de indicadores y análisis de metas

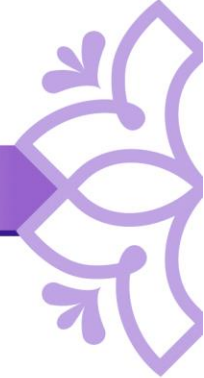
- Hallazgo. Respecto al indicador de nivel Fin, este se mantuvo en el periodo 2020-2022, el cual se consideró pertinente, relevante y claro, sin embargo, en 2022 mostró oportunidades de mejora referentes a su definición y método de cálculo.



- Recomendación. Se sugiere que, si en la apertura 2024 se considera para algún nivel de la MIR el indicador “Tasa bruta de cobertura”, de acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), este se refiere al “número total de alumnos inscritos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar por cada cien personas de la población en edad normativa para cursar ese nivel” y “mide de forma aproximada el acceso a determinado nivel o tipo educativo por parte de la población en las edades idóneas”, conceptos que deberán reflejarse en el método de cálculo y definición de dicho instrumento de medición respectivamente.

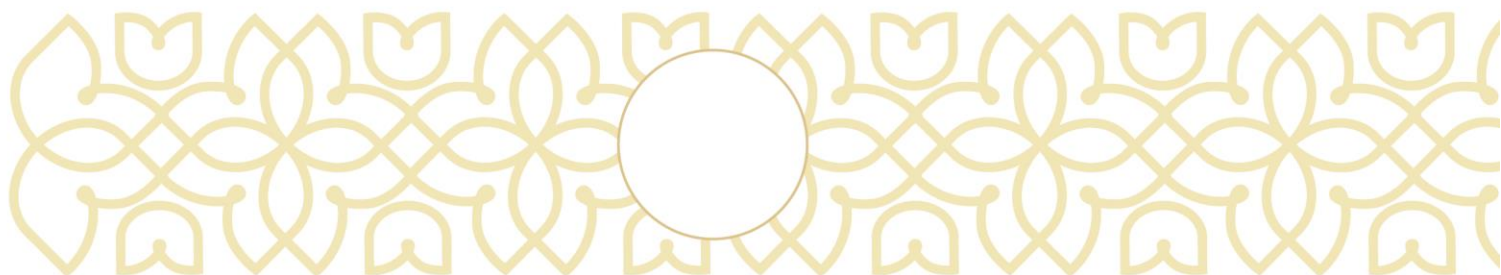
En otro caso, ya que se trata de un indicador externo, la fuente de la cual es retomado debe mencionarse en el método de cálculo, por ejemplo: “porcentaje publicado por la SEP-federal”; así como incluir el ciclo escolar o periodo de medición que corresponda.

- Hallazgo. Tomando en cuenta que para el Proyecto 7-07 vigente en 2023 se estableció como indicador de nivel Fin el “Grado promedio de escolaridad en el estado de Tlaxcala”, este se consideró pertinente con el objetivo que se pretende medir, claro, relevante y actualizado; no obstante, mostró oportunidades de mejora en su método de cálculo y medios de verificación.
- Recomendación. Se recomienda que, de mantener el indicador “Grado promedio de escolaridad en el estado de Tlaxcala” en algún nivel de la MIR, en la apertura programática 2024, en el método de cálculo se señale que se trata de un “dato o cifra absoluta retomada del Reporte de indicadores educativos de la SEP-federal”; mientras que en los medios de verificación se especifique claramente el nombre del documento como “Reporte de indicadores educativos de la SEP-federal”; el ciclo escolar o año al que corresponde el dato; así como la dirección electrónica completa en la que puede ser consultado https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/indicadores/reporte_indicadores_educativos_sep_2018.zip
- Hallazgo. Referente al objetivo de nivel Propósito se observaron cambios en cada año durante el periodo 2020-2023. Pero este mostró oportunidades de mejora en cuanto a la población objetivo.
- Recomendación. Para el Proyecto 7-07 se sugiere precisar la población objetivo y señalar con mayor claridad el objetivo al que se encuentra orientado el Proyecto.



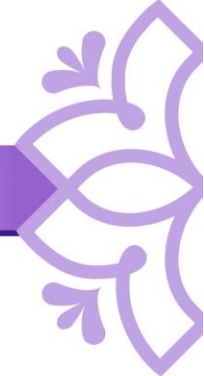
En el caso de su resumen narrativo se recomienda considerar la siguiente redacción “la población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial”. Asimismo, se recomienda considerar los indicadores “Eficiencia terminal en educación primaria” y “Eficiencia terminal en educación secundaria”.

- Hallazgo. Se identificó que para el Proyecto 7-07 vigente en 2023, el objetivo del Componente se modificó respecto del planteado en 2022, observando oportunidades de mejora en su planteamiento, ya que este no refleja de forma directa “los bienes o servicios” que se entregan a la población objetivo; y debilidades en su sintaxis, la cual no se apega de forma estricta a la señalada por la “Guía para el diseño de la MIR” emitida por la SHCP ni en el “Manual de Planeación y Programación 2023 (pág. 20).
- Recomendación. Se recomienda que el o los objetivos de nivel Componente planteados en la apertura programática 2024, expresen con claridad los bienes o servicios (tangibles) que se entregan a la población objetivo a través del programa para la solución de su problemática y que estos sean los necesarios y suficientes para lograr el Propósito. Asimismo, su redacción debe seguir la siguiente estructura “producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado”, tal como lo señalan los documentos metodológicos aplicables.
- Hallazgo. En cuanto a los tres indicadores señalados para medir el logro del Componente, estos fueron relevantes y claros, sin embargo presentaron oportunidad de mejora en el nivel de especificidad de sus medios de verificación, por lo cual no se consideraron monitoreables.
- Recomendación. Se recomienda que, para todos los indicadores de la MIR del Proyecto mediante el cual se ejerzan los recursos del FONE, se especifiquen claramente los medios de verificación, considerando en el caso de los señalados en la MIR del 7-07 de 2023: el nombre del documento como “Reporte de indicadores educativos de la SEP-federal”; el ciclo escolar o año al que corresponde el dato; así como la dirección electrónica completa en la que puede ser consultado https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/indicadores/reporte_indicadores_educativos_sep_2018.zip
- Hallazgo. Se identificaron debilidades en la sintaxis de los objetivos del Componente 1 y el Componente 2 del proyecto 90-21, ya que estos no se apegan a los criterios señalados en la



“Guía para el diseño de la MIR” emitida por la SHCP ni en el “Manual de Planeación y Programación 2023 (pág. 20).

- Recomendación. Se sugiere que, en caso de considerar el Componente 1 o el Componente 2 en la apertura programática 2024, su redacción debe seguir la siguiente estructura “producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado”, por lo que, en el primer caso se propone “Recursos del FONE para la profesionalización y capacitación del personal docente y directivo de los centros educativos de Educación Básica entregados”; y para el segundo “Recursos económicos del FONE para servicios esenciales y de mantenimiento de unidades educativas y administrativas del nivel Educativo Básico entregados”.
- Hallazgo. Sobre los indicadores del Componente 1 y Componente 2, estos se consideraron adecuados, relevantes y pertinentes; sin embargo, presentaron oportunidad de mejora en sus medios de verificación.
- Recomendación. Se recomienda fortalecer la especificidad de los medios de verificación, considerando agregar el nombre completo de los documentos (físicos o electrónicos) que sustentan la información de cada variable del método de cálculo; el área que genera, resguarda o publica la información antes mencionada; la periodicidad con la que se generan los documentos o datos; si aplica, el link de acceso a la publicación de dicha información.
- Hallazgo. Referente a las 63 Actividades del Proyecto 7-07 vigente en 2023, se observaron oportunidades de mejora en su planteamiento y sintaxis, ya que la estructura de su redacción no se apega a los criterios señalados en la “Guía para el diseño de la MIR” emitida por la SHCP ni en el “Manual de Planeación y Programación 2023 (pág. 20).
- Recomendación. Se sugiere revisar y ajustar la sintaxis de las Actividades del Proyecto 7-07 de 2023, en caso de que estas sean retomadas en la apertura programática 2024, ya que, en estricto sentido deben corresponder a las “principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa” (CONEVAL, 2014, pág. 6). Asimismo, su redacción debe seguir la siguiente estructura “sustantivo derivado de un verbo + complemento”; aunado a lo cual, para garantizar su lógica vertical, deben estar claramente especificadas; estar, preferentemente,



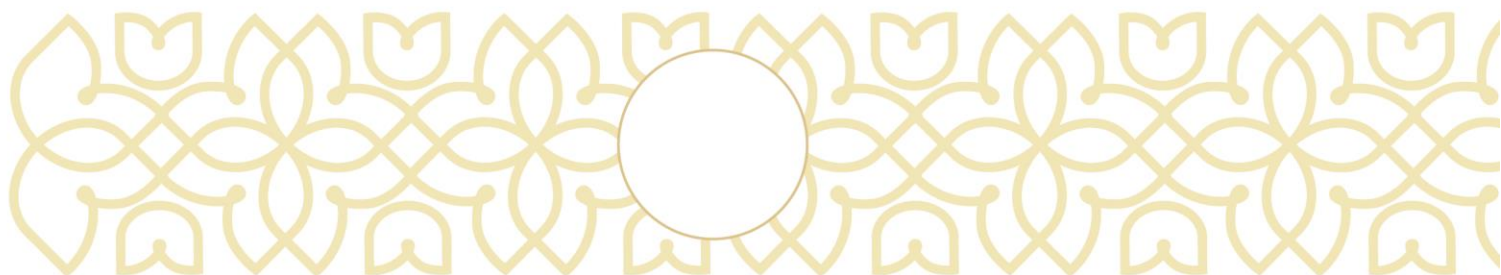
ordenadas de forma cronológica; no ser prescindibles para producir los Componentes a los que se encuentren asociadas.

Efectos atribuibles

- Hallazgo. El FONE cuenta con antecedentes de evaluación, las cuales de conformidad con las evidencias documentales proporcionadas por la USET y la información publicada en <https://septlaxcala.gob.mx/web/fone/> estas se han realizado anualmente desde el 2015 a la fecha, sin embargo, el análisis y valoración del Fondo se ha realizado mediante la aplicación de TdR correspondientes al ámbito de desempeño, diseño, consistencia y resultados, procesos e indicadores, así como otras variantes relacionadas con estas (es decir de tipo específico), pero no ha sido sujeto a una metodología de impacto.
- Recomendación. Tomando en cuenta que los Proyectos a través de los cuales se han ejercido los recursos del FONE en el estado de Tlaxcala en el periodo 2020-2023, han presentado oportunidades de mejora en su estructura analítica y diseño de la MIR, se sugiere no someterlos a una evaluación de impacto en los procesos de evaluación que se desarrollen en el corto o mediano plazo. Asimismo, se recomienda que, en evaluaciones posteriores, de acuerdo con las características del FONE, se considere abordar temas de operación, sistematización de la información y rendición de cuentas de dicha intervención pública.

Definición de poblaciones

- Hallazgo. En el Diagnóstico o situación deseada del Proyecto no se definió a la población potencial, objetivo o atendida y tampoco se precisó una unidad de medida. Cabe decir, que tampoco se cuantificó a la población objetivo, pero se brindó un breve panorama del destino de los recursos del FONE en el Estado en el ejercicio 2020.
- Recomendación. Actualizar el Diagnóstico o Formato de Situación Deseada del Proyecto mediante el cual se ejerzan los recursos del FONE en la entidad, considerando establecer de forma puntual la definición cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.



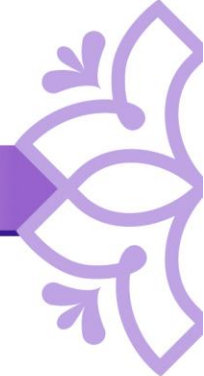
Conclusiones

Con base en la información disponible, se identificó que el FONE fue ejercido a través del Proyecto 49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala en 2020; el cual se convirtió en 74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala en 2021; transitó al 90-2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala en 2022; y se identificó que en 2023 dicho Fondo se ejecutó a través del 7-07. Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala.

Tomando en cuenta el objetivo de Propósito del Proyecto 90-2I, así como los 3 de nivel Componente, se concluyó que, en cumplimiento de la normativa federal que regula la operación del FONE, específicamente relacionada con los Pp federales I013, I014 e I015, la USET destinó dichas aportaciones a: 1. Pago del personal docente, de apoyo y asistencia a la educación que integra la nómina de las plazas federalizadas en Tlaxcala, lo anterior a través de la dispersión de recursos del Fondo bajo el mecanismo y criterios señalados entre otros, en el artículo 26-A de la LCF; 2. Fortalecimiento de la profesionalización docente y directiva; atención de las necesidades de las instancias educativas y administrativas para el desarrollo de sus funciones; así como otros asociados a la prestación de servicios de Educación Básica; cuyo monto sumó \$169,911,636.44 pesos y correspondió al Pp I015. Gasto de Operación; 3. Las plazas subsidiadas de la entidad, conforme a los registros que se tienen en la SEP-federal y la SHCP, gasto ejercido que ascendió a \$96,774,404.00 pesos, de acuerdo con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto del 01/ene/2022 al 31/dic/2022 de la USET.

Con base en lo anterior, se determinó que en el ejercicio fiscal 2022 la mayor parte (95.91%) de los recursos ejercidos del Fondo se destinaron a el FONE – Servicios personales, mientras que el resto (menos del 5%) a Otros servicios de gasto corriente y Gastos de operación. Esto se puede visualizar de mejor manera en la gráfica siguiente. Asimismo, se calculó una eficacia presupuestal del FONE 2022 igual al 99.9%.

Respecto de las plazas del personal docente y asistencia para la Educación Pública Básica y Normal activas en el módulo de empleo y remuneraciones correspondiente para ser pagadas con recursos del FONE en el Estado de Tlaxcala, según los datos del formato técnico denominado



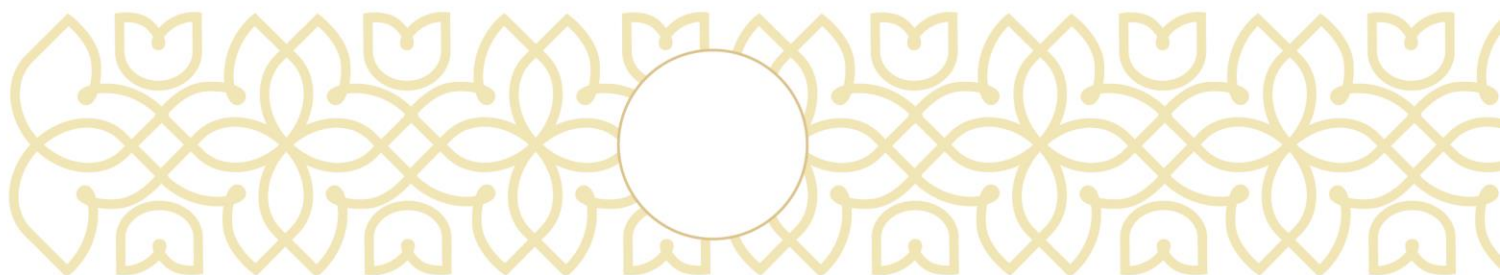
“Cuantificación de Variables” del Proyecto 90-21, en 2022 estas ascendieron a 32,193, las cuales, al cierre del ejercicio, fueron efectivamente pagadas.

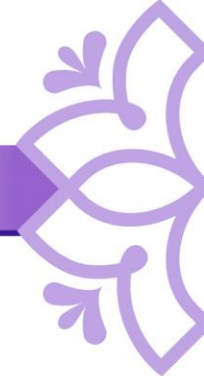
Referente a la parte programática del Proyecto 90-21, se concluyó que en el ejercicio fiscal 2022 las metas de los indicadores asociados a los beneficiarios del FONE reportaron un cumplimiento del 100%, es decir que han tenido resultados positivos en la atención al personal docente, de apoyo y asistencia a la educación e instancias educativas y/o administrativas.

Sobre los cambios y/o modificaciones más relevantes observadas en la MIR del Proyecto 7-07 vigente en 2023, respecto del 90-21 de 2022, se identificó un enfoque y orientación distinta de los objetivos de dicho Proyecto, ya que en 2022 este consideró como población objetivo al personal docente, directivo, administrativo, de asistencia y servicio que cumple con los requisitos para ser remunerado con recursos del FONE; mientras que, en 2023 el Proyecto se centró en la atención de los alumnos de educación básica y normal en la entidad.

En cuanto al seguimiento de recomendaciones generadas a partir de evaluaciones pasadas al FONE, de acuerdo con el ‘Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2022 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario’ (FONE) se reportó la aplicación correcta de los ASM en su totalidad (100%), es decir, que tuvieron un avance significativo de la implementación de los ASM, lo cual se considera una fortaleza al permitir la retroalimentación y mejora en los procesos de gestión y resultados del Fondo.

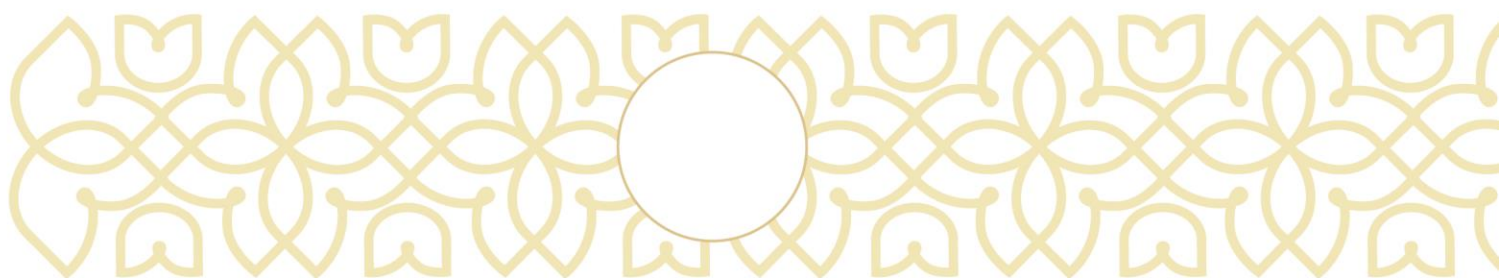
Por último, la información proporcionada por la USET a través de los 6 Formato Técnicos solicitados por la Instancia Evaluadora Externa, se consideró consistente, fidedigna y suficiente para llevar a cabo el proceso de evaluación del FONE 2022.





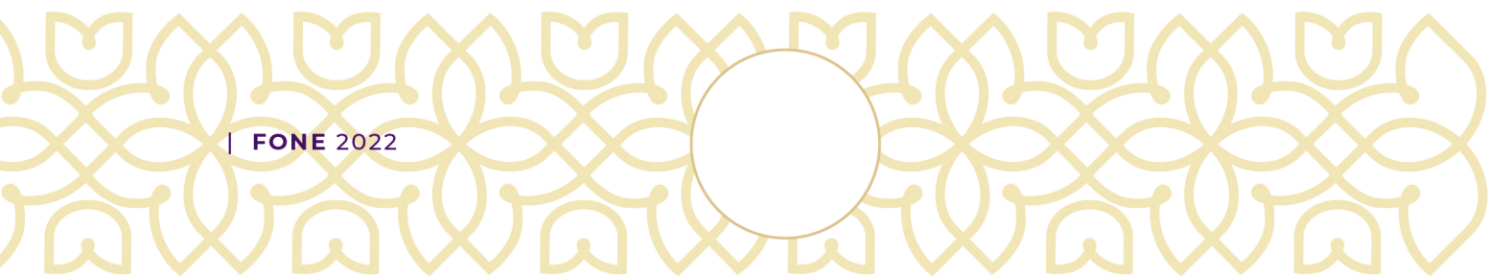
ÍNDICE

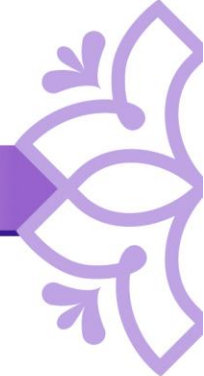
INTRODUCCIÓN.....	1
MARCO LEGAL.....	3
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos.....	6
Alcance de la evaluación.....	7
ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO.....	8
Metodología utilizada en la evaluación.....	8
Descripción de las técnicas y modelos utilizados.....	9
Instrumentos de recolección de información.....	10
Contenido general de la evaluación.....	10
Contenido específico.....	12
1. Datos Generales.....	14
2. Resultados/ Productos.....	17
2.1 Descripción del programa.....	17
2.2 Indicador Sectorial.....	20
2.3 Indicadores de resultados y gestión.....	22
2.4 Avance de los indicadores y análisis de metas.....	46
2.5 Resultados (cumplimiento de sus objetivos).....	56
2.5.1 Efectos atribuibles.....	56
2.5.2 Otros efectos.....	57
2.5.3 Otros hallazgos.....	58
2.6 Valoración.....	59
3. Cobertura.....	67





3.1	Definición de las poblaciones.....	67
3.1.1	Población Potencial.....	68
3.1.2	Población Objetivo.....	69
3.1.3	Población Atendida.....	70
3.2	Evolución de la Cobertura.....	71
3.3	Análisis de la Cobertura.....	72
4.	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	74
4.1	Aspectos comprometidos en 2022.....	74
4.2	Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	77
5.	Conclusiones.....	80
5.1	Conclusiones del evaluador.....	80
5.2	Análisis FODA.....	82
5.2.1	Fortalezas.....	82
5.2.2	Oportunidades.....	83
5.2.3	Debilidades.....	84
5.2.4	Amenazas.....	85
5.3	Retos y recomendaciones.....	85
5.4	Avances del Proyecto en el ejercicio fiscal actual.....	90
5.5	Consideraciones sobre la evaluación del presupuesto.....	91
5.6	Fuentes de información.....	94
5.7	Calidad y suficiencia de la información disponible para evaluación.....	100
	Tabla 1. Presupuesto del FONE 2022.....	101
	Tabla 2. Presupuesto del fondo en 2022 por Capítulo de Gasto.....	102
	ANEXO 1. PROGRAMA A EVALUAR.....	107
	ANEXO 2. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LA EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS.....	108





ANEXO 3. CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR).....	109
Fuentes de referencia.....	110
Glosario.....	114
Siglas y acrónimos.....	120

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ordenamientos que regulan la evaluación del Fondo.....	3
Tabla 2. Datos Generales.....	14
Tabla 3. Vinculación de los objetivos del Proyecto 90-21 con los del FONE 2022.....	19
Tabla 4. Ficha descriptiva del indicador de nivel Fin.....	23
Tabla 5. Ficha descriptiva del indicador de nivel Propósito.....	26
Tabla 6. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 1.....	28
Tabla 7. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 2.....	31
Tabla 8. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 3.....	33
Tabla 9. Ficha descriptiva del indicador de nivel Actividad 1.4.....	35
Tabla 10. Ficha descriptiva del indicador de nivel Actividad 2.1.....	37
Tabla 11. Ficha descriptiva del indicador de nivel Actividad 3.2.....	39
Tabla 12. Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal del FONE 2022.....	41
Tabla 13. Modificaciones de la MIR federal del FONE 2022.....	45
Tabla 14. Avance de los indicadores estratégicos para FONE.....	47
Tabla 15. Avance de los indicadores de gestión para el FONE.....	50
Tabla 16. Recomendación derivada de la evaluación de indicadores del FONE, PAE 2022 - Objetivo de Fin.....	57
Tabla 17. Recomendación derivada de la evaluación de indicadores del FONE, PAE 2022 - Gestión.....	58

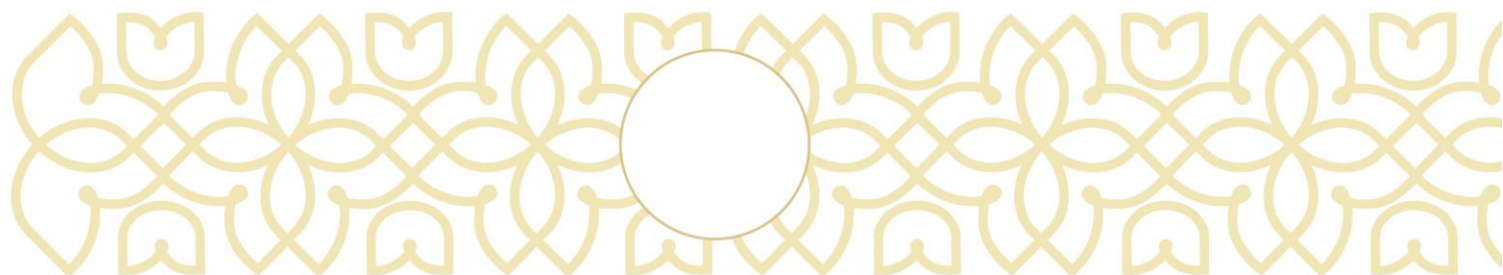
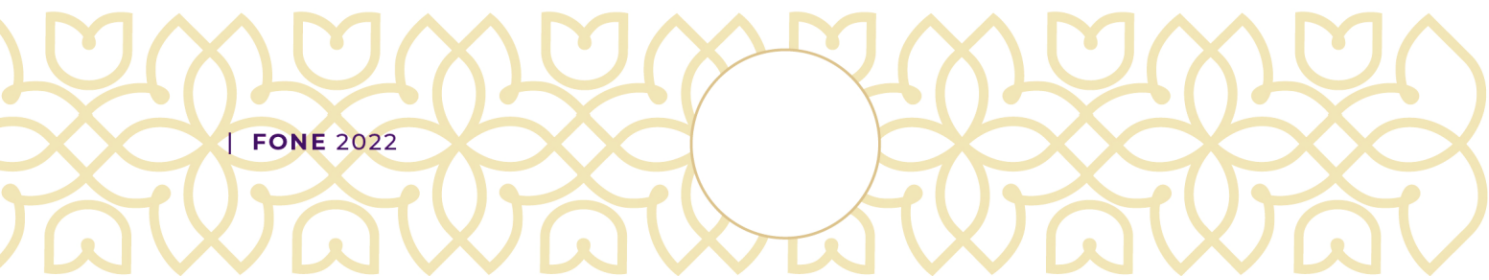
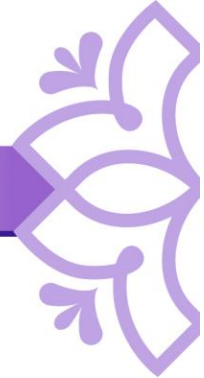




Tabla 18. Criterios y parámetros para la valoración de los indicadores del FONE seleccionados	59
Tabla 19. Valoración de los indicadores estratégicos y de gestión del Proyecto 204-50 vigente en 2022	61
Tabla 20. Criterios y parámetros para la valoración de las Evaluaciones Externas del FONE seleccionadas	64
Tabla 21. Valoración de las Evaluaciones Externas del FONE 2020 y 2021	65
Tabla 22. Población atendida por el Proyecto Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala, 2022	70
Tabla 23. Población atendida por el Proyecto Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala, 2022	71
Tabla 24. Relación de Plazas (cuarto trimestre 2022)	73
Tabla 25. Presupuesto aprobado - desglosado FONE 2022	74
Tabla 26. ASM derivados de la evaluación de indicadores del FONE, PAE 2022	75
Tabla 27. Antecedentes de evaluación del FONE Tlaxcala	78
Tabla 28. ASM derivados de las evaluaciones externas del FONE Tlaxcala	79
Tabla 29. Evolución del presupuesto del FONE 2019-2022	91
Tabla 30. Recursos del FONE por Pp federal	93
Tabla 31. Información proporcionada por la USET para el proceso de evaluación del FONE 2022	94





INTRODUCCIÓN

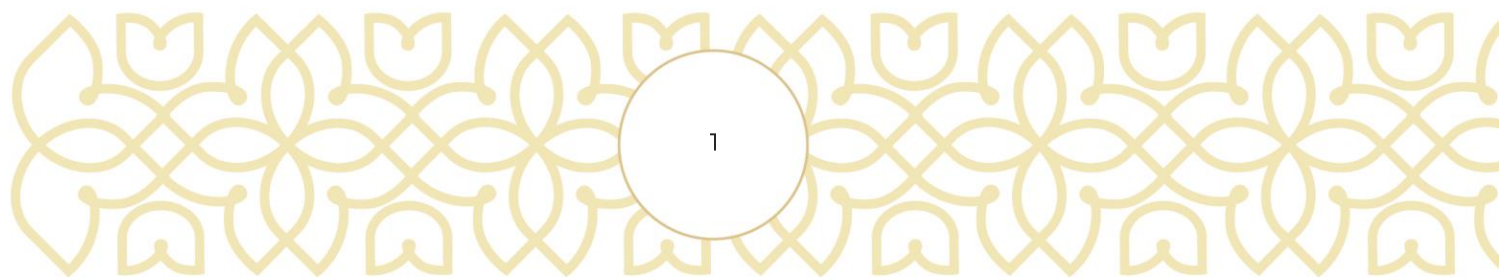
El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), forma parte del Ramo General 33 y fue incorporado al Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) de conformidad con los artículos 25, 26, 26-A, 27 y 27-A del “DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013.

Dicho Fondo sustituyó al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y entró en operación en 2015, con el objetivo de apoyar a las entidades federativas “... con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992...” (LCF, art. 26, 2018), lo anterior, en el marco de los artículos 113, 114 y 117 de la Ley General de Educación vigente en 2022.

Asimismo, a partir de la “Estrategia programática” presentada en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2017, la distribución del FONE se realiza a través de los Programas presupuestarios (federales) siguientes: I013. Servicios Personales; I014. Otros de Gasto Corriente; I015. Gastos de Operación; I016. Fondo de Compensación (este último con cargo al Ramo 25); los cuales cabe mencionar, contribuyen a los mismos objetivos superiores establecidos en la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) federal del FONE, pero cuyos recursos son administrados y aplicados en apego a criterios y disposiciones normativas específicas.

Bajo este contexto, a nivel estatal se identificó que, de acuerdo con el oficio UAF/1752-27/2021 firmado por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, en adelante SEP-federal, al Estado de Tlaxcala le fueron autorizados \$6,063,054,014.00 pesos por concepto de FONE, específicamente mediante los programas I013, I014 e I015; monto que fue ejercido a través del Proyecto 90-2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala, a cargo de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET).

Considerando lo anterior y, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas del Fondo antes referido, la presente “Evaluación Específica de Desempeño (EED) del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto



Operativo (FONE)” se realizó en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Tlaxcala (SED) con el objetivo de analizar, valorar y evaluar su desempeño, así como identificar hallazgos y recomendaciones que permitan al Gobierno del Estado, a través de la Instancia Ejecutora, incrementar su capacidad de decisión para la atención efectiva de las problemáticas específicas a las que se encuentra orientada dicha intervención pública.

Para llevar a cabo dicho ejercicio, la Instancia Evaluadora Externa representada por la empresa AxysPrime S.C aplicó la metodología definida por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), adscrita a la Coordinación General de Planeación y Evaluación (CGPI) del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual fue publicada bajo el título de “Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño 2023”, cuyos criterios de análisis y valoración fueron armonizados con los emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la misma modalidad.

En cumplimiento a lo estipulado en los TdR antes mencionados, la Instancia Evaluadora Externa realizó el análisis y valoración del desempeño del Fondo mediante trabajo de gabinete, lo cual implicó la utilización de métodos de investigación descriptivos y explicativos correspondientes al enfoque mixto, es decir de corte cualitativo y cuantitativo, lo cual a su vez permitió realizar una síntesis y adecuada interpretación de la información, evidencias documentales y datos proporcionados por las Unidades Responsables del programa.

En términos generales, bajo la estricta aplicación de los TdR antes referidos, se analizaron y valoraron los siguientes elementos: Resultados finales del programa; Productos; Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y Cobertura del programa.

Respecto del contenido de esta evaluación, en las siguientes páginas se presenta el marco legal, los objetivos de evaluación y los criterios metodológicos, acompañados de la descripción de las técnicas e instrumentos de recolección de información, seguido del análisis amplio y detallado de cada apartado de la evaluación, para cerrar con los elementos FODA, los hallazgos y recomendaciones, las conclusiones de la evaluación y los anexos técnicos correspondientes, tal como lo estipulan los Términos de Referencia aplicados.



MARCO LEGAL

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño implementado por el Gobierno del Estado de Tlaxcala, la Evaluación Específica de Desempeño del FONE correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se realiza en virtud de las actividades de evaluación y seguimiento establecidas en los numerales 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 22 y 23 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, emitido por la Coordinación General de Planeación e Inversión, así como para dar cabal cumplimiento de las leyes, normas, lineamientos y reglamentos en materia de evaluación, seguimiento, transparencia, rendición de cuentas y fiscalización que se señalan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Ordenamientos que regulan la evaluación del Fondo

Índole federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo 134
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Artículos 85 fracción I, 110 y 111
- Ley de Coordinación Fiscal
Artículos 25 fracción VIII, 32, 33, 34 y 49 fracción V
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
Artículos 54 y 79
- Ley General de Desarrollo Social
Artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78
- Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2022
Artículo 26 fracciones I inciso b), III, V y VI
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño
Contenido general
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal
Contenido general
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

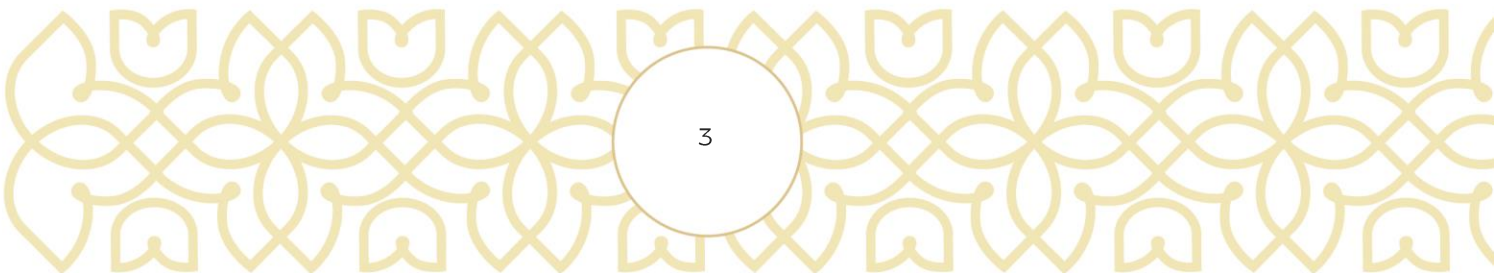


Tabla 1. Ordenamientos que regulan la evaluación del Fondo

Disposición general Primero, Sección IV, disposiciones Décimo Cuarto, fracción IV, Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo, Capítulo IV disposición Vigésimo Sexto

Índole estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
Artículo 98

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala
Artículos 8 y 31

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
Artículo 63 fracciones XV incisos k) y p), XL y XLI

- Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
Artículos 302 y 304

- Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2023
Artículos 79 fracción VII, 85, 138 fracciones XIV, XV y XXI, 144 y 146

- Acuerdo por el que se da a conocer las acciones en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño para el Gobierno del Estado de Tlaxcala
Contenido general

- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno de Estado de Tlaxcala
Contenido general

- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Apartados V y VI

- Reglamento Interior de la Coordinación general de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala
Artículo 28 inciso i)

- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023
Numerales 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 22 y 23 - Partida 7

Fuente. Elaboración propia con datos recuperados de las siguientes leyes, normas y lineamientos:

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Disponible para consulta en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2002). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://dof.gob.mx/busqueda_detalle.php?BUSCAR_EN=T&TIPO_TEXTO=Y&textobusqueda=hacendaria&viene=avanzada

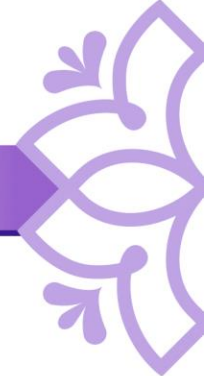
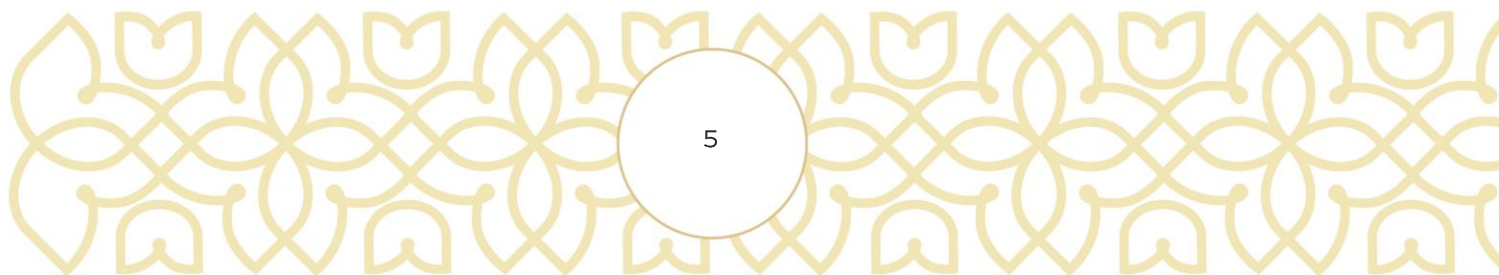


Tabla 1. Ordenamientos que regulan la evaluación del Fondo

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.html>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcg.htm>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022). Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación [11-05-2022]. Disponible para consulta en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2021). PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Diario Oficial de la Federación DOF: 11/12/2019. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf
- Coordinación general de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2023). Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023. Periódico Oficial. [31-01-2023]. Disponible en <https://periodico.tlaxcala.gob.mx/index.php/indice-2023>
- H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. (2021). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Periódico Oficial [13-09-2021]. Disponible para consulta en <https://si.tlaxcala.gob.mx/images/MN/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20LIBRE%20Y%20SOBERANO%20DE%20LAXCALA.pdf>
- H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. (2021). Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Periódico Oficial [13-09-2021]. Disponible en https://tsjtlaxcala.gob.mx/transparencia/Fracciones_a63//leyes/_codigofinanciero_tlaxcala_160321.pdf
- H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. (2021). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala Periódico Oficial [15-12-2015]. Disponible en https://si.tlaxcala.gob.mx/images/pnt2021/Ley_Organica_de_la_Administracion_Publica_del_Estado_de_Tlaxcala.pdf
- H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. (2016). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Periódico Oficial [04-05-2016]. Disponible en <https://www.infocdmx.org.mx/documentospdf/Ley%20de%20Transparencia%20de%20Tlaxcala.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2007). Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación [30/03/2008]. Disponible para consulta en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007#gsc.tab=0
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2008). Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño. Diario Oficial de la Federación [31/03/2008]. Disponible para consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5032241&fecha=31/03/2008#gsc.tab=0
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Diario Oficial de la Federación [25/04/2013]. Disponible para consulta en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo ejercido en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2022, según la base de información entregada por la Unidad Responsable de su ejecución.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

Objetivos Específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del Proyecto mediante el cual se ejerció el Fondo.
2. Reportar los resultados y productos del Proyecto evaluado durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de este.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
4. Identificar y analizar la alineación del Proyecto mediante el cual se ejerció el Fondo con la lógica de la planeación sectorial, nacional y estatal.
5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejoras del Proyecto mediante el cual se ejerció el Fondo con la lógica de los derivados de las evaluaciones externas.
6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Proyecto mediante el cual se ejerció el Fondo.



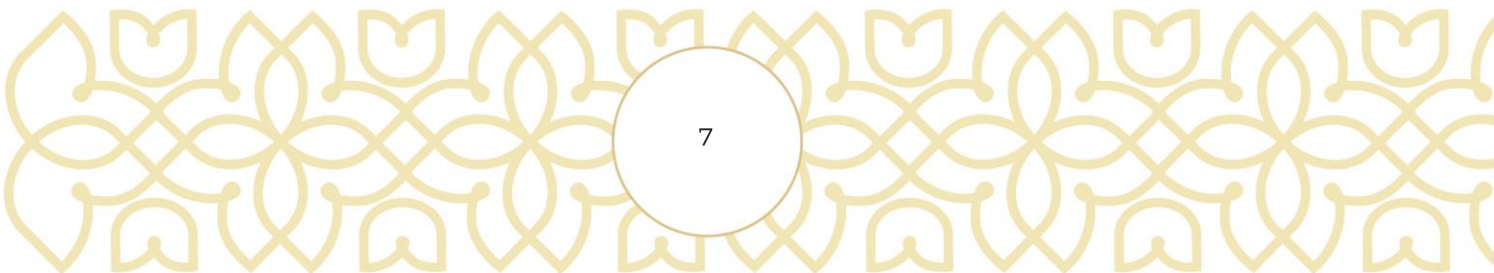
7. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Proyecto mediante el cual se ejercieron los recursos del Fondo.
8. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficaz de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.
9. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Alcance de la evaluación

De acuerdo con los TdR aplicados, a través de la presente evaluación se realizó un análisis de los principales elementos técnico-metodológicos con los que cuenta el Fondo y el Proyecto a través del cual se ejecutaron los recursos públicos federales para generar resultados en el estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2022.

Mediante dicho análisis y valoración se buscó destacar el tipo de resultados y el impacto que tuvo en la población de acuerdo con su fin, recursos y capacidades, utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios, así como problemáticas relevantes a nivel estatal y nacional.

La valoración final del programa se incluye como parte de las conclusiones y de forma estratégica y prescriptiva, toda vez que esta se centra en ofrecer elementos para mejorar el desempeño del Proyecto.



ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Metodología utilizada en la evaluación

Para llevar a cabo la “Evaluación Específica de Desempeño del FONE”, la Instancia Evaluadora Externa aplicó la metodología definida por la DTED del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual fue publicada bajo el título de “Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño 2023” en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/tdr-2023/terminos-de-referencia-2023>, cuyos criterios de análisis y valoración fueron armonizados con los emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la misma modalidad.

Al respecto, es oportuno mencionar que en la metodología en comento se establecieron los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación, que permitieron realizar la valoración sintética del desempeño del Fondo, así como del Proyecto mediante el cual se ejercieron dichos recursos federales en el estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2022.

Tomando en cuenta que en los TdR antes referidos se especificaron los temas de análisis y el contenido mínimo de cada uno, pero no así las pautas o criterios puntuales para su desarrollo y tampoco el formato de presentación de las respuestas, la Instancia Evaluadora Externa propuso una serie de preguntas abiertas en función de los objetivos de cada una de las secciones temáticas o apartados del modelo metodológico aplicado y considerando lo siguiente:

- 4.1 Las características, modalidad y aplicabilidad del programa evaluado.
- 4.2 Las necesidades de información de la DTED y la Unidad Responsable de los procesos de gestión y ejecución del Fondo en la entidad.
- 4.3 La información de carácter institucional y normativa disponible para llevar a cabo la evaluación.

Lo anterior con el propósito de homologar el desarrollo y presentación de los análisis solicitados en cada apartado y subapartado de la evaluación.

En términos generales, bajo la estricta aplicación de los TdR antes referidos, se analizaron y valoraron los siguientes elementos: Resultados finales del programa; Productos; Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y Cobertura del programa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

En cumplimiento a lo estipulado en los TdR aplicados, la “Evaluación Específica de Desempeño del FONE” se realizó mediante trabajo de gabinete, el cual de acuerdo con la fracción XXXV de la Tercera Disposición General de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del estado de Tlaxcala”, se define como el *“conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el ente público responsable de los fondos y programas sujetos a monitoreo y evaluación”*.

Asimismo, el análisis y valoración del desempeño del FONE implicó la utilización de métodos de investigación descriptivos y explicativos correspondientes al enfoque mixto, es decir de corte cualitativo y cuantitativo, lo cual a su vez permitió realizar una síntesis y adecuada interpretación de la información, evidencias documentales y datos proporcionados por la Unidad Responsable de dicha intervención pública.

En cuanto a las principales técnicas de recolección de información que fueron utilizadas, destacan las siguientes:

- Revisión y recopilación de información, datos y elementos técnicos documentados en formatos digitales e impresos de carácter oficial y asociados directa o indirectamente a los procesos de gestión del Fondo en la entidad.
- Investigación bibliográfica y búsqueda de información de carácter oficial en sitios de Internet (federales o estatales), relacionada con normatividad, diagnóstico, planeación, programación, rendición de cuentas, transparencia entre otros, que permitió apoyar la valoración del desempeño del Fondo a nivel estatal.
- Aplicación de formatos técnicos incluidos en la “Solicitud específica de información para la evaluación del Fondo”, los cuales permitieron recopilar datos primarios y complementarios sobre la ejecución de este.

Instrumentos de recolección de información

Considerando que los TdR aplicados señalan en el apartado “a” (primer párrafo de la pág. 6) que la evaluación debía llevarse a cabo *“únicamente con base en la información proporcionada por las Unidades Responsables del Fondo”*, y como parte natural del proceso de análisis y valoración del desempeño de dicho Proyecto, la Instancia Evaluadora Externa elaboró un documento técnico de solicitud de información detallada sobre los procesos de planeación estratégica, programación, presupuestación, operación, ejercicio y control, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de la intervención pública a evaluar; el cual fue remitido mediante oficio a la DTED como Unidad Coordinadora para que, mediante su intervención, dicha solicitud llegara a la UR correspondiente.

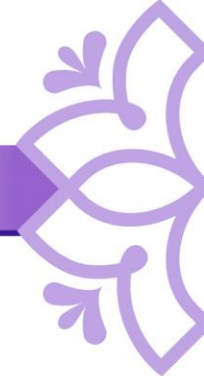
El documento antes mencionado estuvo conformado por los siguientes formatos:

- Formato técnico 1. Solicitud de información específica.
- Formato técnico 2. Formato de integración de información complementaria.
- Formato técnico 3. Programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo en 2019 – 2022.
- Formato técnico 4. Presupuesto del Fondo en el periodo 2019-2022.
- Formato técnico 5. Información específica sobre los tipos de apoyo, servicios o productos del Fondo.
- Formato técnico 6. Presupuesto 2022 del Fondo por Capítulo de Gasto.

Contenido general de la evaluación

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se dividió en cinco temas:

1. Resultados finales del programa, la cual contiene:
 - a. Los impactos del Proyecto a través del cual se ejercieron los recursos del Fondo con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Para la selección de

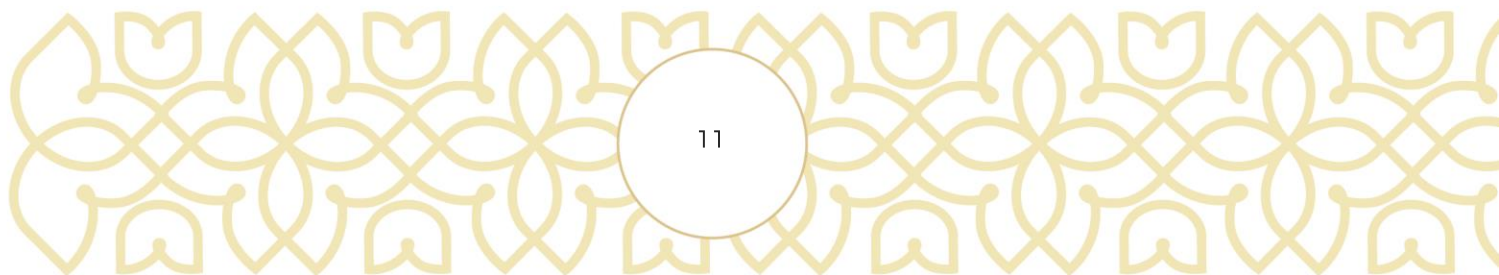


las evaluaciones externas se consideraron los criterios establecidos en el Anexo 2 de este Informe.

- b. Los valores del avance realizado en 2022 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Proyecto. Para ello se seleccionó un máximo de cinco indicadores de resultados que explicaran mejor el nivel de objetivos de este, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3 de presente Informe. Además, se realizó un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. Productos. La valoración sobre los bienes y/o servicios que otorga cada Proyecto se realizó con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3 de este Informe.
3. Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial. Se describió el vínculo de los objetivos del Proyecto, con los del Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Regionales o Especiales. Se incluyó un análisis de los indicadores y metas.
4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Se identificaron y enlistaron los ASM del Fondo con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos susceptibles de Mejora (emitido en 2011). Asimismo, se incluyeron las acciones emprendidas por los programas y su avance reportado en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.
5. Cobertura del programa. El análisis y la valoración se realizó con base en la cobertura del Proyecto.

Con base en la información de cada tema, se elaboró una conclusión global del desempeño del Fondo en 2022 resaltando sus principales hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones de la Instancia Evaluadora Externa.

Lo anteriormente descrito se sintetiza en el siguiente esquema:



Esquema 1. Temas y elementos de la EED del FONE



Contenido específico

En cumplimiento de los TdR aplicados, la evaluación que se presenta a continuación se estructura de la siguiente forma:

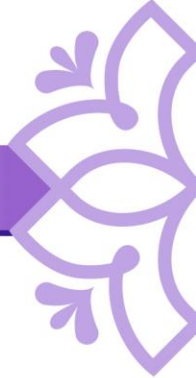
1. Datos generales

2. Resultados / productos

- 2.1 Descripción del Programa
- 2.2 Indicador Sectorial
- 2.3 Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión
- 2.4 Avance de indicadores y análisis de metas
- 2.5 Resultados (cumplimiento de objetivos)
 - 2.5.1 Efectos atribuibles
 - 2.5.2 Otros Efectos
 - 2.5.3 Otros hallazgos
- 2.6 Valoración

3. Cobertura

- 3.1 Definición de poblaciones
 - 3.1.1 Población potencial



3.1.2 Población objetivo

3.1.3 Población atendida

3.2 Evolución de la cobertura

3.3 Análisis de la cobertura

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

4.4 Aspectos comprometidos en el año anterior

4.5 Avance en las acciones de mejora comprometidos en los años anterior

5. Conclusiones

5.1 Conclusiones del evaluador

5.2 Análisis FODA

5.2.1 Fortalezas

5.2.2 Debilidades

5.2.3 Oportunidades

5.2.4 Amenazas

5.3 Retos y recomendaciones

5.4 Avance del programa en el ejercicio fiscal anterior

5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

5.6 Fuente de información

5.7 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Tablas técnicas

Tabla 1. Presupuesto del programa 2022

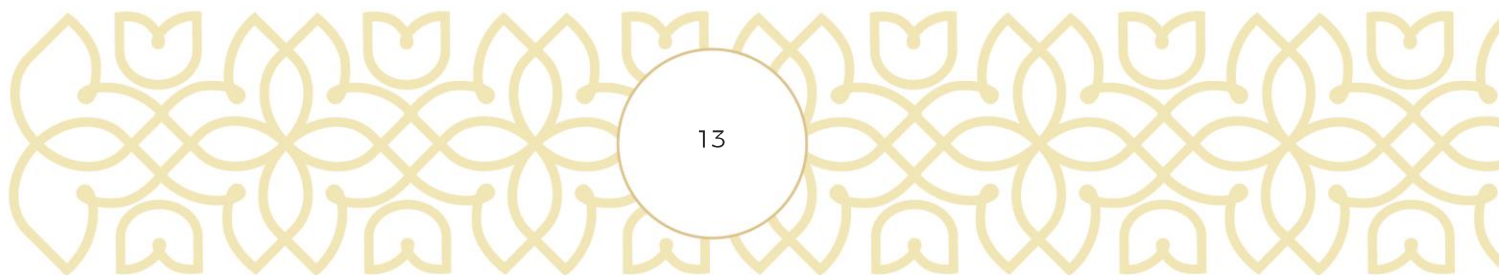
Tabla 2. Presupuesto del Fideicomiso en 2022 por Capítulo de Gasto

Anexos

Anexo 1. Programa a evaluar

Anexo 2. Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados

Anexo 3. Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)



1. Datos Generales

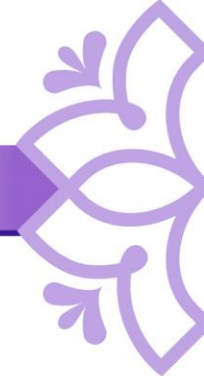
El 24 de diciembre de 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2022; donde en su artículo 84 se mencionó la asignación presupuestal al Estado de \$6,063,054,014.00 pesos correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Nómina y el Gasto Operativo.

Bajo el contexto anterior, se presentan los datos generales del FONE en la entidad federativa, en la siguiente tabla.

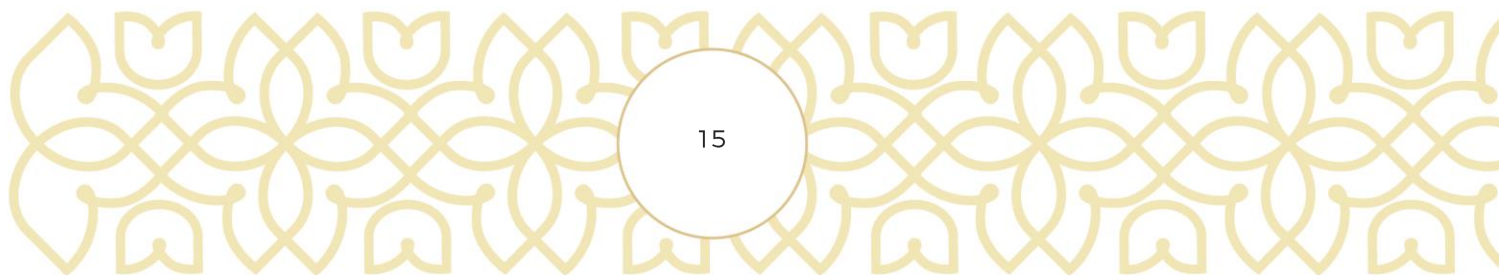
Tabla 2. Datos Generales	
Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Nómina y el Gasto Operativo (FONE)
Responsables del Fondo en la Entidad:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala
Año de ejecución:	2022
Presupuesto 2022 (pesos)	
Aprobado:	\$6,063,054,014.00
Modificado:	\$6,063,054,014.00
Ejercido:	\$6,063,053,459.44

Fuente. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto 2022, proporcionado bajo el Formato técnico 4 - Presupuesto del FONE en el periodo 2019-2022, por la USET.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	
Objetivo:	Eje 2. Política Social 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
Estrategia(s):	2.2.1. Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados. 2.2.2. Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.



	<p>2.2.3. Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.</p> <p>2.2.4. Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.</p> <p>2.2.5. Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.</p> <p>2.2.6. Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.</p>
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021	
Eje Rector:	2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente
Objetivo:	<p>2.1. Educación integral para todos.</p> <p>2.2. Mejorar los resultados del aprendizaje.</p> <p>2.4. Garantizar escuelas dignas en todos los grados.</p> <p>2.7. Profesionalización del personal docente.</p>
Estrategia(s):	<p>2.1.1. Asegurar las condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines a favor de los estudiantes.</p> <p>2.1.2. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada grado educativo y aumentar las tasas de transición entre uno y otro.</p> <p>2.2.1. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados basados en la Nueva Escuela Mexicana.</p> <p>2.4.1. Dignificar a los centros de trabajo de todos los tipos educativos.</p> <p>2.4.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.</p> <p>2.7.1. Estimular el desarrollo profesional de los maestros, centrando en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco de la Ley Servicio Profesional Docente.</p>
Línea de acción:	<p>2.4.1.1. Mantener actualizado el inventario de la infraestructura y del equipamiento de cada escuela en el estado.</p> <p>2.4.1.2. Asegurar que las escuelas cuenten con instalaciones eléctricas e hidrosanitarias apropiadas.</p> <p>2.4.1.3. Impulsar nuevos modelos de mantenimiento basados en presupuestos asignados.</p>





2.4.2.4. Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con la Nueva Escuela Mexicana.
2.7.1.1. Crear un Instituto de Profesionalización Docente, en donde se complemente la formalización inicial y se apoye la preparación de quienes ejercen la docencia.

Resumen narrativo de la MIR vigente en el 2022

Fin:

Garantizar el derecho de la población en Tlaxcala a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Propósito:

El personal docente, de apoyo y asistencia para la educación pública básica y normal en el estado de Tlaxcala dispone de recursos monetarios y de formación suficientes para la impartición de una educación de calidad.

Componentes:

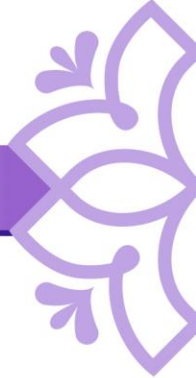
1. Se realiza el pago al personal docente y de apoyo y asistencia a la educación que integra la nómina de las plazas federalizadas en Tlaxcala.
2. Se fortalece la profesionalización docente y directiva así como la entrega de apoyos didácticos a la población estudiantil en los centros educativos.
3. pago de servicios esenciales y de mantenimiento, así como la adquisición de mobiliarios y equipo, para la correcta operación del nivel educativo básico y normal (12 Direcciones y staff de la Dirección General).

Actividad(es):

- 1.1. Carga en los sistemas electrónicos de los movimientos de personal.
- 1.2. Corrección de expedientes y su respectiva carga en los sistemas electrónicos.
- 1.3. Recepción y entrega de cheques, en los casos en los que no es posible realizar transferencia electrónica.
- 1.4. Entrega de los recibos de nómina a cada trabajador.
- 1.5. Planificación para garantizar la normalidad mínima escolar.
- 2.1. Fortalecer la profesionalización de los docentes mediante capacitación a través de los consejos técnicos.
- 2.2. Fortalecer a través de los consejos técnicos la profesionalización del personal docente y su desarrollo profesional en beneficio de los alumnos de educación básica.
- 2.3. Fortalecimiento del servicio educativo con apoyos didácticos entregados (libros de texto gratuitos) a los alumnos de educación básica y normal.
- 2.3. Fortalecimiento del servicio educativo con apoyos didácticos entregados (libros de texto gratuitos) a los alumnos de educación básica y normal.
- 3.1. Identificación de solicitudes de materiales, mantenimiento, servicios y equipamiento presentadas por las diversas áreas operativas.
- 3.2. ejecución de los pagos de servicios esenciales (agua, luz, telefonía).

Fuente. Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:

Formatos programáticos (Ficha descriptiva, Programa Operativo Anual, y Matriz de Indicadores para Resultados) del proyecto 90-21. Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.



2. Resultados/ Productos

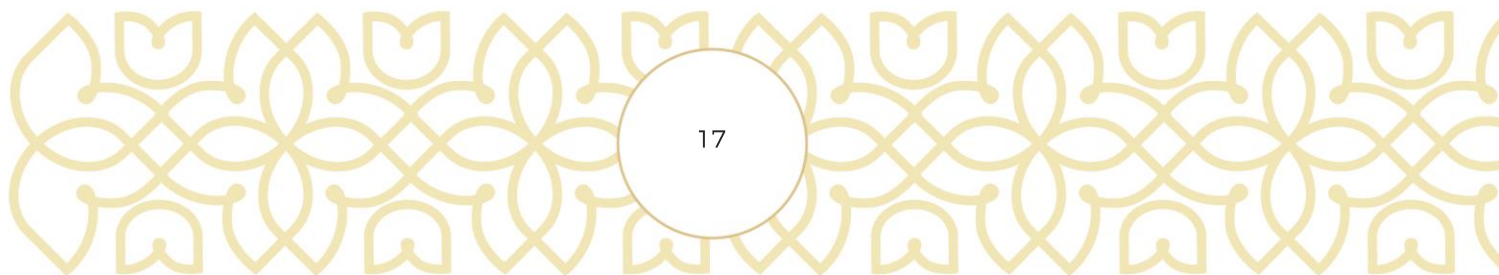
2.1 Descripción del programa

El FONE forma parte del Ramo General 33 y fue incorporado al Capítulo V de la LCF de conformidad con los artículos 25, 26, 26-A, 27 y 27-A del “DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental” publicado el 9 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho Fondo, en el marco de los artículos 113, 114 y 117 de la Ley General de Educación vigente en 2022, tiene como propósito apoyar a las entidades federativas “... con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992...” (LCF, art. 26, 2018).

Asimismo, conforme a la “Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022”, la distribución del FONE se realiza a través de los Programas presupuestarios (Pp federales) siguientes:

- *1013. Servicios Personales – Recursos señalados en el artículo 26 de la LCF.*
- *1014. Otros de Gasto Corriente - Recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.*
- *1015. Gastos de Operación - Recursos con el propósito de apoyar a las entidades federativas para cubrir los gastos de operación asociados al cumplimiento de las atribuciones que tienen asignadas en materia de educación básica y normal, específicamente para el desarrollo de las acciones relativas a la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica y, en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliada.*



- *1016. Fondo de Compensación - Recursos adicionales otorgados a las entidades federativas para compensar la diferencia entre los recursos que recibían a través del Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB) y el que fue determinado para el FONE como resultado de la conciliación llevada a cabo en 2014, los cuales se destinan exclusivamente para cumplir con las atribuciones a las que se refieren los artículos 114 y 117 de la Ley General de Educación.*

Considerando lo anterior, pero a nivel estatal se identificó que, de acuerdo con el oficio UAF/1752-27/2021 firmado por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP-federal, al Estado de Tlaxcala le fueron autorizados \$6,063,054,014.00 pesos por concepto de FONE, específicamente mediante los programas 1013, 1014 e 1015; monto que fue ejercido a través del Proyecto 90-21. Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala, a cargo de la USET.

Es relevante mencionar que, en el formato programático denominado “Situación Deseada”, se aborda de manera amplia el “Diagnóstico (situación actual – ciclo escolar 2020-2021)” del Proyecto antes referido, en el que, entre otros datos, la USET señala que *“la naturaleza del FONE es atender el aseguramiento de las capacidades institucionales a través de la planta docente, así como el desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción, formación, actualización, difusión y superación de la prestación de servicios de Educación Básica y Normal, incluyendo la Indígena...”*.

Aunado a lo anterior, sobre la población potencial y objetivo del FONE, la USET menciona que ambos conceptos son los mismos, toda vez que se trata de recursos cuyo destino principal es el pago de “servicios personales”, y específicamente se orientados al pago del personal docente, de apoyo y asistencia que pertenecen al sistema federalizado de educación.

En virtud de lo anterior, se observó que el objetivo del Proyecto 90-21 establecido en la parte alta de su MIR vigente en 2022, fue correctamente alineados a los de la MIR federal del FONE, así como a lo señalado en el artículo 26 de la LCF, tal como se muestra en la siguiente tabla:



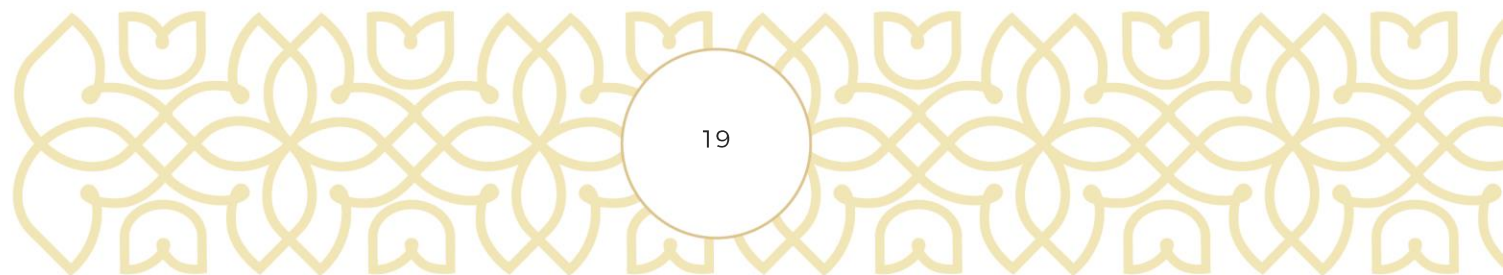
Tabla 3. Vinculación de los objetivos del Proyecto 90-21 con los del FONE 2022

Objetivos			Vinculación
MIR federal del FONE	MIR del Proyecto	LCF	
<p>Fin.</p> <p>Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>Fin.</p> <p>Garantizar el derecho de la población en Tlaxcala a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p>	No aplica	Directa
No aplica	<p>Propósito.</p> <p>El personal docente, de apoyo y asistencia para la educación pública básica y normal en el estado de Tlaxcala dispone de recursos monetarios y de formación suficientes para la impartición de una educación de calidad.</p>	<p>Art. 26 - "... recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992..."</p> <p>27-A fracción I - "El Ejecutivo Federal proveerá los recursos necesarios para cubrir los pagos de servicios personales a que se refieren los artículos 26, 26-A y 43 de esta Ley..."</p>	Directa

Fuente. Elaboración propia con datos de:

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Diario Oficial de la Federación. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- SHCP. (2022). Matriz de Indicadores para Resultados del FONE 2022. Transparencia Presupuestaria. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>
- USET. (2022). Matriz de Indicadores para Resultados del Proyecto 90-21. Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala.

Tomando en cuenta el objetivo de Propósito del Proyecto 90-21, así como los 3 de nivel Componente, se verificó que, en cumplimiento de la normativa federal que regula la operación del FONE, específicamente relacionada con los Pp federales I013, I014 e I015, la USET destinó dichas aportaciones a:



- Pago del personal docente, de apoyo y asistencia a la educación que integra la nómina de las plazas federalizadas en Tlaxcala, lo anterior a través de la dispersión de recursos del Fondo bajo el mecanismo y criterios señalados entre otros, en el artículo 26-A de la LCF.

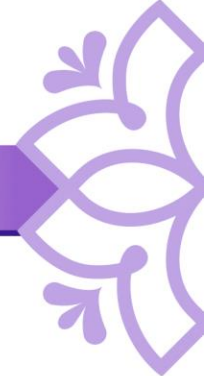
Cabe mencionar que el gasto ejercido ascendió a \$5,796,37,419.00 pesos y de forma consistente, según el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto del 01/ene/2022 al 31/dic/2022 proporcionado por la USET, correspondió al capítulo 1000. Servicios personales.

- Fortalecimiento de la profesionalización docente y directiva; atención de las necesidades de las instancias educativas y administrativas para el desarrollo de sus funciones; así como otros asociados a la prestación de servicios de Educación Básica; cuyo monto sumó \$169,911,636.44 pesos y correspondió al Pp I015. Gasto de Operación.
- Las plazas subsidiadas de la entidad, conforme a los registros que se tienen en la SEP-federal y la SHCP, gasto ejercido que ascendió a \$96,774,404.00 pesos, de acuerdo con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto del 01/ene/2022 al 31/dic/2022 de la USET.

Por otra parte, respecto de las plazas del personal docente y asistencia para la Educación Pública Básica y Normal activas en el módulo de empleo y remuneraciones correspondiente para ser pagadas con recursos del FONE en el Estado de Tlaxcala, según los datos del formato técnico denominado "Cuantificación de Variables" del Proyecto 90-2I, en 2022 estas ascendieron a 32,193, las cuales, al cierre del ejercicio, fueron efectivamente pagadas.

2.2 Indicador Sectorial

A nivel federal se determinó que el FONE se encuentra alineado al Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como al Programa Sectorial de Educación 2020-2024 a través del Objetivo prioritario 6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos; su Estrategia prioritaria 6.3 Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto; y sus Acciones puntuales 6.3.2 Coordinar el Sistema Abierto y Transparente de

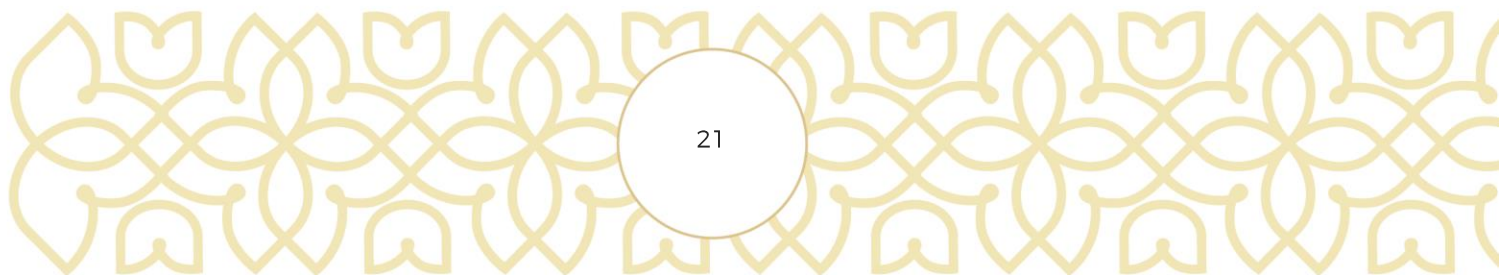


Asignación de Plazas para la ocupación de las vacantes de personal con funciones docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección o supervisión en la educación básica y media superior que imparte el Estado; así como 6.3.3 Consolidar mecanismos de pago de nómina eficientes y transparentes con miras a mejorar los procesos administrativos y simplificar la estructura programática del sector central.

Aunado a lo anterior, el “Parámetro del Objetivo prioritario 6” se define dentro del Programa Sectorial en comento, como 6.3 Porcentaje de personal docente y directivo de preescolar y primaria cuyo pago de nómina se realiza con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa Gasto Operativo. Cabe mencionar que, de acuerdo con su ficha técnica, este *“mide la relación entre la cantidad de personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de preescolar y primaria cuyo pago por servicios personales (nómina) se realiza con cargo al FONE, respecto al total del personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de los mismos niveles”* (DCSANEF-SEP, 2020, pág. 117).

Bajo este contexto, tomando en cuenta que el Proyecto 90-21 fue correctamente alineado al PED 2017-2021, específicamente al Eje 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente; al Objetivo 2.1. Educación integral para todos; Estrategia 2.1.2 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada grado educativo y aumentar las tasas de transición entre uno y otro; así como a la Línea de acción 2.1.2.4 Instrumentar opciones que faciliten a los estudiantes la movilidad educativa entre modalidades y servicios educativos; y tomando en cuenta que dicho documento rector de planeación estatal fue a su vez vinculado al PND 2019-2024, se consideró que, la consecución de los objetivos del Proyecto antes referido, en cierta medida, contribuyeron al logro de las metas tanto del Eje Rector 2 del PND vigente, así como al Objetivo prioritario 6 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y el “Parámetro” correspondiente.

En cuanto a la alineación del Proyecto 90-21 con los Programas derivados del PED 2017-2021, se observó que este estuvo vinculado al “Programa del Sectorial 2: Educación y Salud – Educación pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente, a través de el mismo objetivo, estrategia y línea de acción mencionada para el PED en el párrafo anterior; lo anterior, debido a que el Programa Sectorial en comento, no presentó elementos distintos al del documento de planeación estratégica estatal y tampoco indicadores o metas asociados al Proyecto analizado.



Considerando lo anterior y, tomando en cuenta que durante el transcurso de esta evaluación los Programas Sectoriales 2021-2027 aún no habían sido publicados, se sugiere que:

- En la apertura programática 2024, todos los Proyectos a cargo de la USET, entre ellos el correspondiente a la ejecución del FONE, sean alineados a los objetivos prioritarios, estrategias, líneas de acción y metas del Programa Sectorial 2021-2027 que corresponda, en este caso el asociado al Eje 2. Bienestar para todos y el Objetivo 2.2 Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente del PED 2021-2027.
- Contar con un formato técnico o programático del Proyecto a través del cual se ejercerán los recursos del FONE en 2024, en el que se documente la alineación de este con el Programa Sectorial 2021-2027 que corresponda. Dicha alineación puede incluirse en el "Diagnóstico del Proyecto".

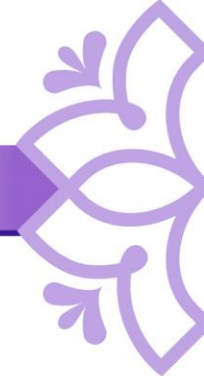
2.3 Indicadores de resultados y gestión

Con base en los criterios de selección de indicadores estratégicos y de gestión mencionados en el Anexo 3 de este Informe y para dar cumplimiento a lo requerido en esta sección temática de los TdR aplicados, se consideraron las MIR de los Proyectos mediante los cuales se ejercieron los recursos del FONE en los años 2020, 2021 y 2022 en el estado de Tlaxcala.

De acuerdo con la información disponible, los Proyectos antes mencionados fueron:

1. Año 2020.- 49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala.
2. Año 74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala.
3. Año 2022.- Proyecto 90-2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala.

En este sentido, para el caso de los indicadores estratégicos se seleccionaron a aquellos que correspondieron al Fin y Propósito de cada MIR; mientras que, para los de tipo gestión, se eligieron aquellos de la parte baja de la MIR que se consideraron relevantes en virtud de los bienes o servicios entregados a través de cada Proyecto.



Indicadores estratégicos del FONE

Tabla 4. Ficha descriptiva del indicador de nivel Fin				
Proyecto:	90 - 2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	Unidad Responsable:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	
Elemento	49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	¿Existen cambios?
		2020	2021	
Objetivo nivel Fin	Contribuir a asegurar una formación integral y mayor logro educativo con inclusión y equidad entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la adecuada atención en educación inicial y básica en el estado	Contribuir a asegurar la cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la adecuada atención en educación inicial y básica en el estado.	Garantizar el derecho de la población en Tlaxcala a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Sí
Nombre del indicador	Tasa bruta de escolarización en educación básica (Cobertura)	Tasa bruta de escolarización en educación básica (Cobertura)	Tasa bruta de escolarización en educación básica (cobertura).	No
Definición	Mide el número de alumnos atendidos en escuelas financiadas por el FONE en la entidad	Número total de alumnos en este nivel educativo al inicio del ciclo escolar expresado en porcentaje con respecto al grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel	Mide el número de alumnos atendidos en escuelas financiadas por el FONE en la entidad	Sí
Tipo / Dimensión	Estratégico / Eficacia	Estratégico / Eficacia	Estratégico / Eficacia	No
Sentido del indicador	Regular	Ascendente	Regular	Sí
Método de cálculo	(Alumnos de preescolar + alumnos de primaria + alumnos d secundaria/ Población total de educación básica) *100	(Alumnos de preescolar + alumnos de primaria + alumnos d secundaria 2020– 2021/ Población total de 4 a 14 años de edad según proyección de CONAPO en el estado 2020) *100	(Tasa bruta de escolarización en educación básica (cobertura) población total 3 a 14 años de edad según proyección de CONAPO 2020 en el estado) *100	Sí
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	No
Frecuencia de medición	Anual	Anual	Anual	No
Año base del indicador	2017–32193.00	2017–32193.00	2017–32193.00	No aplica
Meta del indicador <i>Programado anual</i>	65.22	65.20	66.05	No aplica
	Enero	No aplica	No aplica	No aplica

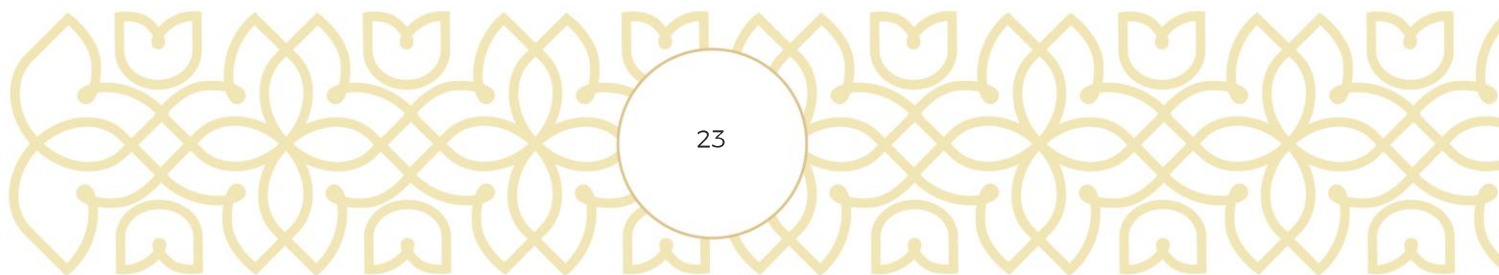


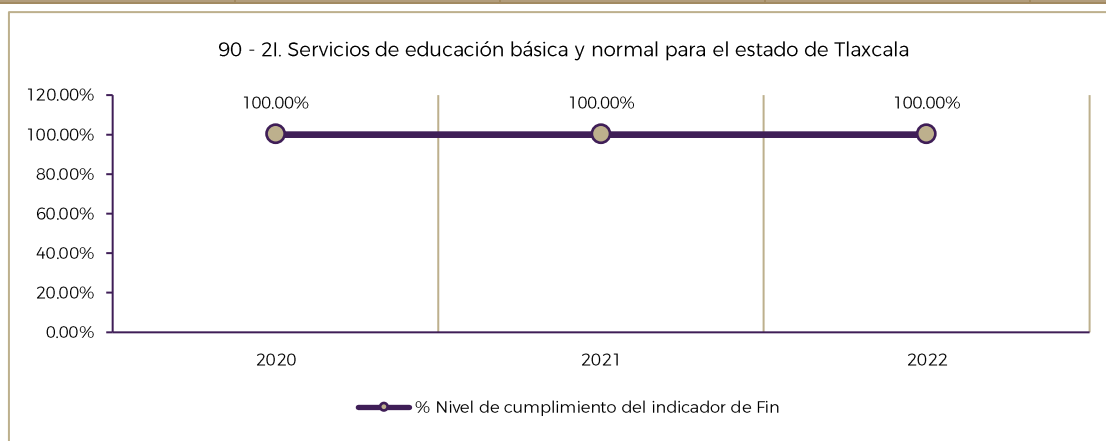
Tabla 4. Ficha descriptiva del indicador de nivel Fin

Tabla 4. Ficha descriptiva del indicador de nivel Fin					
Proyecto:		90 - 21. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	Unidad Responsable:		58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala
Elemento		49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 21. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	¿Existen cambios?
		2020	2021	2022	
Avances anteriores alcanzado (según frecuencia de medición)	Febrero	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Marzo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Abril	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Mayo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Junio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Julio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Agosto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Septiembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Octubre	No aplica		No aplica	No aplica
	Noviembre	0	65.22	No aplica	No aplica
	Diciembre	No aplica	No aplica	66.05	No aplica
Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	65.22	65.20	66.05	No aplica
	Alcanzado	65.22	65.20	66.05	No aplica
Nivel de cumplimiento %		100.00%	100.00%	100.00%	No aplica



Tabla 4. Ficha descriptiva del indicador de nivel Fin

Proyecto:	90 - 2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	Unidad Responsable:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	
Elemento	49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	¿Existen cambios?
	2020	2021	2022	



Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:

- Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados.

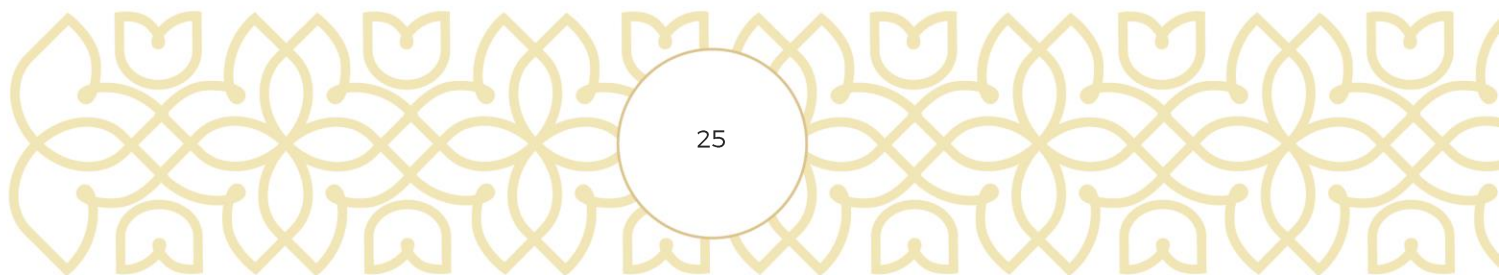


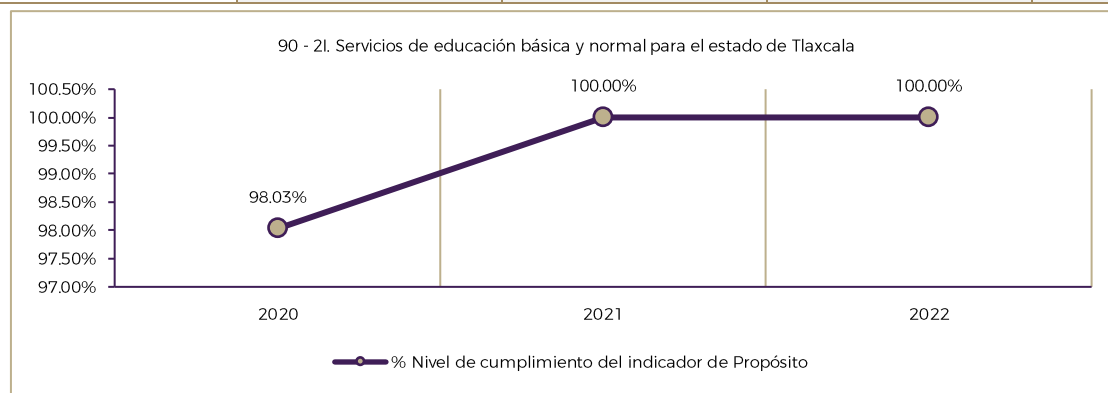
Tabla 5. Ficha descriptiva del indicador de nivel Propósito

Proyecto:	90 - 2I. Servicios de educación básica y normal para el estado de Tlaxcala		Unidad Responsable:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	
Elemento	49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	¿Existen cambios?	
	2020	2021	2022		
Objetivo nivel Propósito	Los alumnos de educación básica son beneficiados con mejor cobertura, alcanzado mayor logro educativo en la población de la entidad.	Los alumnos de educación básica en el Estado, mejoran su logro educativo sobre la media nacional.	El personal docente, de apoyo y asistencia para la educación pública básica y normal en el Estado de Tlaxcala dispone de recursos monetarios y de formación suficientes para la impartición de una Educación de calidad	Sí	
Nombre del indicador	Eficacia terminal en educación primaria.	Eficacia terminal en educación primaria	Porcentaje de plazas activas consideradas en el módulo de empleo y remuneraciones que atienden educación básica y normal en la entidad.	Sí	
Definición	Es el porcentaje de alumnos que concluyen un nivel educativo	Es el porcentaje de alumnos que se espera que concluyan la educación normal en centros de trabajo financiados por el FONE con respecto a los que ingresaron 2 años antes	Mide el número de plazas activas consideradas en el módulo de empleo financiadas por el FONE en la entidad	Sí	
Tipo / Dimensión	Estratégico/ Eficiencia	Estratégico/ Eficiencia	Estratégico/ Eficiencia	No	
Sentido del indicador	Regular	Regular	Regular	No	
Método de cálculo	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar 2017–2018/ Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar 2012-2013) *100	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar 2020–2021/ Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar 2015-2016) *100	(Número de plazas operadas por el FONE en el Estado/ Número de plazas autorizadas para su operación) *100	Sí	
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	No	
Frecuencia de medición	Anual	Anual	Anual	No	
Año base del indicador	2017–32193.00	2017–32193.00	2017–32193.00	No aplica	
Meta del indicador <i>Programado anual</i>	102.83	102.15	100	No aplica	
Avances anteriores alcanzado <i>(según frecuencia)</i>	Enero	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Febrero	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Marzo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Abril	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



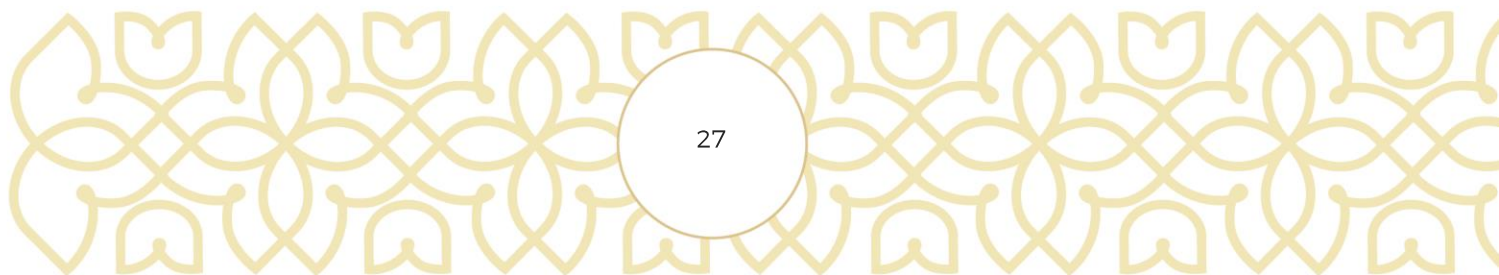
Tabla 5. Ficha descriptiva del indicador de nivel Propósito

Tabla 5. Ficha descriptiva del indicador de nivel Propósito					
Proyecto:		90 - 21. Servicios de educación básica y normal para el estado de Tlaxcala	Unidad Responsable:		58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala
Elemento		49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 21. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	¿Existen cambios?
		2020	2021	2022	
de medición)	Mayo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Junio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Julio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Agosto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Septiembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Octubre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Noviembre	No aplica	102.15	No aplica	No aplica
	Diciembre	100.8	No aplica	100	No aplica
Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	102.83	102.15	100	No aplica
	Alcanzado	100.80	102.15	100.00%	No aplica
Nivel de cumplimiento %		98.03%	100.00%	100.00%	No aplica



Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:

- Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados.



Indicadores de gestión del FONE

Tabla 6. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 1				
Proyecto:	90 - 2I. Servicios de educación básica y normal para el estado de Tlaxcala	Unidad Responsable:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	
Elemento	49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	¿Existen cambios?
	2020	2021	2022	
Objetivo nivel Componente 1	<ul style="list-style-type: none"> Nueva Escuela Mexicana atendida que ocupa el centro del quehacer educativo y brinda los apoyos didácticos necesarios para cumplir con sus fines a favor de sus alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> Escuelas atendidas que ocupan el centro del quehacer educativo y reciben los apoyos didácticos necesarios para cumplir con sus fines a favor de sus alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza el pago al personal docente y de apoyo y asistencia a la educación que integra la nómina de las plazas federalizadas en Tlaxcala 	Sí
Nombre del indicador	Tasa de terminación en Educación Básica	Tasa de terminación en Educación Básica fin de curso 2020–2021	Porcentaje de personal docente y de apoyo y asistencia a la educación pagado a través de nómina con cargo al FONE en el estado.	Sí
Definición	Indica el número de alumnos que terminan la educación básica con respecto a la proyección de población de 15 años, edad oficial en la que se debe concluir.	Es el porcentaje de alumnos que concluye la educación básica en relación a la proyección de población de CONAPO en ese rango de edad	Mide el número de pagos de nómina con cargo al FONE realizados para atender los servicios de educación básica y normal en el estado	Sí
Tipo / Dimensión	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	No
Sentido del indicador	Regular	Regular	Regular	No
Método de cálculo	(Número de alumnos de educación básica en el año actual 2017–2018/ Proyección de población en este rango de edad según CONAPO) *100	(Número de alumnos egresados de Educación Básica en el año 2020–2021/ Proyección de población en este rango de edad según CONAPO 2020) *100	(Número de personal pagado a través de nómina con cargo al FONE en tiempo y forma en el Estado/ Número de personal programado a pagar a través del FONE en el Estado) *100	Sí
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	No
Frecuencia de medición	Anual	Anual	Anual	No
Año base del indicador	2017–32193.00	2017–32193.00	2017–32193.00	No aplica
Meta del indicador <i>Programado anual</i>	79.1	77.33	100	No aplica
	Enero	No aplica	No aplica	No aplica

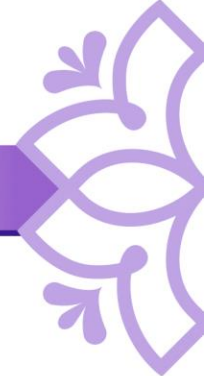


Tabla 6. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 1

Tabla 6. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 1					
Proyecto:		90 - 21. Servicios de educación básica y normal para el estado de Tlaxcala	Unidad Responsable:		58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala
Elemento		49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 21. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	¿Existen cambios?
		2020	2021	2022	
Avances anteriores alcanzado (según frecuencia de medición)	Febrero	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Marzo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Abril	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Mayo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Junio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Julio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Agosto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Septiembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Octubre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Noviembre	No aplica	77.34	No aplica	No aplica
Diciembre	71.55	No aplica	100	No aplica	
Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	79.1	77.33	100	No aplica
	Alcanzado	71.55	77.34	100	No aplica
Nivel de cumplimiento %		90.46%	100.01%	100.00%	No aplica

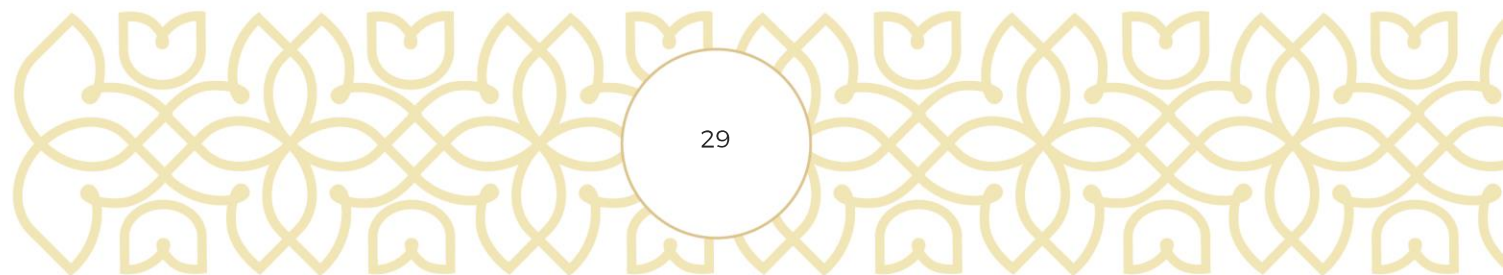
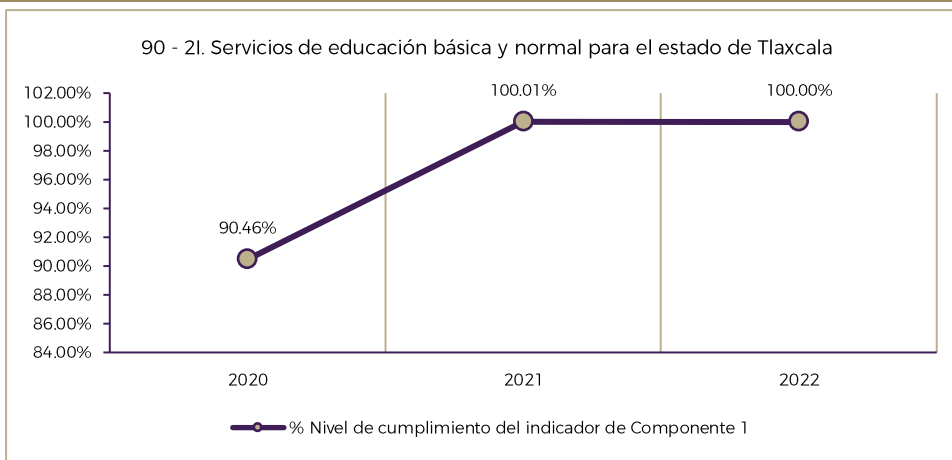




Tabla 6. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 1

Proyecto:	90 - 2I. Servicios de educación básica y normal para el estado de Tlaxcala	Unidad Responsable:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	
Elemento	49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	¿Existen cambios?
	2020	2021	2022	



Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:

- Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados.

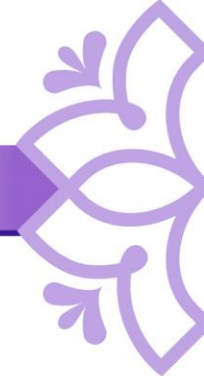


Tabla 7. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 2

Tabla 7. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 2					
Proyecto:	90 - 21. Servicios de educación básica y normal para el estado de Tlaxcala	Unidad Responsable:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala		
Elemento	49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 21. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	¿Existen cambios?	
	2020	2021	2022		
Objetivo nivel Componente 2	- Escuelas mejoradas que usan la metodología de la autoevaluación para la mejora del logro educativo y fortalecer la profesionalización docente	1. Supervisores de educación básica que aplican la metodología de la autoevaluación para la mejora del logro educativo	- Se fortalece la profesionalización docente y directiva así como la entrega de apoyos didácticos a la población estudiantil en los centros educativos	Sí	
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas que usan la autoevaluación para la mejora del logro educativo y la profesionalización docente	Porcentaje de supervisores que aplican la autoevaluación para la mejora del logro educativo	Porcentaje de cursos de profesionalización o capacitación realizados.	Sí	
Definición	Indica el número de alumnos que terminan la educación básica con respecto a la proyección de población de 15 años, edad oficial en la que se debe concluir	Es el porcentaje de alumnos que concluye la educación básica en la relación a la proyección de población de CONAPO en ese rango de edad	Mide el número de cursos que se ofertan a los docentes de educación básica para fortalecer su profesionalización en beneficio de los alumnos	Sí	
Tipo / Dimensión	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	No	
Sentido del indicador	Regular	Regular	Regular	No	
Método de cálculo	(Número de escuelas que usan la autoevaluación para la mejora del logro educativo/ Total de escuelas en educación básica) *100	(Número de supervisores que aplican la autoevaluación para la mejora del logro educativo/ Total de supervisores de educación básica programados) *100	(Número de cursos de profesionalización o capacitación realizados/ Número de cursos programados) *100	Sí	
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	No	
Frecuencia de medición	Anual	Anual	Anual	No	
Año base del indicador	2017–15	2017–15	2017–15	No aplica	
Meta del indicador <i>Programado anual</i>	100	100	100	No aplica	
Avances anteriores alcanzado <i>(según frecuencia de medición)</i>	Enero	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Febrero	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Marzo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Abril	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Mayo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Junio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

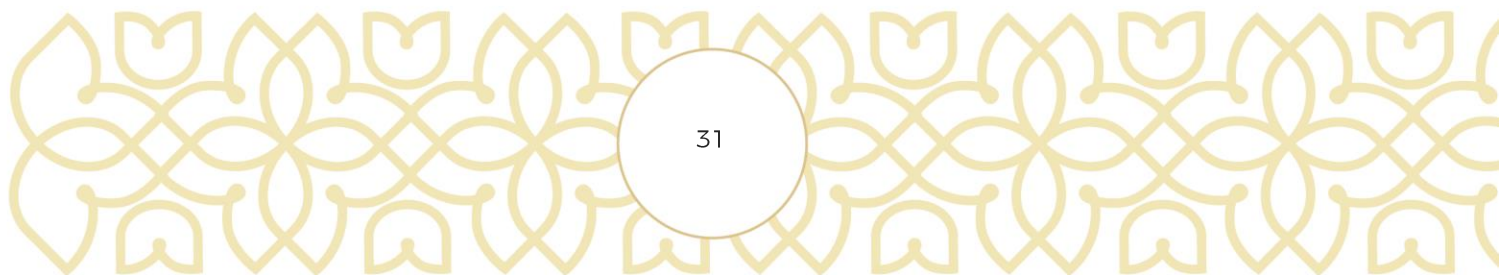


Tabla 7. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 2

Proyecto:		90 - 2I. Servicios de educación básica y normal para el estado de Tlaxcala		Unidad Responsable:		58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	
Elemento	49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala		74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala		90 - 2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala		¿Existen cambios?
	2020		2021		2022		
Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Julio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
	Agosto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
	Septiembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
	Octubre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
	Noviembre	100	100	No aplica	No aplica	No aplica	
	Diciembre	No aplica	No aplica	100	100	No aplica	
Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	100	100	100	100	No aplica	
	Alcanzado	100	100	100	100	No aplica	
Nivel de cumplimiento %		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	No aplica	

90 - 2I. Servicios de educación básica y normal para el estado de Tlaxcala

120.00%
100.00%
80.00%
60.00%
40.00%
20.00%
0.00%

2020 2021 2022

—●— % Nivel de cumplimiento del indicador de Componente 2

Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:

- Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados.

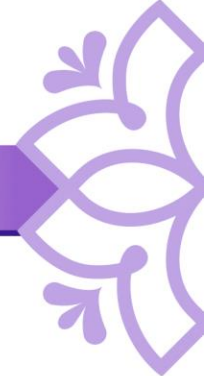


Tabla 8. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 3

Proyecto:	90 - 2I. Servicios de educación básica y normal para el estado de Tlaxcala	Unidad Responsable:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	
Elemento	49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	¿Existen cambios?
	2020	2021	2022	
Objetivo nivel Componente 3	3. Servicios educativos de educación básica fortalecidos con mayores acciones técnico-pedagógicas de apoyo en favor de los alumnos	1. Servicios educativos de educación básica y normal prestados por el FONE en la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> Pago de servicios esenciales y de mantenimiento, así como la adquisición de mobiliario y equipo, para la correcta operación del nivel educativo básico y normal (12 direcciones y staff de la dirección general) 	Sí
Nombre del indicador	Tasa bruta de escolarización de nivel secundaria en la entidad	Tasa bruta de escolarización de nivel de secundaria en la entidad.	Porcentaje de instancias educativas y administrativas atendidas en sus necesidades para el desarrollo de sus funciones.	Sí
Definición	Relación porcentual de la matrícula total independientemente de la edad con respecto a la proyección de población oficial para un nivel educativo	Mide el número de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en el centro de trabajo financiados por FONE en el estado	Mide el número de unidades educativas y administrativas atendidas en sus necesidades para el desarrollo de sus funciones	Sí
Tipo / Dimensión	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	No
Sentido del indicador	Regular	Regular	Ascendente	Sí
Método de cálculo	(Matrícula de nivel secundaria de 2018–2019/ Proyección de población CONAPO (12 a 14 años)) *100	(Matrícula de nivel secundaria de 12 a 14 años 2020–2021/ Proyección de población CONAPO de 12 a 14 años en la entidad 202) *100	(Número de instancias educativas y administrativas atendidas en sus necesidades para el desarrollo de sus funciones/ Número de instancias programadas) *100	Sí
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	No
Frecuencia de medición	Anual	Anual	Trimestral	Sí
Año base del indicador	2017–30.00	2017–30.00	2017–30.00	No aplica
Meta del indicador <i>Programado anual</i>	53.62	56.51	100	No aplica
Avances anteriores alcanzado	Enero	No aplica	No aplica	No aplica
	Febrero	No aplica	No aplica	No aplica
	Marzo	No aplica	No aplica	100

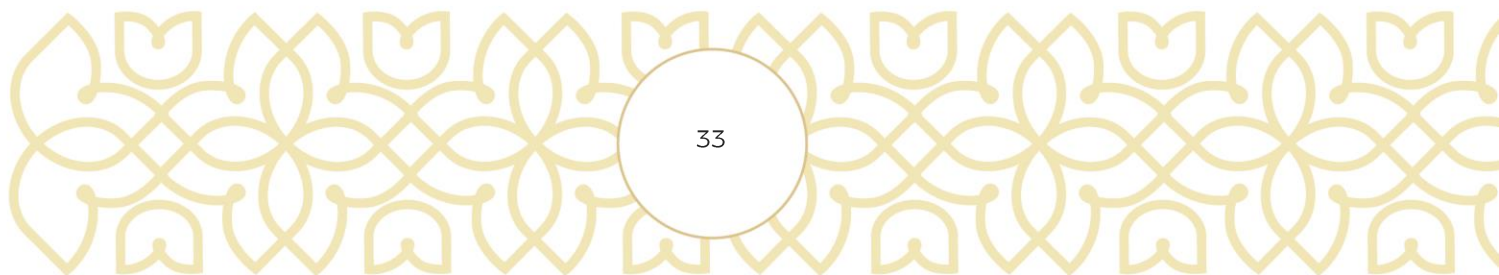
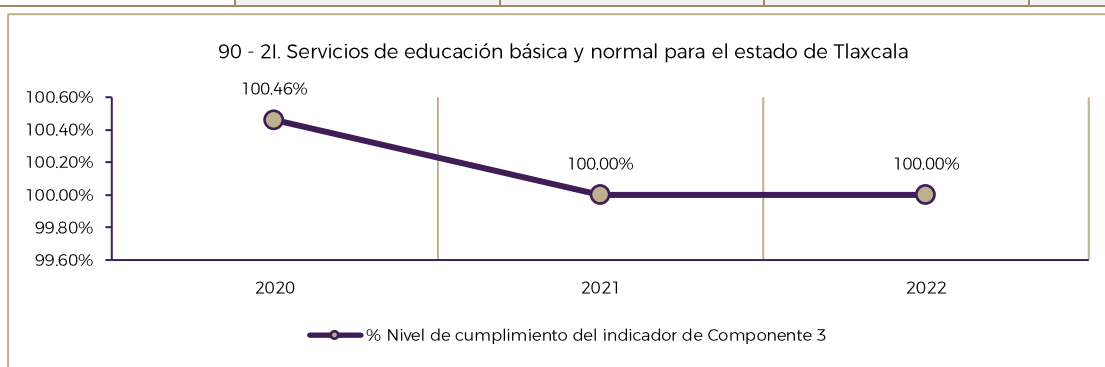


Tabla 8. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 3

Proyecto:		90 - 2I. Servicios de educación básica y normal para el estado de Tlaxcala		Unidad Responsable:		58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	
Elemento		49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala		74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala		90 - 2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	
		2020	2021	2022	¿Existen cambios?		
<i>(según frecuencia de medición)</i>	Abril	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
	Mayo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
	Junio	No aplica	No aplica	100	No aplica		
	Julio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
	Agosto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
	Septiembre	No aplica	No aplica	100	No aplica		
	Octubre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
	Noviembre	53.62	56.51	No aplica	No aplica		
	Diciembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
Valor del indicador <i>(acumulado al cuarto trimestre)</i>	Programado	53.62	56.51	100	No aplica		
	Alcanzado	53.86	56.51	100	No aplica		
Nivel de cumplimiento %		100.46%	100.00%	100.00%	No aplica		



Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:

- Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados.

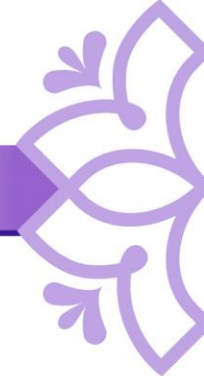


Tabla 9. Ficha descriptiva del indicador de nivel Actividad 1.4

Tabla 9. Ficha descriptiva del indicador de nivel Actividad 1.4				
Proyecto:	90 - 21. Servicios de educación básica y normal para el estado de Tlaxcala	Unidad Responsable:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	
Elemento	49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 21. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	¿Existen cambios?
	2020	2021	2022	
Objetivo nivel Actividad 1.4	1.4 Aplicar en las escuelas de educación básica iniciativas del programa "la Nueva Escuela Mexicana"	1.4 Aplicar en las escuelas de educación básica iniciativas del programa "La Nueva Escuela Mexicana"	1.4 Entrega de los recibos de nómina a cada trabajador	Sí
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas que atienden iniciativas de la Nueva Escuela Mexicana	Porcentaje de escuelas que atienden iniciativas de la Nueva Escuela Mexicana	Porcentaje de recibos de nómina entregados en tiempo y forma, respecto al total.	Sí
Definición	Mide el número de escuelas que atienden iniciativas de la Nueva Escuela Mexicana respecto del total de escuelas de educación básica.	Mide el número de escuelas que atienden iniciativas de la Nueva Escuela Mexicana respecto del total de escuelas de educación básica.	Mide el número de recibos de nómina que se entrega al personal docente y de apoyo y asistencia a la educación de forma constante en los meses de enero a diciembre	Sí
Tipo / Dimensión	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	No
Sentido del indicador	No disponible	No disponible	Regular	Sí
Método de cálculo	(Número de escuelas que atienden iniciativa del nuevo modelo educativo/ total de escuelas de educación básica) *100	(Número de escuelas que atienden iniciativa del nuevo modelo educativo/ total de escuelas de educación básica) *100	(Número de recibos de nómina entregados en tiempo y forma/ número de recibos programados para entrega) *100	Sí
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	No
Frecuencia de medición	Anual	Anual	Trimestral	Sí
Año base del indicador	No disponible	No disponible	2017–32193.00	No aplica
Meta del indicador <i>Programado anual</i>	100	100	100	No aplica
Avances anteriores alcanzado <i>(según frecuencia de medición)</i>	Enero	No aplica	No aplica	No aplica
	Febrero	No aplica	No aplica	No aplica
	Marzo	No aplica	No aplica	24
	Abril	No aplica	No aplica	No aplica
	Mayo	No aplica	No aplica	No aplica
	Junio	No aplica	No aplica	24
	Julio	No aplica	No aplica	No aplica
	Agosto	100	100	No aplica

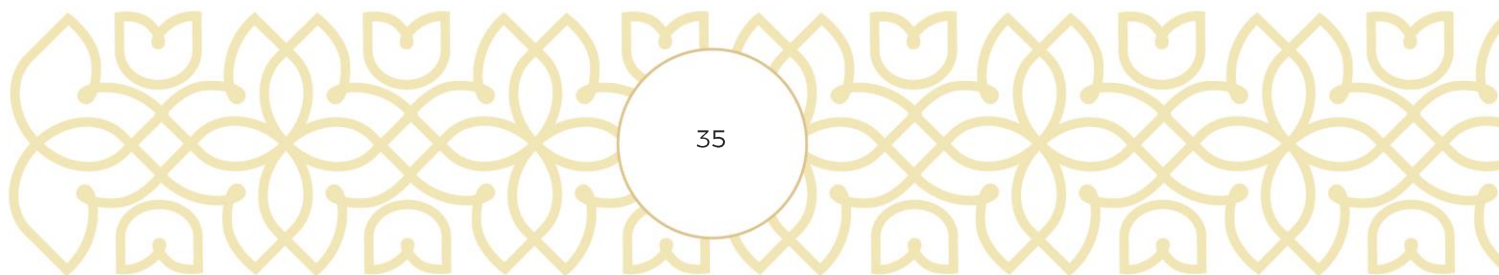
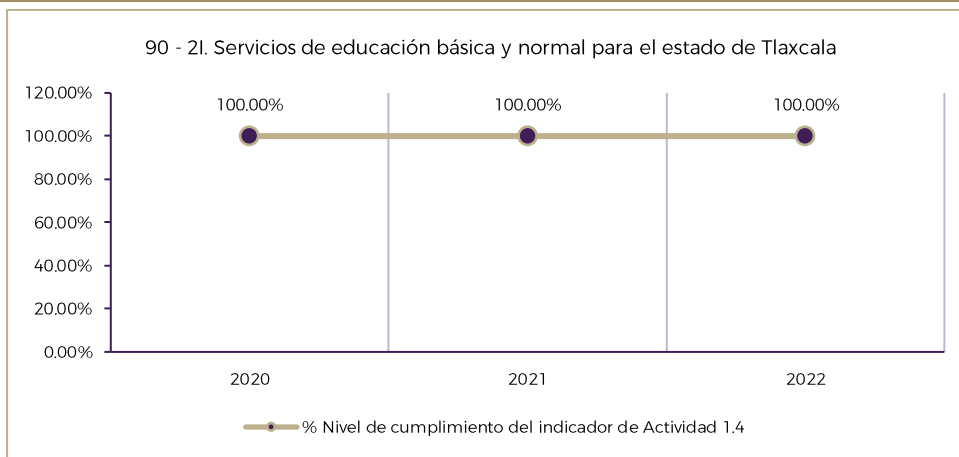


Tabla 9. Ficha descriptiva del indicador de nivel Actividad 1.4

Proyecto:	90 - 2I. Servicios de educación básica y normal para el estado de Tlaxcala	Unidad Responsable:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala		
Elemento	49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	¿Existen cambios?	
	2020	2021	2022		
	Septiembre	No aplica	No aplica	52	No aplica
	Octubre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Noviembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Diciembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	100	100	100	No aplica
	Alcanzado	100	100	100	No aplica
Nivel de cumplimiento %	100.00%	100.00%	100.00%	No aplica	



Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:

- Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados.

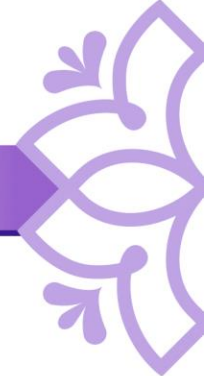


Tabla 10. Ficha descriptiva del indicador de nivel Actividad 2.1

Tabla 10. Ficha descriptiva del indicador de nivel Actividad 2.1				
Proyecto:	90 - 21. Servicios de educación básica y normal para el estado de Tlaxcala	Unidad Responsable:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	
Elemento	49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 21. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	¿Existen cambios?
	2020	2021	2022	
Objetivo nivel Actividad 2.1	2.1 Capacitar figuras directivas en la metodología de la autoevaluación del programa estatal de evaluación y mejora educativa	2.1 Capacitar figuras directivas en la metodología de la autoevaluación del programa estatal de evaluación y mejora educativa	2.1 Fortalecer la profesionalización de los docentes mediante capacitación a través de los consejos técnicos	Sí
Nombre del indicador	Porcentaje de figuras directivas capacitadas en la metodología de la autoevaluación del PEEME	Porcentaje de figuras directivas capacitadas en la metodología de la autoevaluación de PEEME	Porcentaje de docentes que se inscriben y asisten a los cursos para fortalecer su profesionalización y mejorar la calidad educativa.	Sí
Definición	Mide el número de escuelas que implementan la autoevaluación y gestión escolar para mejorar el logro educativo, respecto del total de escuelas de educación básica programadas.	Mide el número de escuelas que implementan la autoevaluación y gestión escolar para mejorar el logro educativo, respecto del total de escuelas de educación básica programadas.	Mide el número de docentes de educación básica que se inscriben y asisten a los cursos de profesionalización que ofertan las instancias correspondientes	Sí
Tipo / Dimensión	Gestión/ Eficacia	Gestión/ Eficacia	Gestión/ Eficacia	No
Sentido del indicador	No disponible	No disponible	Regular	Sí
Método de cálculo	(Número de escuelas que implementan la autoevaluación y gestión escolar para mejorar el logro educativo/ Total de escuelas de educación básica programadas) *100	(Número de escuelas que implementan la autoevaluación y gestión escolar para mejorar el logro educativo/ Total de escuelas de educación básica programadas) *100	(Número de docentes de educación básica que se inscriben y asisten a los cursos de profesionalización/ Número de docentes programados para atender a través de cursos de profesionalización) *100	Sí
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	No
Frecuencia de medición	Anual	Anual	Anual	No
Año base del indicador	No disponible	No disponible	2017–3994.00	No aplica
Meta del indicador <i>Programado anual</i>	100	100	100	No aplica
Avances anteriores alcanzado <i>(según frecuencia)</i>	Enero	No aplica	No aplica	No aplica
	Febrero	No aplica	No aplica	No aplica
	Marzo	No aplica	No aplica	No aplica
	Abril	No aplica	No aplica	No aplica

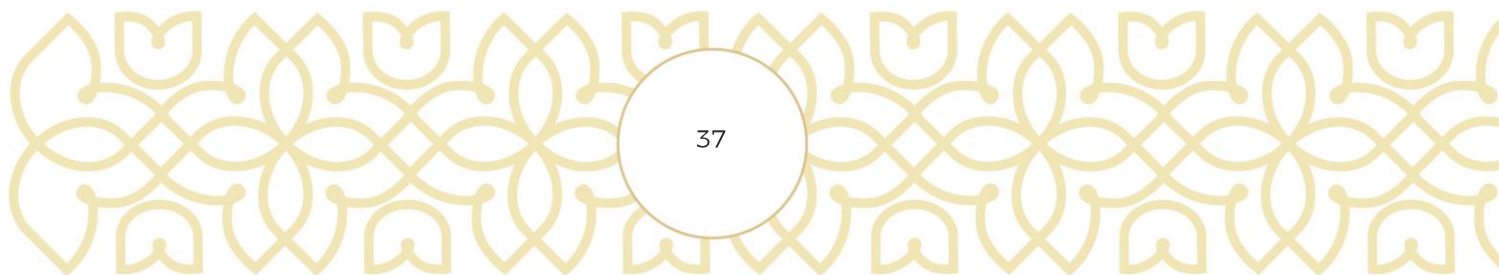
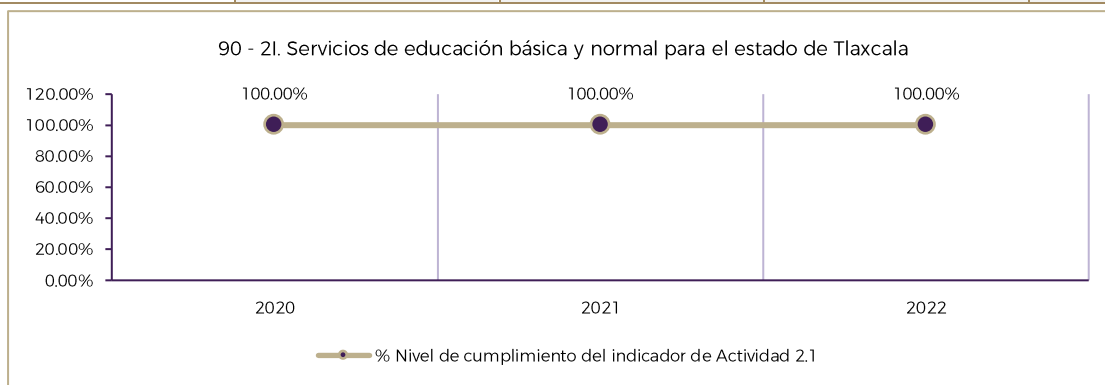


Tabla 10. Ficha descriptiva del indicador de nivel Actividad 2.1

Proyecto:		90 - 21. Servicios de educación básica y normal para el estado de Tlaxcala	Unidad Responsable:		58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala
Elemento		49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 21. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	¿Existen cambios?
		2020	2021	2022	
de medición)	Mayo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Junio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Julio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Agosto	100	100	No aplica	No aplica
	Septiembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Octubre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Noviembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Diciembre	No aplica	No aplica	100	No aplica
Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	100	100	100	No aplica
	Alcanzado	100	100	100	No aplica
Nivel de cumplimiento %		100.00%	100.00%	100.00%	No aplica



Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:

- Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados.



Tabla 11. Ficha descriptiva del indicador de nivel Actividad 3.2

Tabla 11. Ficha descriptiva del indicador de nivel Actividad 3.2				
Proyecto:	90 - 21. Servicios de educación básica y normal para el estado de Tlaxcala	Unidad Responsable:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	
Elemento	49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 21. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	¿Existen cambios?
	2020	2021	2022	
Objetivo nivel Actividad 3.2	3.2 La escuela brinda el servicio educativo los días establecidos en el calendario escolar aprobado por la SEP	3.2 La escuela brinda el servicio educativo los días establecidos en el calendario escolar aprobado por la SEP	3.2 Ejecución de los pagos de servicios esenciales (agua, luz, telefonía)	Sí
Nombre del indicador	Porcentaje de días que las escuelas de educación básica brindan el servicio educativo de acuerdo al calendario escolar autorizado	Porcentaje de días que las escuelas de educación básica brindan el servicio educativo de acuerdo al calendario escolar autorizado	Porcentaje de pago de servicios esenciales realizados para el adecuado funcionamiento del servicio educativo.	Sí
Definición	Mide el número total de días cumplidos, respecto del total de días establecidos por el calendario escolar.	Mide el número total de días cumplidos, respecto del total de días establecidos por el calendario escolar	Mide el número de pagos de servicios básicos que realizan durante el año como son agua, luz y teléfono para el adecuado funcionamiento de los servicios educativos	Sí
Tipo / Dimensión	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	No
Sentido del indicador	No disponible	No disponible	Regular	Sí
Método de cálculo	(Número total de días cumplidos/ total de días establecidos por el calendario escolar) *100	(Número total de días cumplidos/ total de días establecidos por el calendario escolar) *100	(Número de pagos de servicios básicos para oficinas y escuelas solicitantes/ Número de pagos de servicios básicos programados) *100	Sí
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	No
Frecuencia de medición	Anual	Anual	Trimestral	Sí
Año base del indicador	No disponible	No disponible	2017–72.00	No aplica
Meta del indicador <i>Programado anual</i>	100	100	100	No aplica
Avances anteriores alcanzado <i>(según frecuencia de medición)</i>	Enero	No aplica	No aplica	No aplica
	Febrero	No aplica	No aplica	No aplica
	Marzo	No aplica	No aplica	25
	Abril	No aplica	No aplica	No aplica
	Mayo	No aplica	No aplica	No aplica
	Junio	No aplica	No aplica	29.17
	Julio	No aplica	No aplica	No aplica

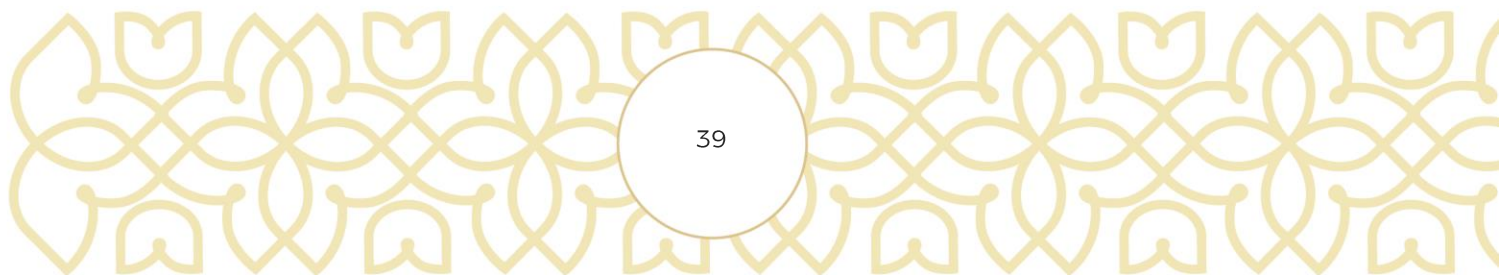
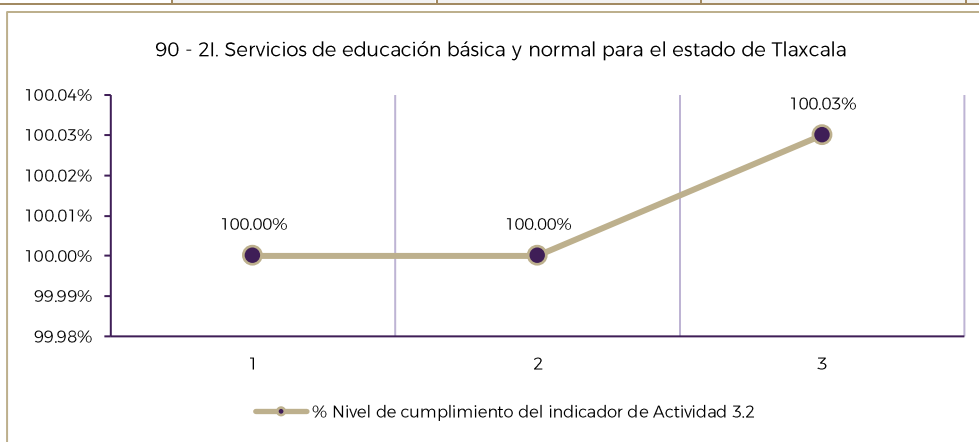


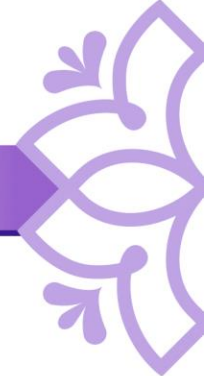
Tabla 11. Ficha descriptiva del indicador de nivel Actividad 3.2

Proyecto:		90 - 2I. Servicios de educación básica y normal para el estado de Tlaxcala	Unidad Responsable:		58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala
Elemento		49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	¿Existen cambios?
		2020	2021	2022	
	Agosto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Septiembre	No aplica	No aplica	46	No aplica
	Octubre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Noviembre	100	No aplica	No aplica	No aplica
	Diciembre	No aplica	100	No aplica	No aplica
Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	100	100	100	No aplica
	Alcanzado	100	100	100.03	No aplica
Nivel de cumplimiento %		100.00%	100.00%	100.03%	No aplica



Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:

- Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados.



Indicadores de la MIR federal del FONE

De manera complementaria, se presentan a continuación los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal del FONE correspondiente al Pp I013. Servicios personales, toda vez que, como se mencionó en el apartado 2.1, se identificó que el objetivo de nivel Fin del Proyecto 90-2I fue alineado al del Fondo.

Asimismo, en el marco de las obligaciones de rendición de cuentas y transparencia aplicables a dichas aportaciones, la entidad federativa, a través de la USET, reportó trimestralmente los indicadores correspondientes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), lo cual se describe y analiza en apartados siguientes.

Tabla 12. Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal del FONE 2022				
Indicadores del nivel: Fin				
Denominación	Objetivos	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-dimensión-frecuencia
Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	(Matrícula total en educación secundaria atendida en centros de trabajo federalizados del estado en el año t/ Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual
Denominación	Objetivos	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-dimensión-frecuencia
Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	$\left[\frac{((\text{Matrícula total en educación primaria en el ciclo escolar } t - \text{Alumnos Egresados de primaria en el ciclo escolar } t) - (\text{Matrícula total en educación primaria en el ciclo escolar } t+1 - \text{Alumnos Nuevo Ingreso a 1o de primaria en el ciclo escolar } t+1))}{\text{Matrícula total en educación primaria en el ciclo escolar } t} \right] \times 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual
Denominación	Objetivos	Método de cálculo		

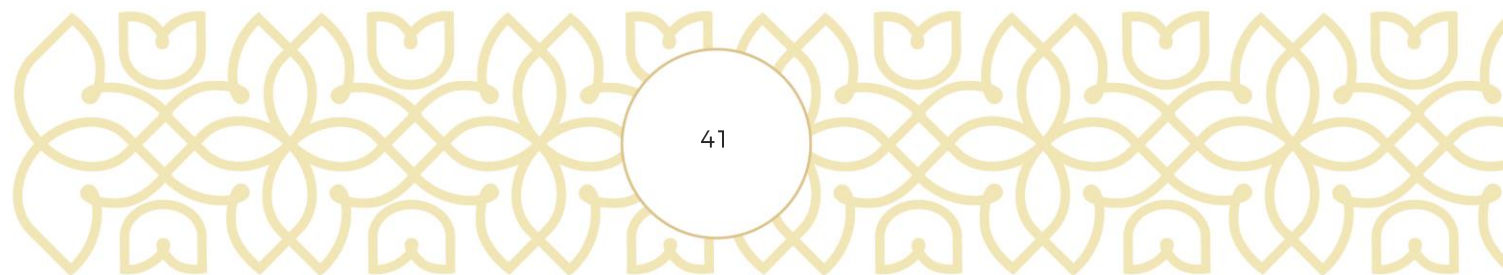


Tabla 12. Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal del FONE 2022

			Unidad de medida	Tipo-dimensión-frecuencia
Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	(Matrícula total en educación primaria atendida en centros de trabajo federalizados del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual
Denominación	Objetivos	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-dimensión-frecuencia
Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	$\left[\frac{\text{Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar } t - \text{Alumnos Egresados de secundaria en el ciclo escolar } t}{\text{Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar } t+1 - \text{Alumnos Nuevo Ingreso a 1o de secundaria en el ciclo escolar } t+1} \right] / \text{Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar } t \times 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual
Denominación	Objetivos	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-dimensión-frecuencia
Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	(Matrícula total en educación preescolar atendida en centros de trabajo federalizados del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual
Indicadores del nivel: Propósito				
Denominación	Objetivos	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-dimensión-frecuencia

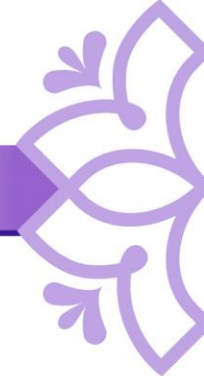


Tabla 12. Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal del FONE 2022

Tabla 12. Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal del FONE 2022				
Eficiencia terminal en educación secundaria	La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) X 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual
Denominación	Objetivos	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-dimensión-frecuencia
Eficiencia terminal en educación primaria	La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual
Indicadores del nivel: Componente				
Denominación	Objetivos	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-dimensión-frecuencia
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t / Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual
Denominación	Objetivos	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-dimensión-frecuencia

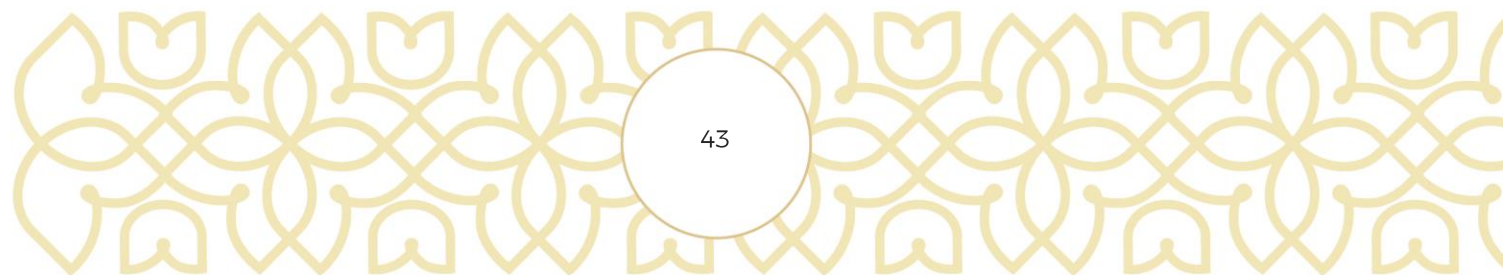


Tabla 12. Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal del FONE 2022

Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	$[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año } t) / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año } t-1) - 1] \times 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual
Denominación	Objetivos	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-dimensión-frecuencia
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	$[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t) / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t-1) - 1] \times 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual
Indicadores del nivel: Actividad				
Denominación	Objetivos	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-dimensión-frecuencia
Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	$(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año } t / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año } t) \times 100$	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual
Denominación	Objetivos	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-dimensión-frecuencia
Porcentaje de alumnos matriculados en educación	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de	$(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo$	Porcentaje	

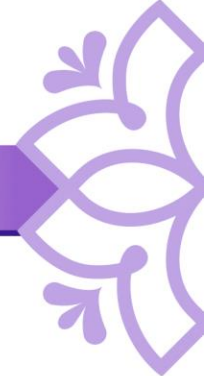


Tabla 12. Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal del FONE 2022				
Denominación	Objetivos	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-dimensión-frecuencia
primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	trabajo federalizados en la entidad federativa	federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100		Gestión - Eficacia - Anual
Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual

Fuente. Elaboración propia con datos de la MIR federal del FONE vigente en 2022 publicada por la SHCP en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>

De acuerdo con lo observado, la MIR federal del FONE 2022, en comparación con la Matriz vigente en 2021, incluyó nuevos indicadores en el nivel Fin, así como algunas modificaciones en sus indicadores de los objetivos superiores realizadas por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

Las modificaciones identificadas se resumen a continuación:

Tabla 13. Modificaciones de la MIR federal del FONE 2022	
Nivel de la MIR	Modificaciones
Fin	<p>Resumen narrativo. De “contribuir a incrementar la eficiencia terminal de la población que ingresa a los servicios de educación básica en las entidades federativas” a “contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional”.</p> <p>Indicador 1. De “tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa” a “tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados”.</p> <p>Indicador 1. Con base en lo anterior, se ajustó la definición y los medios de verificación.</p> <p>Indicador 2. De “tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa” a “tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados”.</p> <p>Indicador 2. Con base en lo anterior, se ajustó el método de cálculo, la definición y los medios de verificación.</p>

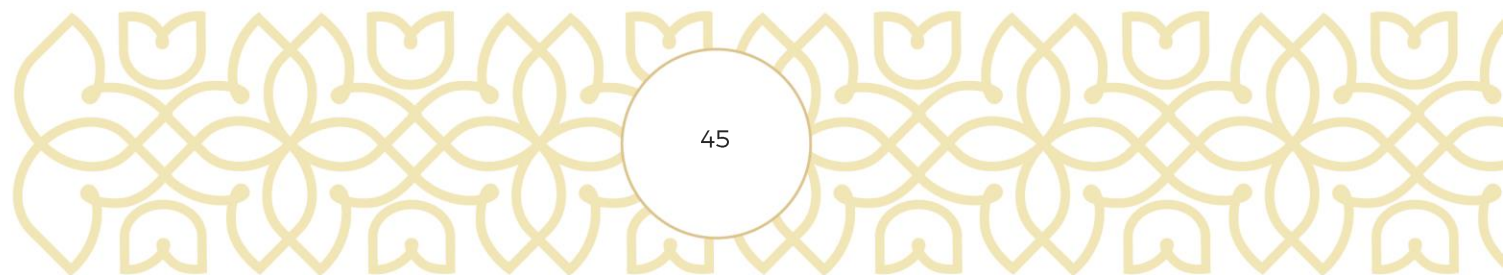


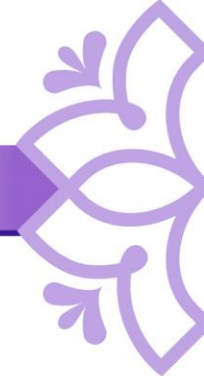
Tabla 13. Modificaciones de la MIR federal del FONE 2022

Nivel de la MIR	Modificaciones
	<p>Indicador 3. De “tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa” a “tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados”.</p> <p>Indicador 3. Con base en lo anterior, se ajustó el método de cálculo, la definición y los medios de verificación.</p> <p>Se incluyeron:</p> <p>Indicador 4. Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.</p> <p>Indicador 5. Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.</p>
Propósito	<p>Resumen narrativo. De “la población en edad de 6 a 15 años, tiene acceso a los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial” a “la población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial”.</p> <p>Supuesto. De “se mantienen estables las condiciones económicas, sociales y de salud para que la población en edades de 6 a 15 años pueda asistir a la escuela” a “se mantienen estables las condiciones económicas, sociales y de salud para que la población en edades de 3 a 15 años pueda asistir a la escuela”.</p> <p>Indicador 1, 2 y 3. Frecuencia de medición de “semestral” a “anual”.</p>

Fuente. Elaboración propia con datos de la MIR federal del FONE vigente en 2021 y 2022 publicada por la SHCP en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>

2.4 Avance de los indicadores y análisis de metas

De acuerdo con la selección de indicadores estratégicos y de gestión realizada, se presentan a continuación los avances en el cumplimiento de las metas de cada instrumento de medición señalado en el apartado anterior:



Avance de los indicadores estratégicos del FONE

Tabla 14. Avance de los indicadores estratégicos para FONE					
Fondo:	FONE	Unidad Responsable:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala		
Proyecto:	90 - 2I. Servicios de educación básica y normal para el estado de Tlaxcala				
Proyectos:	49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala		
Indicadores estratégicos		2020	2021	2022	
Fin	Nombre del indicador	Tasa bruta de escolarización en educación básica (Cobertura)	Tasa bruta de escolarización en educación básica (Cobertura)	Tasa bruta de escolarización en educación básica (cobertura).	
	Meta del indicador <i>Programado anual</i>	100	100	100	
	Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	65.2	65.22	66.05
		Alcanzado	65.22	65.22	66.05
	Nivel de cumplimiento %	100.00%	100.00%	100.00%	
	Variación	No aplica	0.00%	0.00%	
	Calidad de las metas	Factible	Factible	Factible	
Propósito	Nombre del indicador	Eficacia terminal en educación primaria	Eficacia terminal en educación primaria	Porcentaje de plazas activas consideradas en el módulo de empleo y remuneraciones que atienden educación básica y normal en la entidad.	
	Meta del indicador <i>Programado anual</i>	100	100	100	
	Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	102.83	102.15	100
		Alcanzado	100.80	102.15	100.00%
	Nivel de cumplimiento %	98.03%	100.00%	100.00%	
	Variación	No aplica	2.00%	0.00%	
	Calidad de las metas	Factible	Factible	Factible	

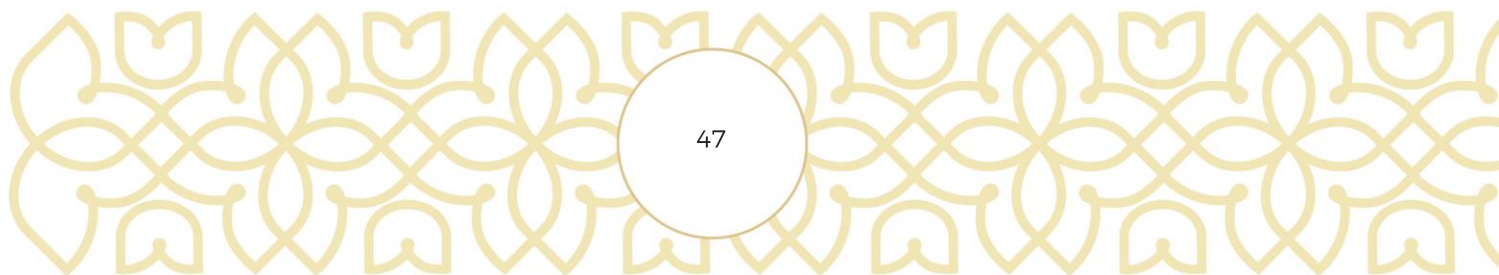


Tabla 14. Avance de los indicadores estratégicos para FONE

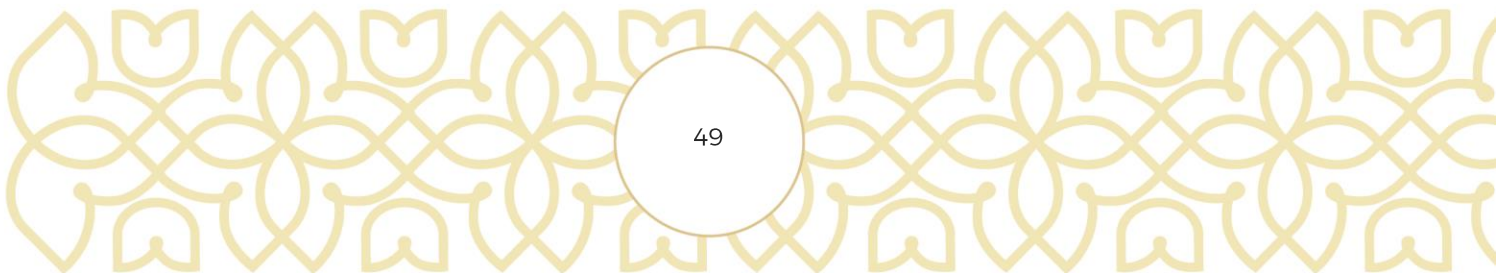
Fondo:	FONE	Unidad Responsable:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala
<p>Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022. • Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022. • Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022. • Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. • Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. • Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados. 			

Con base en la tabla anterior y considerando que el FONE fue ejercido a través del Proyecto 49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala en 2020; el cual se convirtió en 74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala en 2021; transitó al 90-2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala en 2022; y se identificó que en 2023 dicho Fondo se ejecutó a través del 7-07. Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala, se determinó lo siguiente:

- El resumen narrativo del nivel Fin se modificó en todos los años analizados (2020-2022), mostrando en para el Proyecto 90-2I debilidades en cuanto a la sintaxis del objetivo, ya que no sigue la estructura señalada en la MML (el qué + mediante / a través + el cómo). No obstante, para 2023 el objetivo nuevamente se modificó y dicha debilidad se corrigió; sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora relacionados con su planteamiento, ya que, si bien se trata de un objetivo de orden superior ligado incluso a objetivos de tipo institucional, este contiene elementos que muestran ambigüedad.
- Se sugiere que, si en la apertura 2024 se mantiene el objetivo en comentario, el resumen narrativo sea más concreto, acotándolo a *“Contribuir al incremento del nivel educativo en la población mediante la implementación de un nuevo plan de estudios y el fortalecimiento del nuevo modelo educativo tlaxcalteca dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes”*.
- Respecto al indicador de nivel Fin, este se mantuvo en el periodo 2020-2022, el cual se consideró pertinente, relevante y claro, sin embargo, en 2022 mostró oportunidades de mejora referentes a su definición y método de cálculo.



- Al respecto se sugiere que, si en la apertura 2024 se considera incluir el indicador “*Tasa bruta de cobertura*”, de acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), este se refiere al “número total de alumnos inscritos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar por cada cien personas de la población en edad normativa para cursar ese nivel” y “mide de forma aproximada el acceso a determinado nivel o tipo educativo por parte de la población en las edades idóneas”, conceptos que deberán reflejarse en el método de cálculo y definición de dicho instrumento de medición respectivamente.
- Tomando en cuenta que para el Proyecto 7-07 vigente en 2023 se estableció como indicador de nivel Fin el “Grado promedio de escolaridad en el estado de Tlaxcala”, este se consideró pertinente con el objetivo que se pretende medir, claro, relevante y actualizado; no obstante, mostró oportunidades de mejora en su método de cálculo y medios de verificación.
- Se recomienda que, de mantener el indicador “Grado promedio de escolaridad en el estado de Tlaxcala” en la apertura programática 2024, en el método de cálculo se señale que se trata de un “dato o cifra absoluta retomada del Reporte de indicadores educativos de la SEP-federal”; mientras que en los medios de verificación se especifique claramente el nombre del documento como “Reporte de indicadores educativos de la SEP-federal”; el ciclo escolar o año al que corresponde el dato; así como la dirección electrónica completa en la que puede ser consultado https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/indicadores/reporte_indicadores_educativos_sep_2018.zip
- Referente al planteamiento del objetivo de nivel Propósito, también se observaron cambios en cada año durante el periodo 2020-2022, destacando que, en el último año, el resumen narrativo consideró una población objetivo distinta a la de años anteriores, en este caso “el personal docente, de apoyo y asistencia para la educación básica y normal en el estado de Tlaxcala”. Asimismo, su indicador cumplió con las características de relevancia y claridad, no obstante, mostró oportunidades de mejora en su definición u medios de verificación.
- Para el Proyecto 7-07 se observó nuevamente una modificación en el resumen narrativo del nivel Propósito, para el cual se sugiere precisar la población objetivo y señalar con mayor claridad el objetivo al que se encuentra orientado el Proyecto.



- En el caso del resumen narrativo del nivel Propósito se sugiere considerar la siguiente redacción “la población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial”. Asimismo, se recomienda considerar los indicadores “Eficiencia terminal en educación primaria” y “Eficiencia terminal en educación secundaria”.
- Respecto del cumplimiento de las metas del Proyecto 90-21, se observó que estas, tal como fueron planteadas, se consideraron factibles de lograrse y, al cierre del ejercicio fiscal 2022 alcanzaron un cumplimiento del 100%.

Avance de los indicadores de gestión del FONE

Tabla 15. Avance de los indicadores de gestión para el FONE					
Fondo:	FONE		Unidad Responsable:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	
Proyectos:			49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 21. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala
Indicadores de gestión:			2020	2021	2022
Componente 1	Nombre del indicador		Tasa de terminación en Educación Básica	Tasa de terminación en Educación Básica fin de curso 2020-2021	Porcentaje de personal docente y de apoyo y asistencia a la educación pagado a través de nómina con cargo al FONE en el estado.
	Meta del indicador <i>Programado anual</i>		100	100	100
	Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	79.1	77.33	100
		Alcanzado	71.55	77.34	100
	Nivel de cumplimiento %		90.46%	100.01%	100.00%
	Variación		No aplica	10.55%	0.00%
	Calidad de las metas		Factible	Factible	Factible
Componente 2	Nombre del indicador		Porcentaje de escuelas que usan la autoevaluación para la mejora del logro educativo	Porcentaje de supervisores que aplican la	Porcentaje de cursos de profesionalización o capacitación realizados.



Tabla 15. Avance de los indicadores de gestión para el FONE

Fondo:	FONE		Unidad Responsable:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala		
Proyectos:			49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	
			y la profesionalización docente	autoevaluación para la mejora del logro educativo		
	Meta del indicador <i>Programado anual</i>		100	100	100	
Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado		100	100	100	
	Alcanzado		100	100	100	
Nivel de cumplimiento %			100.00%	100.00%	100.00%	
Variación			No aplica	0.00%	0.00%	
Calidad de las metas			Factible	Factible	Factible	
Componente 3	Nombre del indicador		Tasa bruta de escolarización de nivel secundaria en la entidad	Tasa bruta de escolarización de nivel de secundaria en la entidad.	Porcentaje de instancias educativas y administrativas atendidas en sus necesidades para el desarrollo de sus funciones.	
	Meta del indicador <i>Programado anual</i>		100	100	100	
	Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado		53.62	56.51	100
		Alcanzado		0	56.51	100
	Nivel de cumplimiento %			0.00%	100.00%	100.00%
	Variación			No aplica	0.00%	0.00%
	Calidad de las metas			Factible	Factible	Factible
Actividad 1.4	Nombre del indicador		Porcentaje de escuelas que atienden iniciativas de la Nueva Escuela Mexicana	Porcentaje de escuelas que atienden iniciativas de la nueva escuela mexicana	Porcentaje de recibos de nómina entregados en tiempo y forma, respecto al total.	
	Meta del indicador <i>Programado anual</i>		100	100	100	
	Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado		100	100	100
		Alcanzado		100	100	100

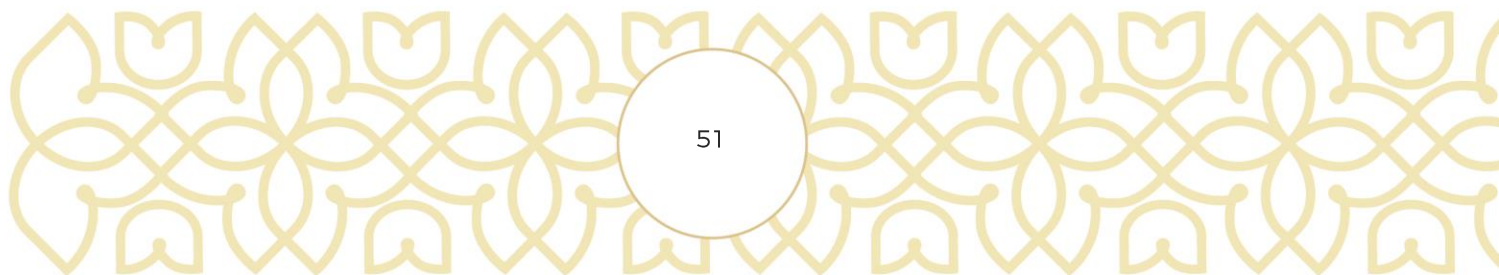


Tabla 15. Avance de los indicadores de gestión para el FONE

Fondo:	FONE		Unidad Responsable:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	
	Proyectos:		49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala
	Nivel de cumplimiento %		100.00%	100.00%	100.00%
	Variación		No aplica	0.00%	0.00%
	Calidad de las metas		Factible	Factible	Factible
Actividad 2.1	Nombre del indicador		Porcentaje de figuras directivas capacitadas en la metodología de la autoevaluación del PEEME	Porcentaje de figuras directivas capacitadas en la metodología de la autoevaluación de PEEME	Porcentaje de docentes que se inscriben y asisten a los cursos para fortalecer su profesionalización y mejorar la calidad educativa.
	Meta del indicador <i>Programado anual</i>		100	100	100
	Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	100	100	100
		Alcanzado	100	100	100
	Nivel de cumplimiento %		100.00%	100.00%	100.00%
	Variación		No aplica	0.00%	0.00%
	Calidad de las metas		Factible	Factible	Factible
Actividad 3.2	Nombre del indicador		Porcentaje de días que las escuelas de educación básica brindan el servicio educativo de acuerdo al calendario escolar autorizado	Porcentaje de días que las escuelas de educación básica brindan el servicio educativo de acuerdo al calendario escolar autorizado	Porcentaje de pago de servicios esenciales realizados para el adecuado funcionamiento del servicio educativo.
	Meta del indicador <i>Programado anual</i>		100	100	100
	Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	100	100	100
		Alcanzado	100	100	100.03
	Nivel de cumplimiento %		100.00%	100.00%	100.03%
	Variación		No aplica	0.00%	0.03%
	Calidad de las metas		Factible	Factible	Factible
Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022. • Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022. • Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022. 					

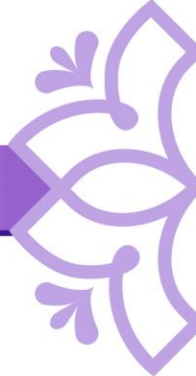
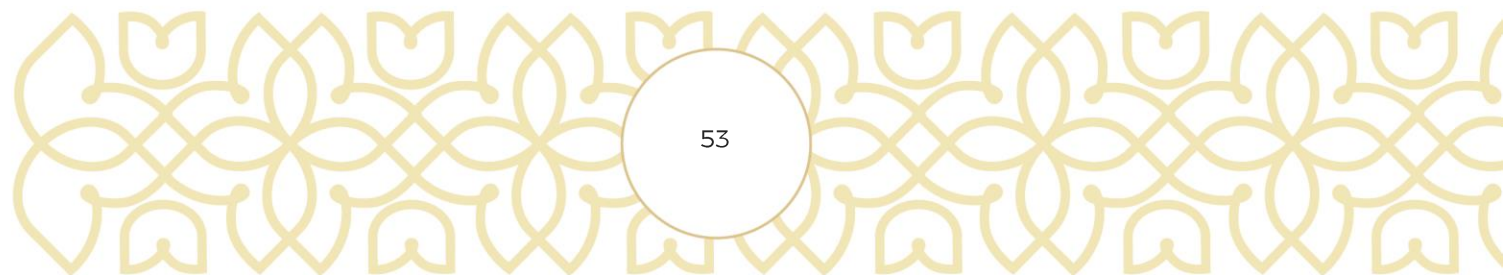


Tabla 15. Avance de los indicadores de gestión para el FONE

Fondo:	FONE	Unidad Responsable:	58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	
Proyectos:		49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala	74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala	90 - 2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala
<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje) – Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. • Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) – Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. • Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados. 				

Retomando lo datos de la tabla anterior y tomando en cuenta que el FONE fue ejercido a través del Proyecto 49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala en 2020; el cual se convirtió en 74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala en 2021; transitó al 90-2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala en 2022; y se identificó que en 2023 dicho Fondo se ejecutó a través del 7-07. Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala, se concluyó lo siguiente:

- El resumen narrativo del Componente 1 se modificó en cada año del periodo 2020-2022, destacando que, en el último ejercicio fiscal este denotó que los recursos del Proyecto se destinaron *“al pago del personal docente y de apoyo y asistencia a la educación que integra la nómina de las plazas federalizadas en Tlaxcala”*, en congruencia con el objetivo de Propósito. Aunado a lo cual, el indicador establecido para el Componente 1, fue pertinente, claro, relevante y Monitoreable.
- En esta línea de análisis se identificó que para el Proyecto 7-07 vigente en 2023, el objetivo del Componente se modificó respecto del planteado en 2022, observando oportunidades de mejora en su planteamiento, ya que este no refleja de forma directa “los bienes o servicios” que se entregan a la población objetivo”; y debilidades en su sintaxis, la cual no se apega de forma estricta a la señalada por la “Guía para el diseño de la MIR” emitida por la SHCP ni en el “Manual de Planeación y Programación 2023 (pág. 20).
- Se recomienda que el o los objetivos de nivel Componente planteados en la apertura programática 2024, expresen con claridad los bienes o servicios (tangibles) que se entregan a la población objetivo a través del programa para la solución de su problemática y que estos sean los necesarios y suficientes para lograr el Propósito. Asimismo, su redacción debe

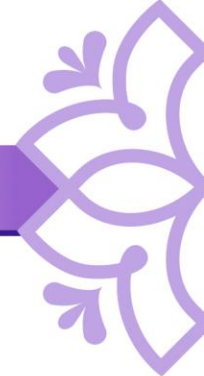


seguir la siguiente estructura “producto terminado o servicio proporcionado + Verbo en participio pasado”, tal como lo señalan los documentos metodológicos aplicables.

- En cuanto a los tres indicadores señalados para medir el logro del Componente, estos fueron relevantes y claros, sin embargo presentaron oportunidad de mejora en el nivel de especificidad de sus medios de verificación, por lo cual no se consideraron monitoreables.
- Se recomienda que, para todos los indicadores de la MIR del Proyecto mediante el cual se ejerzan los recursos del FONE, se especifiquen claramente los medios de verificación, considerando en el caso de los señalados en la MIR del 7-07 de 2023: el nombre del documento como “Reporte de indicadores educativos de la SEP-federal”; el ciclo escolar o año al que corresponde el dato; así como la dirección electrónica completa en la que puede ser consultado https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/indicadores/reporte_indicadores_educativos_sep_2018.zip
- En el caso de la MIR del Proyecto 90-21 vigente en 2022, en comparación con la MIR 2023, consideró el Componente 2 y el Componente 3, los cuales habían sido orientados en primera instancia a “fortalecer la profesionalización docente y directiva”, y en el e segundo al “pago de servicios esenciales y de mantenimiento”, ambos denotando que se trataba de un programa vinculado a los rubros de gasto del FONE (Servicios personales y Otros de Gasto Corriente).

A pesar de lo antes mencionado, se identificaron debilidades en la sintaxis de ambos objetivos, ya que estos no se apegan a los criterios señalados en la “Guía para el diseño de la MIR” emitida por la SHCP ni en el “Manual de Planeación y Programación 2023 (pág. 20).

- Se sugiere que, en caso de considerar el Componente 1 o el Componente 2 en la apertura programática 2024, su redacción debe seguir la siguiente estructura “producto terminado o servicio proporcionado + Verbo en participio pasado”, por lo que, en el primer caso se propone “Recursos del FONE para la profesionalización y capacitación del personal docente y directivo de los centros educativos de Educación Básica entregados”; y para el segundo “Recursos económicos del FONE para servicios esenciales y de mantenimiento de unidades educativas y administrativas del nivel Educativo Básico entregados”.

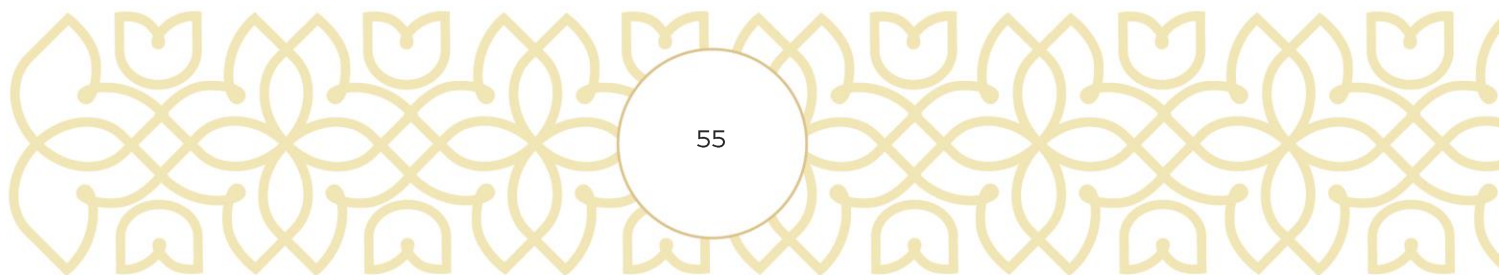


- Sobre los indicadores del Componente 1 y Componente 2, estos se consideraron adecuados, relevantes y pertinentes; sin embargo, presentaron oportunidad de mejora en sus medios de verificación.
- Se sugiere fortalecer la especificidad de los medios de verificación, considerando agregar el nombre completo de los documentos (físicos o electrónicos) que sustentan la información de cada variable del método de cálculo; el área que genera, resguarda o publica la información antes mencionada; la periodicidad con la que se generan los documentos o datos; si aplica, el link de acceso a la publicación de dicha información.
- Al cambiar el enfoque y orientación del Proyecto 90-21 en 2022, también los objetivos estratégicos, así como los de nivel Componente se modificaron, generando a su vez un ajuste lógico en las Actividades de su MIR.

En el caso de las Actividades 1.4 y 3.2, se consideraron acciones necesarias, apegadas al proceso del pago de servicios personales y otros de gasto corriente con recursos del FONE, y que por lo tanto contribuyen al logro de los Componentes a los que fueron asociadas.

Bajo este contexto, pero referente a las 63 Actividades del Proyecto 7-07 vigente en 2023, se observaron oportunidades de mejora en su planteamiento y sintaxis, ya que la estructura de su redacción no se apega a los criterios señalados en la “Guía para el diseño de la MIR” emitida por la SHCP ni en el “Manual de Planeación y Programación 2023 (pág. 20).

- Se sugiere revisar y ajustar la sintaxis de las Actividades del Proyecto 7-07 de 2023, en caso de que estas sean retomadas en la apertura programática 2024, ya que, en estricto sentido deben corresponder a las “principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa” (CONEVAL, 2014, pág. 6). Asimismo, su redacción debe seguir la siguiente estructura “sustantivo derivado de un verbo + complemento”; aunado a lo cual para garantizar su lógica vertical, deben estar claramente especificadas; estar, preferentemente, ordenadas de forma cronológica; ser prescindibles para producir los Componentes a los que se encuentren asociadas.



2.5 Resultados (cumplimiento de sus objetivos)

2.5.1 Efectos atribuibles

Se identificó que el FONE cuenta con antecedentes de evaluación, las cuales de conformidad con las evidencias documentales proporcionadas por la USET y la información publicada en <https://septlaxcala.gob.mx/web/fone/> estas se han realizado anualmente desde el 2015 a la fecha, sin embargo, el análisis y valoración del Fondo se ha realizado mediante la aplicación de TdR correspondientes al ámbito de desempeño, diseño, consistencia y resultados, procesos e indicadores, así como otras variantes relacionadas con estas (es decir de tipo específico), pero no ha sido sujeto a una metodología de impacto.

Al respecto es relevante señalar que, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2017, las evaluaciones de impacto *“son un tipo particular de evaluación que intenta responder a preguntas sobre causa y efecto. A diferencia de las evaluaciones generales, que pueden responder a muchos tipos de preguntas, las evaluaciones de impacto se preocupan por saber cuál es el impacto (o efecto causal) de un programa sobre un resultado de interés”*; motivo por el que señala que *“no todas las políticas ameritan una evaluación de impacto. Éstas son costosas y deben priorizarse. Por ello, es importante definir si la política a evaluar es innovadora (pone a prueba un enfoque prometedor); replicable (si va a ser escalable y transferible a una situación diferente); significa una estrategia pertinente (requiere considerables recursos y cubre, o puede expandirse para cubrir, a un gran número de personas, y/o podrá generar un ahorro considerable); su efectividad no está comprobada; y si los resultados serán influyentes para informar decisiones fundamentales sobre políticas”*.

Al respecto, el CONEVAL recomienda realizar un “análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto”, toda vez que estas, como también apunta el BID, en general son costosas y su desarrollo demanda tiempo, así como recursos técnicos, humanos y de información específicos.

Considerando lo anterior y, tomando en cuenta que los Proyectos a través de los cuales se han ejercido los recursos del FONE en el estado de Tlaxcala en el periodo 2020-2023, han presentado oportunidades de mejora en su estructura analítica y diseño de la MIR, se sugiere no someterlos a una evaluación de impacto en los procesos de evaluación que se desarrollen en el corto o mediano plazo. Asimismo, se recomienda que en evaluaciones posteriores, de acuerdo con las



características del FONE, se considere abordar temas de operación, sistematización de la información y rendición de cuentas de dicha intervención pública.

2.5.2 Otros efectos

El seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al FONE en años anteriores, se registró en la Plataforma 'Agenda SED Tlaxcala' disponible en <http://www.finanzastlax.gob.mx:10090/sed/>, donde además se lleva a cabo el monitoreo de cada recomendación conforme a su atención.

En este sentido, para dar respuesta a este apartado, se retomaron las recomendaciones generadas a partir de la Evaluación externa de Indicadores del FONE”, establecida en el PAE 2022, específicamente la que se menciona en la siguiente tabla:

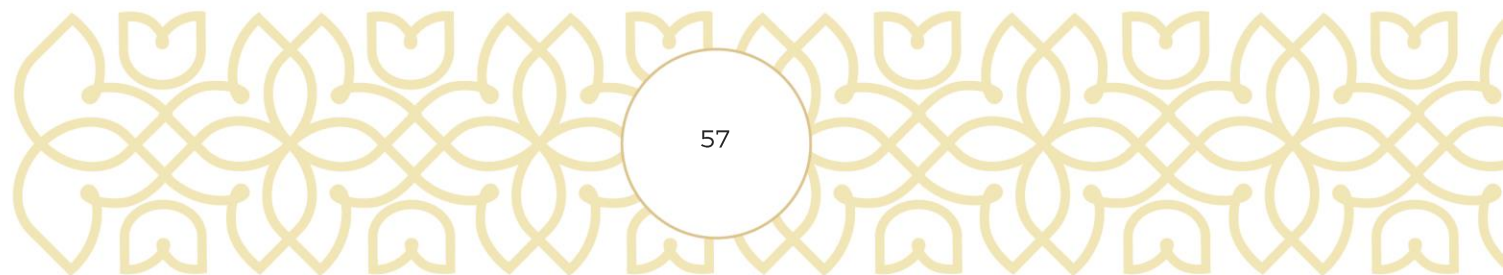
Tabla 16. Recomendación derivada de la evaluación de indicadores del FONE, PAE 2022 - Objetivo de Fin

No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación	Postura Institucional	Acción de mejora	Productos y/o evidencias	Avance %
1	Adecuar el objetivo del Fin, considerando un solo objetivo en su sintaxis, según la MML. E integrar la educación normal en la población objetivo del FONE relacionada con el indicador del Propósito.	Institucional	La observación se tomará como área de oportunidad para la mejora del cumplimiento de los indicadores	En la elaboración de la MIR 2023 se adecuo el objetivo del Fin convocando a las diferentes áreas que integran la USET.	MIR 2023	100%

Fuente. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala. Acta de atención ASM - FONE. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/resultados-finales-evaluaciones-pae-2022>

Tal como se señala en la última columna de la tabla anterior, el ASM fue atendido al 100% y dicha recomendación se vio reflejada en la MIR del Proyecto 7-07. Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala, vigente en 2023.

Al respecto, se observó que, en efecto, el resumen narrativo del nivel Fin del Proyecto 90-21 de 2022, mostró debilidades en cuanto a la sintaxis del objetivo, ya que no siguió la estructura señalada en la MML (el qué + mediante / a través + el cómo). No obstante, para 2023 el objetivo se modificó y dicha debilidad se corrigió, sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora



relacionados con su planteamiento, ya que, si bien se trata de un objetivo de orden superior ligado incluso a objetivos de tipo institucional, este contiene elementos que muestran ambigüedad.

2.5.3 Otros hallazgos

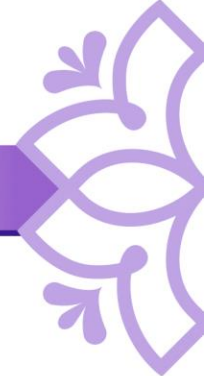
En el análisis de este apartado también se consideraron las recomendaciones derivadas de la “Evaluación externa de Indicadores del FONE” realizada en el año 2022, asociadas a los objetivos de Componentes y/o Actividades disponibles según el “Acta de atención ASM” vigente.

Estas se mencionan en la tabla siguiente:

Tabla 17. Recomendación derivada de la evaluación de indicadores del FONE, PAE 2022 - Gestión						
No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación	Postura Institucional	Acción de mejora	Productos y/o evidencias	Avance %
3	Revisar el resumen narrativo del FONE por medio del método del diseño inverso de la matriz para la formulación de los objetivos a nivel Componente y para los objetivos de Actividades. Con la finalidad de integrar indicadores de eficiencia, calidad y economía en estos niveles de objetivos.	Institucional	Se elaboró oficio No. DPE/0404/2022 de la Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET) para la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño justificando esta acción.	Se consideró el orden de las líneas de acción como se observan en el Plan Estatal de Desarrollo, por lo cual el diseño inverso de la MIR se presentará en el ejercicio 2024, en relación con los indicadores de eficiencia, calidad y economía, se ha propuesto en el año 2023 un proceso de optimización de recursos humanos el cual permitirá eficientar el servicio educativo que se ofrece y estar en posibilidad de presentar indicadores que sean medibles y alcanzables.	MIR 2023 MIR 2024

Fuente. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala. Acta de atención ASM - FONE Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/resultados-finales-evaluaciones-pae-2022>

Si bien en el Acta antes referida no se identificó porcentaje de avance del ASM, se identificó que para el Proyecto 7-07 vigente en 2023, el objetivo del Componente se modificó respecto del planteado en 2022, observando oportunidades de mejora en su planteamiento, ya que este no refleja de forma directa “los bienes o servicios” que se entregan a la “población objetivo”; y debilidades en su sintaxis, la cual no se apega de forma estricta a la señalada por la “Guía para el diseño de la MIR” emitida por la SHCP ni en el “Manual de Planeación y Programación 2023 (pág. 20).



Aunado a lo anterior, al cambiar el enfoque y orientación del Proyecto 90-21 de 2022, también los objetivos estratégicos, así como los de nivel Componente se modificaron, generando a su vez un ajuste lógico en las Actividades de su MIR, lo cual se hizo evidente en 2023, ya que, para el Proyecto 7-07 se consideraron 63 Actividades, de las cuales también se observaron oportunidades de mejora en su planteamiento y sintaxis.

Las recomendaciones precisas, se mencionan en el apartado “Avance de los indicadores estratégicos y de gestión” de este Informe.

2.6 Valoración

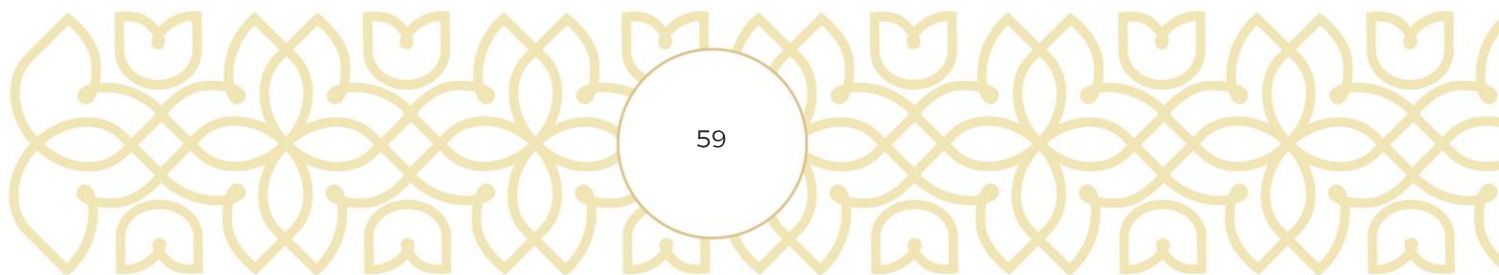
Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

La valoración de los indicadores del Proyecto 90-21 que fueron seleccionados y analizados en los apartados 2.3 y 2.4 de este Informe, se realizó de forma sintética, considerando los criterios cualitativos y cuantitativos que se mencionan en la tabla siguiente:

Tabla 18. Criterios y parámetros para la valoración de los indicadores del FONE seleccionados






Características y/o criterios técnicos

- **Relevante.** Analizar y valorar si el indicador aporta información de al menos un factor fundamental del objetivo del Proyecto en cada nivel de la MIR. Lo que además implica que para éste debe especificarse al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables
- **Claro.** Valorar si el indicador está diseñado de tal forma que no existen dudas acerca de lo que busca medir, situación que implica que su nombre o denominación sea autoexplicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.
- **Confiable.** Concluir si el indicador tiene medios de verificación cuya información sea precisa, suficiente e inequívoca, así como método de cálculo. Esto a su vez implica que se conozca: la fórmula del indicador, la cual debe ser congruente con su denominación; el valor de la línea base del indicador; los datos concretos para ubicar dónde es posible consultar cada fuente y verificar de forma independiente el valor de las variables contenidas en el método de cálculo; la instancia responsable de generar, reproducir y/o resguardar dicha información; la periodicidad con la cual se actualizan los datos del medio de verificación, la cual debe ser consistente con la frecuencia de medición.



- **Pertinente.** Determinar si el indicador tiene suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona es apropiada para describir los logros del Proyecto (solo Fin y Propósito).
- **Cumplimiento positivo y aceptable.** El avance porcentual del cumplimiento de su meta fue positivo y aceptable (cumplimiento mayor o igual a 95% y hasta 115%).

Valoración cuantitativa	
Parámetro	Descripción del valor
1	La característica o criterio técnico analizado se cumple a cabalidad
0.5	La característica o criterio técnico analizado se cumple parcialmente.
0	La característica o criterio técnico analizado no se cumple en ninguna medida.

Valoración cualitativa	
Valoración gráfica	Descripción de la valoración
	DESTACADA. Se cumplen todas las características y/o criterios técnicos.
	ADECUADA. <ul style="list-style-type: none"> – Para los indicadores estratégicos, se cumplen tres o cuatro de las características y/o criterios técnicos. – Para los indicadores de gestión, se cumplen tres de las características y/o criterios técnicos.
	MODERADA. Se cumplen al menos dos de las características y/o criterios técnicos.
	DEFICIENTE. Se cumple una de las características y/o criterios técnicos.
	INSUFICIENTE. No se cumple ninguna característica y/o criterio técnico o no se cuenta con información disponible para el análisis y valoración correspondiente; asimismo, no se identificó justificación al respecto.

Fuente. Elaboración propia con base en los TdR para la Evaluación Específica de Desempeño publicados por el CONEVAL y vigentes en 2023.

La valoración de los indicadores antes referidos, se muestra a continuación:



Tabla 19. Valoración de los indicadores estratégicos y de gestión del Proyecto 204-50 vigente en 2022

Datos generales		Características de los indicadores					Criterio	Valoración	
Nivel de la MIR	Indicador	Tipo	Relevante	Claro	Confiable	Pertinente (solo para Fin y Propósito)	Cumplimiento positivo y aceptable. (avance % mayor o igual a 95% y hasta 115%)	Total de características y/o criterios cumplidos	Gráfica - Cualitativa
Fin	Tasa bruta de escolarización en educación básica (cobertura).	Estratégico	1	1	0.5	1	1	4.5	
Propósito	Porcentaje de plazas activas consideradas en el módulo de empleo y remuneraciones que atienden educación básica y normal en la entidad.	Estratégico	1	1	0.5	1	1	4.5	
Componente 1	Porcentaje de personal docente y de apoyo y asistencia a la educación pagado a través de nómina con cargo al FONE en el estado.	Gestión	1	1	0.5	No aplica	1	3.50	
Componente 2	Porcentaje de cursos de profesionalización o capacitación realizados.	Gestión	1	1	0.5	No aplica	1	3.50	

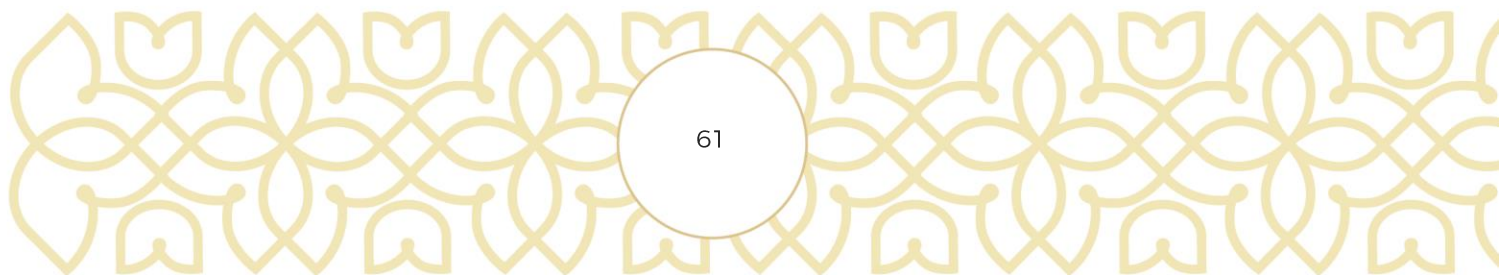


Tabla 19. Valoración de los indicadores estratégicos y de gestión del Proyecto 204-50 vigente en 2022

Datos generales		Características de los indicadores					Criterio	Valoración	
Nivel de la MIR	Indicador	Tipo	Relevante	Claro	Confiable	Pertinente (solo para Fin y Propósito)	Cumplimiento positivo y aceptable. (avance % mayor o igual a 95% y hasta 115%)	Total de características y/o criterios cumplidos	Gráfica - Cualitativa
	Componente 3	Porcentaje de instancias educativas y administrativas atendidas en sus necesidades para el desarrollo de sus funciones.	Gestión	1	1	1			
Actividad 1.4	Porcentaje de recibos de nómina entregados en tiempo y forma, respecto al total.	Gestión	1	1	1	No aplica	1	3.50	
Actividad 2.1	Porcentaje de docentes que se inscriben y asisten a los cursos para fortalecer su profesionalización y mejorar la calidad educativa.	Gestión	1	1	1	No aplica	1	3.50	
Actividad 3.2	Porcentaje de pago de servicios esenciales realizados para el adecuado funcionamiento del servicio educativo.	Gestión	1	1	1	No aplica	1	3.50	

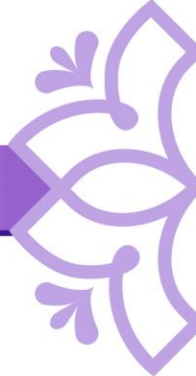


Tabla 19. Valoración de los indicadores estratégicos y de gestión del Proyecto 204-50 vigente en 2022

Datos generales		Características de los indicadores				Criterio	Valoración	
Nivel de la MIR	Indicador	Tipo	Relevante	Claro	Confiable	Pertinente (solo para Fin y Propósito)	Cumplimiento positivo y aceptable. (avance % mayor o igual a 95% y hasta 115%)	
	Total de características y/o criterios cumplidos							Gráfica - Cualitativa
Subtotal valoración cuantitativa:			8.00	8.00	4.00	2.00	8.00	30.00
Proporción del puntaje máximo esperado:			100.00%	100.00%	50.00%	100.00%	100.00%	88.24%

Fuente. Elaboración propia con datos de los apartados 2.3 y 2.4 del presente Informe, y con base en los siguientes documentos:

- Manual de Planeación y programación 2022 emitido por la Dirección de Planeación e Inversión.
- Manual para el diseño y la construcción de indicadores - Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales en México, publicado por el CONEVAL en 2013.
- Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales publicada por el CONEVAL en 2014.

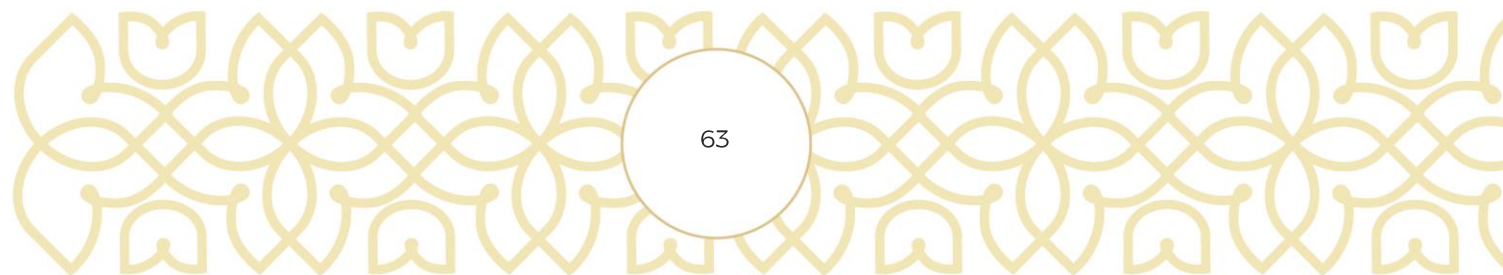
De acuerdo con los datos de la tabla que antecede, se determinó que los 8 indicadores estratégicos y de gestión que fueron seleccionados del Proyecto 90-21 fueron “Adecuados”, es decir que cumplieron con 3 o 4 de las características analizadas, alcanzando el 88.24% (30 puntos) de la valoración máxima posible, en este caso 34 puntos.

En general el 100% de los indicadores se consideraron relevantes, claros y para el caso de los correspondientes al nivel de Fin y de Propósito, estos también cumplieron con el criterio de pertinencia temática.

Asimismo, todos los indicadores contaron con metas factibles de ser cumplidas y, en efecto, al cierre del ejercicio fiscal 2022 dichos instrumentos de medición mostraron un avance de cumplimiento del 100%.

Aunado a lo anterior, derivado del análisis realizado, se determinó que los 8 indicadores seleccionados fueron parcialmente confiables, toda vez que su monitoreabilidad se vio comprometida debido a la falta de especificidad de sus medios de verificación.

Las recomendaciones concretas para cada indicador, se realizó en el apartado 2.4 de este Informe.



Valoración de los hallazgos identificados

En congruencia con el apartado 2.5.3 de este Informe, el FONE cuenta con antecedentes de evaluación desde el 2015 a la fecha.

Considerando lo anterior y para el análisis de este apartado, se seleccionaron las 2 evaluaciones que anteceden al presente ejercicio, las cuales corresponden a la “Evaluación de Indicadores” realizada en 2022 y la de “Diseño con módulo de gestión” realizada en 2021.

Para llevar a cabo la valoración de los hallazgos identificados, se consideraron los criterios y parámetros que se enuncian a continuación:

Tabla 20. Criterios y parámetros para la valoración de las Evaluaciones Externas del FONE seleccionadas

Criterios técnicos

- **Pertinente.** Los resultados derivados de evaluaciones externas están relacionados con el objetivo del Proyecto.
- **Suficiente.** Los resultados muestran el avance del Proyecto (se aportan los elementos suficientes para valorar el desempeño del programa).
- **Argumentativo.** Los resultados son legibles y se encuentran bien argumentados.
- **Compleitud.** Se identifican otro tipo de hallazgos relacionados con el diseño, planeación y operación del Proyecto.
- **Transparencia.** Los resultados fueron publicados en apego a la normatividad aplicable.

Valoración cuantitativa

Parámetro	Descripción del valor
1	La característica o criterio técnico analizado se cumple a cabalidad
0.5	La característica o criterio técnico analizado se cumple parcialmente.
0	La característica o criterio técnico analizado no se cumple en ninguna medida.

Valoración cualitativa

Valoración gráfica	Descripción de la valoración
	DESTACADA. Se cumplen todas las características y/o criterios técnicos.



- **ADECUADA.** Para los indicadores estratégicos, se cumplen cuatro de las características y/o criterios técnicos.
- **MODERADA.** Se cumplen al menos dos o tres de las características y/o criterios técnicos.
- **DEFICIENTE.** Se cumple una de las características y/o criterios técnicos.
- **INSUFICIENTE.** No se cumple ninguna característica y/o criterio técnico o no se cuenta con información disponible para el análisis y valoración correspondiente; no se identificó una justificación al respecto.

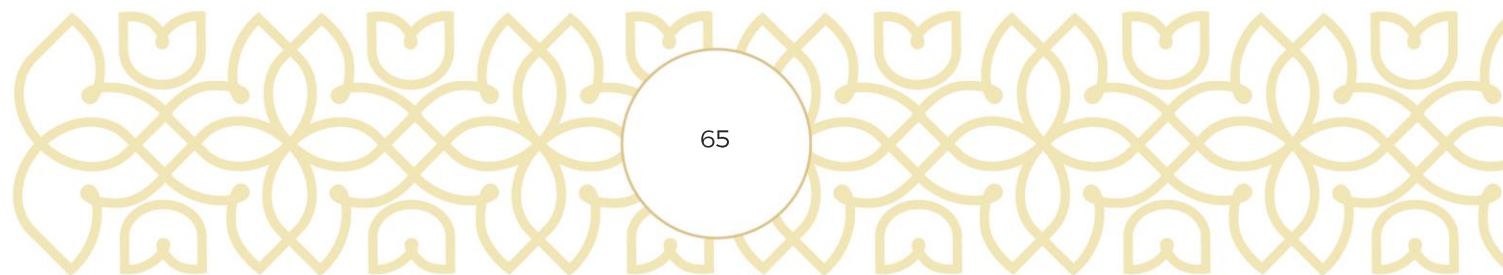
Fuente. Elaboración propia con base en los TdR para la Evaluación Específica de Desempeño publicados por el CONEVAL y vigentes en 2023.

Bajo este contexto, la valoración cuantitativa y cualitativa de las evaluaciones seleccionadas, se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 21. Valoración de las Evaluaciones Externas del FONE 2020 y 2021

Datos de la evaluación		Criterios técnicos					Valoración		
		Pertinente	Suficiente	Argumentativo	Complejidad	Transparencia	Subtotal características cumplidas	Gráfica	
Tipo de evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año de la evaluación							
Diseño con módulo de contribución y gestión	2020	2021	1	0.5	1	0.5	1	4.00	●
Indicadores	2021	2022	1	0.5	1	0.5	1	4.00	●
Subtotal valoración cuantitativa:			2.00	1.00	2.00	1.00	2.00	8.00	
Proporción del puntaje máximo esperado:			100.0%	50.0%	100.0%	50.0%	100.0%	80.0%	

Fuente. Elaboración propia con datos del Informe de Resultados de la evaluación de indicadores del FONE correspondiente al ejercicio fiscal 2021, disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/resultados-finales-evaluaciones-pae-2022>



Derivado de los datos antes señalados, se determinó lo siguiente:

- En general las evaluaciones analizadas se consideraron “Adecuadas”, ya que ambas cumplieron con 4 de los criterios técnicos valorados, alcanzando el 80.0% de la valoración máxima esperada.
- Por otra parte, ambas evaluaciones también se consideraron “Pertinentes”, ya que cumplieron los objetivos de cada metodología.
- Referente al criterio de “Suficiencia”, la valoración alcanzada fue parcial, toda vez que, debido al tipo de evaluación y los objetivos de los TdR utilizados, los resultados obtenidos no se centraron en el desempeño del FONE.
- Ambas evaluaciones mostraron resultados “legibles y argumentados”, es decir que, en general, los hallazgos y recomendaciones fueron sustentados con el análisis mostrado en el Informe de evaluación.
- También se observó que, a partir de la evaluación de Diseño con módulo de gestión, derivaron hallazgos y recomendaciones sobre la justificación, estructura analítica y diseño del Proyecto correspondiente; mientras que, la evaluación de Indicadores permitió valorar la calidad y diseño de los instrumentos de medición del Proyecto, pero no así su operación y/o gestión.
- El criterio de transparencia se cumplió ya que los resultados de las evaluaciones realizadas al FONE fueron publicadas en sitios oficiales de Internet de estado, dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en los artículos 110 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 63 fracción XL de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tlaxcala.

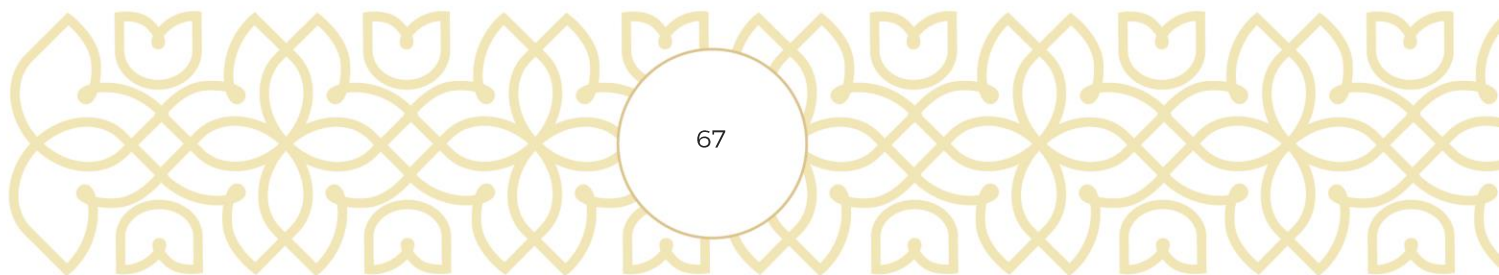


3. Cobertura

3.1 Definición de las poblaciones

En el análisis de cobertura es importante tener en consideración la normativa que regula la operación y el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), como la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE. En este sentido, a continuación, se presentan extractos de los ordenamientos ya mencionados.

Normativa / Ordenamiento	Extracto
Ley de Coordinación Fiscal	<p>Artículo 26 (párrafos):</p> <p>6.1Primero. Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.</p> <p>6.2Segundo. La Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica ...</p> <p>6.3Cuarto. El Fondo incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones a que se refiere el párrafo primero del artículo presente.</p>
Lineamientos del Gasto de Operación del FONE	II. Definición de gasto de operación:



Normativa / Ordenamiento

Extracto

2.5.1 El Gasto de Operación es el gasto destinado al desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de Educación Básica, incluyendo la indígena, y de Formación, Actualización, Capacitación y Superación profesional para los maestros de educación básica, y en su caso, al pago de contribuciones locales de las Plazas Conciliadas.

2.5.2 El Gasto de Operación transferido a las Entidades Federativas, se deberá destinar a fortalecer las acciones citadas en el párrafo anterior, para realizar las erogaciones comprendidas en los Capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales) del Clasificador.

IV. Operación:

4.1. Población objetivo:

2.5.3 El Gasto de Operación beneficiará a las Escuelas Públicas de Educación Básica y a las Escuelas Normales Públicas de las Entidades Federativas sujetas a los dictaminado en los artículos 26, 26-A y 27 de la LCF.

Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:

Ley de Coordinación Fiscal. DOF 30-01-2018. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes#gsc.tab=0>

Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Disponibles en https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad_FONE

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que en el ejercicio fiscal 2022 los recursos del FONE se ejercieron a través del Proyecto 90-21. Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala, a continuación, se presentan los conceptos poblacionales identificados.

3.1.1 Población Potencial

En el documento programático denominado Diagnóstico o situación deseada del Proyecto se precisó lo siguiente:

- Población potencial y población objetivo en el estado. En el FONE estos conceptos son iguales, ya que *“corresponde más a una fuente de financiamiento que a un programa presupuestario, los cuales se crean para atender una problemática en específico, con una población objetivo definida; en el caso de este fondo, su destino de gasto es principalmente el pago de servicios personales, por lo que tiene una incidencia directa en todo el sistema educativo en general”*.

De lo anterior se observó que en el Diagnóstico o situación deseada del Proyecto no se define de manera clara y concisa la población potencial, tampoco se caracteriza, no cuenta con una unidad de medida y tampoco se cuantifica.

3.1.2 Población Objetivo

Con base en el documento programático denominado Diagnóstico o situación deseada del Proyecto se precisó lo siguiente:

- La población objetivo del FONE se enfoca a la del sistema federalizado de educación, ya que corresponde al sistema que fue descentralizado como parte del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB 1992).

Aunado a lo anterior, se precisó: el FONE es la fuente de financiamiento para el pago de los servicios personales de la nómina docente de las plazas conciliadas con la SEP y la SHCP, derivado de las reformas realizadas a la LCF, que dieron origen al Fondo.

Se identificó que en el Diagnóstico o situación deseada del Proyecto no se definió a la población objetivo ni se precisó una unidad de medida. Cabe decir, que tampoco se cuantificó a la población objetivo, pero se brindó un breve panorama del destino de los recursos del FONE en el Estado en el ejercicio 2020. Se tiene que el número de docentes que fue registrado en el sistema operado por la SEP para el pago de la nómina por la Tesorería de la Federación asciende a 17,600 trabajadores para el sistema federalizado.

3.1.3 Población Atendida

Al revisar la documentación programática, de planeación y normativa del Proyecto no se identificó evidencia sobre la definición y cuantificación de la población atendida. Sin embargo, al considerar que la población atendida se refiere a la población o área de enfoque beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal, y teniendo en cuenta los Componentes (bienes y/o servicios) y Actividades del Proyecto se puede deducir que la población atendida en el 2022 fue el personal docente, de apoyo y asistencia a la educación e instancias educativas y/o administrativas (atendidas en sus necesidades para el desarrollo de sus funciones).

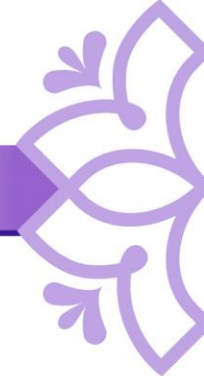
A continuación, en la tabla se desglosa la información mencionada en el párrafo anterior.

Tabla 22. Población atendida por el Proyecto Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala, 2022

Componente / Actividad	Beneficiarios
C1. Se realiza el pago al personal docente y de apoyo y a la educación que integra la nómina de las plazas federalizadas en Tlaxcala.	Personal docente y de apoyo y a la educación que integra la nómina de las plazas federalizadas en Tlaxcala
C2. Se fortalece la profesionalización docente y directiva, así como la entrega de apoyos didácticos a la población estudiantil en los centros educativos.	Docentes y Directivos Población estudiantil
C3. Pago de servicios esenciales y de mantenimiento, así como la adquisición de mobiliario y equipo, para la correcta operación del nivel educativo básico y normal (12 Direcciones y staff de la Dirección General).	Instancias educativas y/o administrativas
A 2.1. Fortalecer la profesionalización de los docentes mediante capacitación a través de los Consejos Técnicos.	Docentes
A 3.2. Ejecución de los pagos de servicios esenciales (agua, luz, telefonía).	Instancias educativas y/o administrativas

Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:

Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala, 2022.



3.2 Evolución de la Cobertura

En los párrafos anteriores se mencionó que no existe evidencia documental sobre las definiciones, caracterización, unidad de medida y cuantificación de los conceptos poblacionales, por lo que, no es posible realizar un análisis comparativo entre dichos conceptos ni la evolución de la cobertura en el 2022.

Ahora bien, con base en la información disponible se analizaron los resultados obtenidos del Proyecto relacionados con los beneficiarios del mismo. Bajo este sentido se retoman los objetivos contenidos en la MIR y el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el 2022.

Tabla 23. Población atendida por el Proyecto Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala, 2022

Objetivo de la MIR	Indicador	Meta	Cumplimiento reportado %
P. El personal docente, de apoyo y asistencia para la educación pública básica y normal en el estado de Tlaxcala dispone de recursos monetarios y de formación suficiente para la impartición de una educación de calidad.	Porcentaje de plazas activas consideradas en el módulo de empleo y remuneraciones que atienden educación básica y normal en la entidad.	100%	100
C1. Se realiza el pago al personal docente y de apoyo y a la educación que integra la nómina de las plazas federalizadas en Tlaxcala.	Porcentaje de personal docente y de apoyo y asistencia a la educación pagado a través de nómina con cargo al FONE en el estado.	100%	100
C2. Se fortalece la profesionalización docente y directiva, así como la entrega de apoyos didácticos a la población estudiantil en los centros educativos.	Porcentaje de cursos de profesionalización o capacitación realizados.	100%	100
C3. Pago de servicios esenciales y de mantenimiento, así como la adquisición de mobiliario y equipo, para la correcta operación del nivel educativo básico y normal (12 Direcciones y staff de la Dirección General).	Porcentaje de instancias educativas y administrativas atendidas en sus necesidades para el desarrollo de sus funciones.	100%	100
A 2.1. Fortalecer la profesionalización de los docentes mediante capacitación a través de los Consejos Técnicos.	Porcentaje de docentes que se inscriben y asisten a los cursos para fortalecer su profesionalización y mejorar la calidad educativa.	100%	100

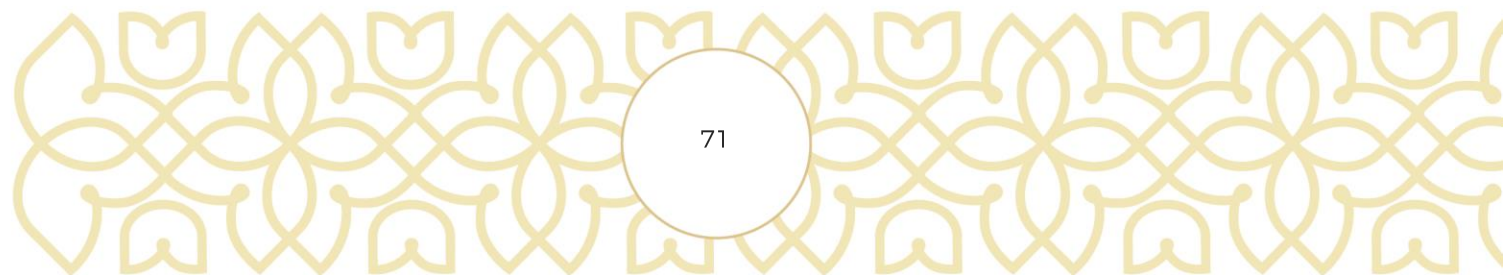


Tabla 23. Población atendida por el Proyecto Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala, 2022

Objetivo de la MIR	Indicador	Meta	Cumplimiento reportado %
A 3.2. Ejecución de los pagos de servicios esenciales (agua, luz, telefonía).	Porcentaje de pago de servicios esenciales realizados para el adecuado funcionamiento del servicio educativo.	100%	100

Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:

Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala. MIR, Ficha Técnica de Indicadores y Reporte de seguimiento de evaluación (porcentaje) del Proyecto Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala, 2022.

De la tabla anterior, se concluye que en el ejercicio fiscal 2022 las metas de los indicadores asociados a los beneficiarios del FONE reportaron un cumplimiento del 100%, es decir que han tenido resultados positivos en la atención al personal docente, de apoyo y asistencia a la educación e instancias educativas y/o administrativas.

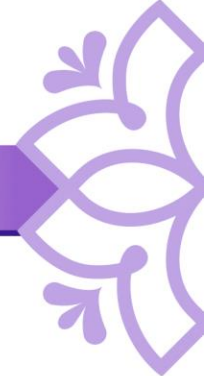
Aunado a lo anterior, se consideró importante mencionar que los beneficiarios del Proyecto guardan congruencia con lo establecido en la normativa del FONE. En el siguiente apartado se muestra el Analítico de Plazas correspondiente al 4to trimestre del 2022.

3.3 Análisis de la Cobertura

Para un análisis cabal de cobertura es imprescindible conocer con claridad la definición, caracterización, unidad de medida, criterios de focalización, y cuantificación de los conceptos población potencial, objetivo y atendida, pero al no contar con dichos elementos no fue posible conocer el porcentaje de la población objetivo que recibe beneficios ni en qué medida los recursos se concentran en esta.

La importancia de conocer, definir, cuantificar y delimitar los conceptos poblacionales radica en conocer el impacto de la intervención pública en aquella población más necesitada del bien y/o servicio, con lo cual se espera mayor eficiencia en los recursos.

En cuanto al tema de presupuesto el FONE cuenta con un marco normativo que regula su operación y ejercicio. En este sentido, el artículo 27 de la LCF establece que el monto del FONE se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:



- Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social;
- Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de esta Ley;
- La creación de plazas, que en su caso, se autorice.

A continuación, se presenta la relación de plazas, a partir del Analítico de plazas correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

Tabla 24. Relación de Plazas (cuarto trimestre 2022)

Nivel del personal	Tipo de Plaza		Total
	Plaza	Hora	
Administrativos UPN	17	---	17
Docente de Educación Básica	8,990	19,381	28,371
Docente Educación Superior	121	76	197
Docentes UPN	20	38	58
Mando	31	---	31
PAAE Educación Superior	124	---	124
PAAE Educación Básica	3,493	---	3,493
Total	12,796	19,495	32,291

Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:
Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala. Analítico de Plazas al 4to trimestre del 2022.

En seguimiento a la línea de análisis anterior, el 24 de diciembre del 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2022 donde se estableció que la asignación presupuestal respecto al Fondo de Aportaciones para la Nomina y el Gasto Operativo (FONE) correspondió a \$6,063,054,014.00 pesos.

En complemento a lo anterior, en el artículo 86 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala se desglosó el presupuesto asignado al FONE de la siguiente manera.

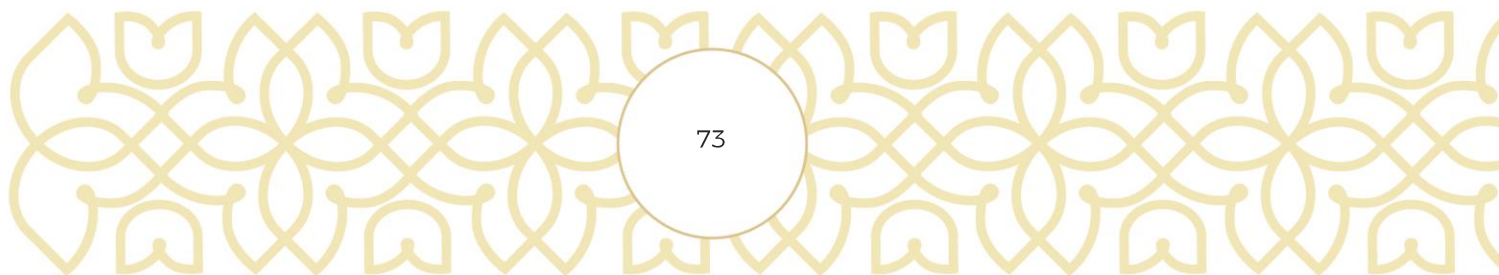


Tabla 25. Presupuesto aprobado – desglosado FONE 2022

Programa	Importe (pesos)	Porcentaje respecto al monto total
1013 Servicios Personales	\$5,796,367,419.00	95.60
1014 Otros de Gasto Corriente	\$96,774,404.00	1.60
1015 Gastos de Operación	\$169,912,191.00	2.80
Total	\$6,063,054,014.00	100

Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia: Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2022. Disponible en https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/PRESUPUESTO_DE_EGRESOS_DEL_ESTADO_DE_TLAXCALA_PARA_EL EJERCICIO_FISCAL_2022.pdf

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

4.1 Aspectos comprometidos en 2022

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) fue sujeto a una evaluación en materia de indicadores de conformidad con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022. De dicha evaluación se generaron doce recomendaciones que fueron formalizadas para su atención en el documento denominado Posición institucional.

El seguimiento de los ASM se registró en la Plataforma 'Agenda SED Tlaxcala' donde además se lleva a cabo el monitoreo de cada recomendación conforme a un semáforo de atención (no cumplió / parcialmente / cumplió) así como, las acciones comprometidas para dar cumplimiento a los ASM.

Las cinco principales recomendaciones derivadas de la evaluación de indicadores del FONE se presentan a continuación en la tabla.



Tabla 26. ASM derivados de la evaluación de indicadores del FONE, PAE 2022

No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación	Postura Institucional	Acción de mejora	Productos y/o evidencias	Avance %	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Adecuar el objetivo del Fin, considerando un solo objetivo en su sintaxis, según la MML. E integrar la educación normal en la población objetivo del FONE relacionada con el indicador del Propósito.	Institucional	La observación se tomará como área de oportunidad para la mejora del cumplimiento de los indicadores	En la elaboración de la MIR 2023 se adecuo el objetivo del Fin convocando a las diferentes áreas que integran la USET.	MIR 2023	100%	Circular DPP/04/2022 Evidencias de Anteproyecto y MIR 2023 firmada.pdf	---
2	Diseñar los indicadores a partir de objetivos claros y precisos, redactados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, para asegurar la inclusión de los factores relevantes.	Institucional	Con base en el objetivo del FONE y en las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se realiza el diseño del resumen narrativo de los apartados de la MIR del Anteproyecto de Presupuesto 2023.	Con base en el objetivo del FONE y en las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se realiza el diseño del resumen narrativo de los apartados de la MIR del Anteproyecto de Presupuesto 2023.	MIR 2023	100%	Circular DPP/04/2022 y la MIR 2023 Evidencias de Anteproyecto y MIR 2023 firmada.pdf	---

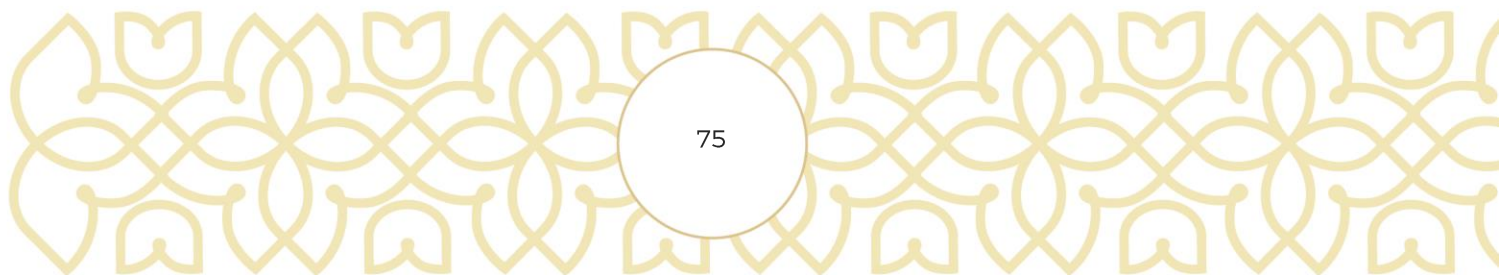


Tabla 26. ASM derivados de la evaluación de indicadores del FONE, PAE 2022

No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación	Postura Institucional	Acción de mejora	Productos y/o evidencias	Avance %	Identificación del documento probatorio	Observaciones
3	Revisar el resumen narrativo del FONE por medio del método del diseño inverso de la matriz para la formulación de los objetivos a nivel Componente y para los objetivos de Actividades. Con la finalidad de integrar indicadores de eficiencia, calidad y economía en estos niveles de objetivos.	Institucional	Se elaboró oficio No. DPE/0404/2022 de la Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET) para la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño justificando esta acción.	Se consideró el orden de las líneas de acción como se observan en el Plan Estatal de Desarrollo, por lo cual el diseño inverso de la MIR se presentará en el ejercicio 2024, en relación con los indicadores de eficiencia, calidad y economía, se ha propuesto en el año 2023 un proceso de optimización de recursos humanos el cual permitirá eficientar el servicio educativo que se ofrece y estar en posibilidad de presentar indicadores que sean medibles y alcanzables.	MIR 2023 MIR 2024		Esta solventación no presenta ningún Archivo Soporte.	---
4	Integrar un indicador de eficiencia, por ejemplo, porcentaje del presupuesto ejercido del FONE por nivel educativo, o porcentaje de Escuelas apoyadas por el FONE por nivel educativo. Ya que estos indicadores son apropiados para cuantificar los recursos utilizados para cumplir el objetivo.	Institucional	La cuantificación referente al costo para el logro de los objetivos es un tema complejo por lo que también se solicitará el apoyo de los indicadores.	Se realizó la inclusión de los indicadores de eficiencia terminal y el de número de plazas financiadas por el FONE.	MIR 2023	100%	Circular DPP/04/2022 y la MIR 2023 Evidencias de Anteproyecto y MIR 2023 firmada.pdf	---



Tabla 26. ASM derivados de la evaluación de indicadores del FONE, PAE 2022

No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación	Postura Institucional	Acción de mejora	Productos y/o evidencias	Avance %	Identificación del documento probatorio	Observaciones
5	Se recomienda publicar los informes en la web de la USET para hacerlos accesibles al público. Incorporar la información para la estimación de los indicadores que se encuentra en documentos internos, en un informe de actividades del FONE y publicarlo en el portal de la USET.	Institucional	Para publicar esta información se trabajó con la Coordinación de Tecnología Educativa de la USET mediante oficio DPP/324/2022 y se elaboró guía para su fácil acceso.	Se publica en la página de la SEPE-USET el Programa Anual Estatal (Anteproyecto de Presupuesto) así como la información estadística de la SEPE-USET.	Programa Anual Estatal (Anteproyecto de Presupuesto) publicado en la página de la SEPE-USET	100%	Oficio DPP_324_2022 a CTE y guía.pdf	---

Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:

Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala. Posición Institucional - FONE. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/resultados-finales-evaluaciones-pae-2022>

Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala. Seguimiento Agenda SED - FONE. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/resultados-finales-evaluaciones-pae-2022>

Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala. Acta de atención ASM - FONE. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/resultados-finales-evaluaciones-pae-2022>

La fecha comprometida para la implementación de los ASM mencionados en la tabla anterior fue el 09 de diciembre de 2022. Y de acuerdo con el 'Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2022 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario' (FONE) se reportó la aplicación correcta de los ASM en su totalidad (100%), es decir, que tuvieron un avance significativo de la implementación de los ASM, lo cual se considera una fortaleza al permitir la retroalimentación y mejora en los procesos de gestión y resultados del Fondo.

4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El FONE ha sido sujeto de diversos tipos de evaluaciones, por lo que cuenta con antecedentes desde el año 2014 cuando se denominaba Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB). En la tabla siguiente se presentan los tipos de evaluación a los que el FONE ha sido sujeto.

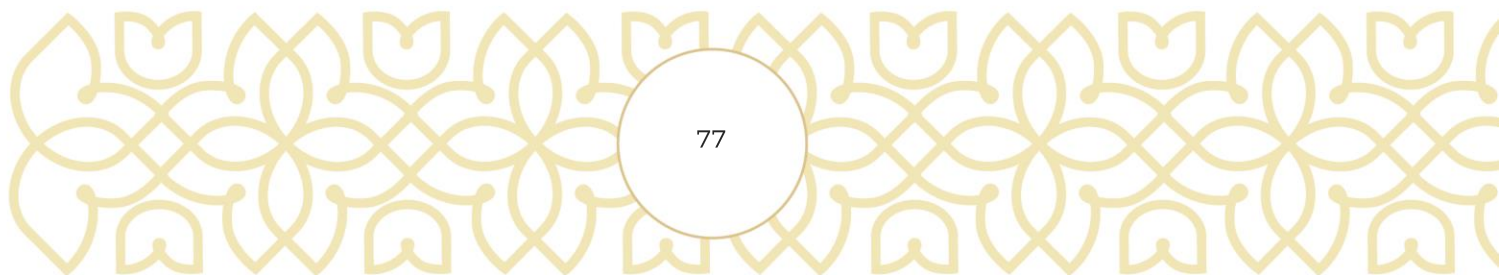
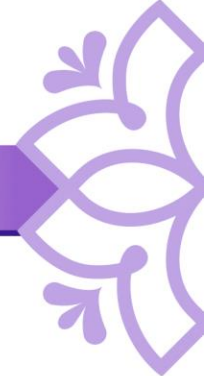


Tabla 27. Antecedentes de evaluación del FONE Tlaxcala

Fondo	Tipo de evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	PAE	Enlace de consulta
FAEB	Desempeño	2014	---	https://septlaxcala.gob.mx/finanzas2014/EVALUACION_FONDO_FAEB_2014.pdf
FONE	Consistencia y Resultados	2015	2016	https://storage.tlaxcala.gob.mx/transpresu/PASH%20CUARTO%20TRIMESTRE%202016/EVALUACIONES/EVALUACION%20DE%20CONSISTENCIA%20Y%20RESULTADOS%20FONE%202015%20(1).pdf
FONE	Integral de Desempeño	2016	2017	https://www.finanzastlax.gob.mx/DocsSF/SF/transparencia/contabilidad/informes/2017/PRIMER/Evaluaciones/FONE_USET_2016.pdf
FONE	Específica de Desempeño	2017	2018	https://www.septlaxcala.gob.mx/programa_anual_evaluacion/2018/evaluacion.pdf
FONE	Procesos	2018	2019	https://www.finanzastlax.gob.mx/documentos/SPF/evaluacion/pae2019/6.%20FONE/6.%20Ev.%20de%20Procesos%20FONE.pdf
FONE	Consistencia y Resultados	2019	2020	https://septlaxcala.gob.mx/web/3d-flip-book/fone_informe_final-2/
FONE	En materia de diseño con módulo de contribución y gestión	2020	2021	https://septlaxcala.gob.mx/web/3d-flip-book/evaluacion_de_diseno_fone_2020_informe_final-2/
FONE	Indicadores	2021	2022	https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/resultados-finales-evaluaciones-pae-2022

Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:
 Secretaría de Educación del Gobierno de Tlaxcala- Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Informes de Resultados de las Evaluaciones Externas del FONE. Disponibles en <https://septlaxcala.gob.mx/web/fone/>
 Secretaría de Educación del Gobierno de Tlaxcala- Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Informes de Resultados de la Evaluación de desempeño del FAEB. Disponible en https://septlaxcala.gob.mx/finanzas2014/EVALUACION_FONDO_FAEB_2014.pdf

En la tabla anterior se puede apreciar que los informes de resultados de las evaluaciones externas a las que el FONE ha sido sujeto fueron publicadas en la página oficial de internet de la Secretaría de Educación del Gobierno de Tlaxcala - Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. También pueden ser consultadas en la página de internet de la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI).

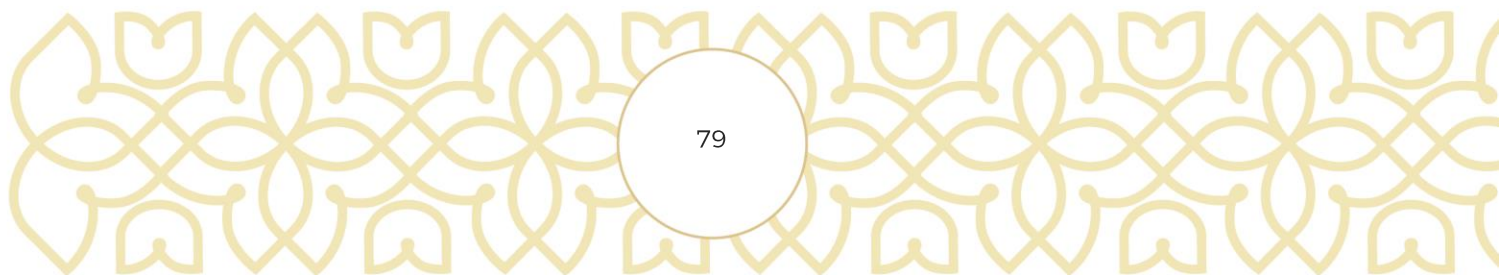


El hecho de que el FONE cuente con antecedentes de evaluación se considera una fortaleza y buena práctica gubernamental que contribuye a la rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos.

Derivado de las evaluaciones externas del FONE, se identificaron ASM, los cuales fueron registrados y se les dio seguimiento a través de la Plataforma 'Agenda SED Tlaxcala' donde se encuentra detallada la información correspondiente a los diferentes Programas Anuales de Evaluación del Gobierno de Tlaxcala. A continuación, se presentan los ASM identificados en dicha plataforma.

Tabla 28. ASM derivados de las evaluaciones externas del FONE Tlaxcala

Nombre de la Evaluación	PAE	Total de ASM	ASM cumplidos	Fecha de compromiso	Parámetros relacionados a los ASM
Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	2018	6	6	2018-09-30	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alineación documentos rectores ▪ MIR ▪ Indicadores ▪ Análisis de metas ▪ Cobertura ▪ ASM
Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	2019	6	6	2020-02-10	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión operativa. ▪ Seguimiento y monitoreo. ▪ Resultados.
Evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.	2020	6	6	2020-09-30	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño. ▪ Indicadores. ▪ Operación. ▪ Resultados.
Evaluación en materia de diseño con módulo de contribución y gestión en el estado de Tlaxcala al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación.	2021	8	8	2021-08-13	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño. ▪ Cobertura. ▪ MIR. ▪ Indicadores. ▪ Transparencia.
Evaluación en Materia de Indicadores 2022 Programa Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa.	2022	12	12	2022-12-09	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MIR. ▪ Indicadores. ▪ Transparencia.



Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:
Secretaría de Educación del Gobierno de Tlaxcala- Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. ASM derivados de las evaluaciones externas del FONE. Disponible en la Plataforma 'Agenda SED Tlaxcala'. Enlace de consulta: <http://www.finanzastlax.gob.mx:10090/sed/>

Con base en la información disponible en la Plataforma 'Agenda SED Tlaxcala' se observó el registro y seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones externas al FONE a partir del año 2018. Lo cual ha permitido la retroalimentación a través de la vinculación de los resultados de las evaluaciones efectuadas con el subsecuente proceso de programación.

Respecto al cumplimiento de los ASM, en la tabla anterior se puede apreciar que el total de los ASM han reportado un avance significativo (100%) en su implementación, lo cual representa una fortaleza en materia de seguimiento y uso efectivo de los resultados de evaluación.

5. Conclusiones

5.1 Conclusiones del evaluador

Con base en la información disponible, se identificó que el FONE fue ejercido a través del Proyecto 49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala en 2020; el cual se convirtió en 74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala en 2021; transitó al 90-2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala en 2022; y se identificó que en 2023 dicho Fondo se ejecutó a través del 7-07. Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala.

Tomando en cuenta el objetivo de Propósito del Proyecto 90-2I, así como los 3 de nivel Componente, se concluyó que, en cumplimiento de la normativa federal que regula la operación del FONE, específicamente relacionada con los Pp federales I013, I014 e I015, la USET destinó dichas aportaciones a: 1. Pago del personal docente, de apoyo y asistencia a la educación que integra la nómina de las plazas federalizadas en Tlaxcala, lo anterior a través de la dispersión de recursos del Fondo bajo el mecanismo y criterios señalados entre otros, en el artículo 26-A de la LCF; 2. Fortalecimiento de la profesionalización docente y directiva; atención de las necesidades de las instancias educativas y administrativas para el desarrollo de sus funciones; así como otros asociados a la prestación de servicios de Educación Básica; cuyo monto sumó \$169,911,636.44



pesos y correspondió al Pp 1015. Gasto de Operación; 3. Las plazas subsidiadas de la entidad, conforme a los registros que se tienen en la SEP-federal y la SHCP, gasto ejercido que ascendió a \$96,774,404.00 pesos, de acuerdo con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto del 01/ene/2022 al 31/dic/2022 de la USET.

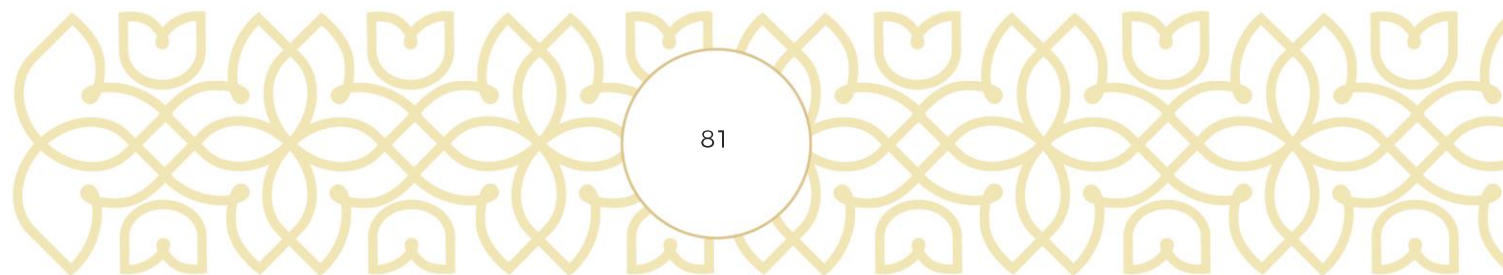
Con base en lo anterior, se determinó que en el ejercicio fiscal 2022 la mayor parte (95.91%) de los recursos ejercidos del Fondo se destinaron a el FONE – Servicios personales, mientras que el resto (menos del 5%) a Otros servicios de gasto corriente y Gastos de operación. Esto se puede visualizar de mejor manera en la gráfica siguiente. Asimismo, se calculó una eficacia presupuestal del FONE 2022 igual al 99.9%.

Respecto de las plazas del personal docente y asistencia para la Educación Pública Básica y Normal activas en el módulo de empleo y remuneraciones correspondiente para ser pagadas con recursos del FONE en el Estado de Tlaxcala, según los datos del formato técnico denominado “Cuantificación de Variables” del Proyecto 90-21, en 2022 estas ascendieron a 32,193, las cuales, al cierre del ejercicio, fueron efectivamente pagadas.

Referente a la parte programática del Proyecto 90-21, se concluyó que en el ejercicio fiscal 2022 las metas de los indicadores asociados a los beneficiarios del FONE reportaron un cumplimiento del 100%, es decir que han tenido resultados positivos en la atención al personal docente, de apoyo y asistencia a la educación e instancias educativas y/o administrativas.

Sobre los cambios y/o modificaciones más relevantes observadas en la MIR del Proyecto 7-07 vigente en 2023, respecto del 90-21 de 2022, se identificó un enfoque y orientación distinta de los objetivos de dicho Proyecto, ya que en 2022 este consideró como población objetivo al personal docente, directivo, administrativo, de asistencia y servicio que cumple con los requisitos para ser remunerado con recursos del FONE; mientras que, en 2023 el Proyecto se centró en la atención de los alumnos de educación básica y normal en la entidad.

En cuanto al seguimiento de recomendaciones generadas a partir de evaluaciones pasadas al FONE, de acuerdo con el ‘Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2022 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario’ (FONE) se reportó la aplicación correcta de los ASM en su totalidad (100%), es decir, que tuvieron un avance significativo de la implementación de los ASM, lo cual se considera una fortaleza al permitir la retroalimentación y mejora en los procesos de gestión y resultados del Fondo.

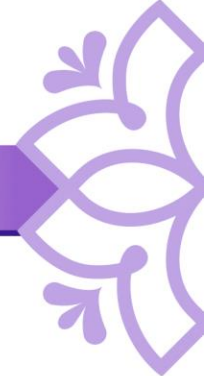


Por último, la información proporcionada por la USET a través de los 6 Formato Técnicos solicitados por la Instancia Evaluadora Externa, se consideró consistente, fidedigna y suficiente para llevar a cabo el proceso de evaluación del FONE 2022.

5.2 Análisis FODA

5.2.1 Fortalezas

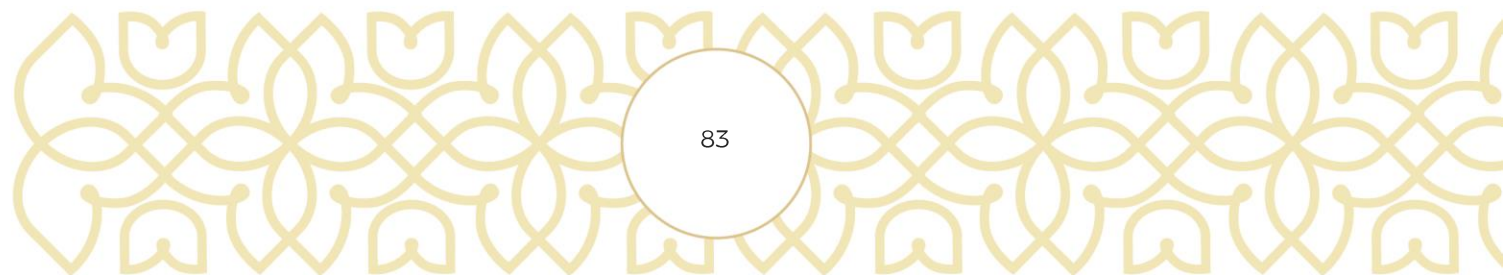
No.	Apartado	Tema	Fortalezas
1	2.1	Descripción de programa	A nivel estatal se identificó que, de acuerdo con el oficio UAF/1752-27/2021 firmado por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP-federal, al Estado de Tlaxcala le fueron autorizados \$6,063,054,014.00 pesos por concepto de FONE, específicamente mediante los programas I013, I014 e I015; monto que fue ejercido a través del Proyecto 90-2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala, a cargo de la USET.
2	2.1	Descripción de programa	El objetivo del Proyecto 90-2I establecido en la parte alta de su MIR vigente en 2022, fue correctamente alineados a los de la MIR federal del FONE, así como a lo señalado en el artículo 26 de la LCF.
3	2.2	Indicador sectorial	Se consideró que, la consecución de los objetivos del Proyecto antes referido, en cierta medida, contribuyeron al logro de las metas tanto del Eje Rector 2 del PND vigente, así como al Objetivo prioritario 6 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y el "Parámetro" correspondiente.
4	2.3	Indicadores de Resultados, Servicios y gestión	La MIR federal del FONE 2022, en comparación con la Matriz vigente en 2021, incluyó nuevos indicadores en el nivel Fin, así como algunas modificaciones en sus indicadores de los objetivos superiores realizadas por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, elementos que fortalecieron su diseño.
5	2.4	Avance de indicadores y análisis de metas	En el caso de la MIR del Proyecto 90-2I vigente en 2022, en comparación con la MIR 2023, consideró el Componente 2 y el Componente 3, los cuales habían sido orientados en primera instancia a "fortalecer la profesionalización docente y directiva", y en el e segundo al "pago de servicios esenciales y de mantenimiento", ambos denotando que se trataba de un programa vinculado a los rubros de gasto del FONE (Servicios personales y Otros de Gasto Corriente).
6	2.4	Avance de indicadores y	Al cambiar el enfoque y orientación del Proyecto 90-2I en 2022, también los objetivos estratégicos, así como los de nivel



No.	Apartado	Tema	Fortalezas
		análisis de metas	Componente se modificaron, generando a su vez un ajuste lógico en las Actividades de su MIR. En el caso de las Actividades 1.4 y 3.2, se consideraron acciones necesarias, apegadas al proceso del pago de servicios personales y otros de gasto corriente con recursos del FONE, y que por lo tanto contribuyen al logro de los Componentes a los que fueron asociadas.
6	2.5.1	Efectos atribuibles	Se identificó que el FONE cuenta con antecedentes de evaluación, las cuales de conformidad con las evidencias documentales proporcionadas por la USET y la información publicada en https://septlaxcala.gob.mx/web/fone/ estas se han realizado anualmente desde el 2015 a la fecha, una buena práctica en la materia.
7	2.6	Valoración	Se determinó que los 8 indicadores estratégicos y de gestión que fueron seleccionados del Proyecto 90-21 fueron "Adecuados", es decir que cumplieron con 3 o 4 de las características analizadas, alcanzando el 88.24% (30 puntos) de la valoración máxima posible, en este caso 34 puntos.
8	2.6	Valoración	En general las evaluaciones analizadas se consideraron "Adecuadas", ya que ambas cumplieron con 4 de los criterios técnicos valorados, alcanzando el 80.0% de la valoración máxima esperada.
9	4.1	Aspectos comprometidos en 2022	El seguimiento de los ASM se registró en la Plataforma 'Agenda SED Tlaxcala' donde además se lleva a cabo el monitoreo de cada recomendación conforme a un semáforo de atención (no cumplió / parcialmente / cumplió) así como, las acciones comprometidas para dar cumplimiento a los ASM.
10	5.7	Calidad y suficiencia de la información disponible para evaluación	Las evidencias documentales remitidas en formato digital se consideraron pertinentes con la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia tanto del FONE, como del Proyecto 90-21 mediante el cual fueron ejercidos dichos recursos en la entidad en 2022.

5.2.2 Oportunidades

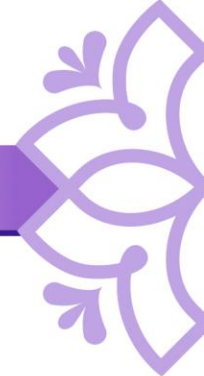
No.	Apartado	Tema	Oportunidades
1	2.2	Indicador sectorial	Vincular los Proyectos a cargo de la USET a los Programas Sectoriales correspondientes, a fin de identificar los objetivos y metas a los que estos contribuyen a nivel sectorial y con ello, orientar los recursos técnicos, financieros y de personal a la consecución de resultados.



No.	Apartado	Tema	Oportunidades
2	2.2	Indicador sectorial	Contar con un formato técnico o programático que permita documentar la alineación de los Proyectos a los objetivos y metas de los Programas derivados del PED 2021-2027.
3	2.3	Indicadores de Resultados, Servicios y gestión	Fortalecer la estructura de la MIR del Proyecto analizado en la apertura 2024, con base en las recomendaciones generadas a partir de este proceso de evaluación del FONE.
4	2.4	Avance de indicadores y análisis de metas	Considerar los criterios técnicos señalados en la "Guía para el diseño de la MIR" emitida por la SHCP y el "Manual de Planeación y Programación 2023 (pág. 20) para el establecimiento de ellos medios de verificación.
5	2.5.1	Efectos atribuibles	Considerar abordar temas de operación, sistematización de la información y rendición del FONE en ejercicios de evaluación posteriores.
6	4.1	Aspectos comprometidos en 2022	Dar continuidad al seguimiento de recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas; así como fortalecer el SED estatal mediante la implementación de mecanismos de metaevaluación que permitan, en el corto plazo, atender las áreas de oportunidad en los procesos de evaluación.

5.2.3 Debilidades

No.	Apartado	Tema	Debilidades
1	2.2	Indicador sectorial	Los Programas Sectorial 2 Educación y Salud – Educación pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente, vigente en 2017-2021 no presentó elementos distintos al del documento de planeación estratégica estatal y tampoco indicadores o metas asociados al Proyecto analizado.
2	2.2	Indicador sectorial	En los formatos programáticos vigentes en 2022, no se documentó la alineación del Proyecto 90-21 a los objetivos del Programa del Sectorial correspondiente.
3	2.3	Indicadores de Resultados, Servicios y gestión	El diseño de la MIR mostró debilidades relacionados con el planteamiento y sintaxis de los objetivos de Fin y propósito.
4	2.4	Avance de indicadores y análisis de metas	Algunos indicadores estratégicos y de gestión mostraron debilidades relacionadas con su definición, método de cálculo y medios de verificación.

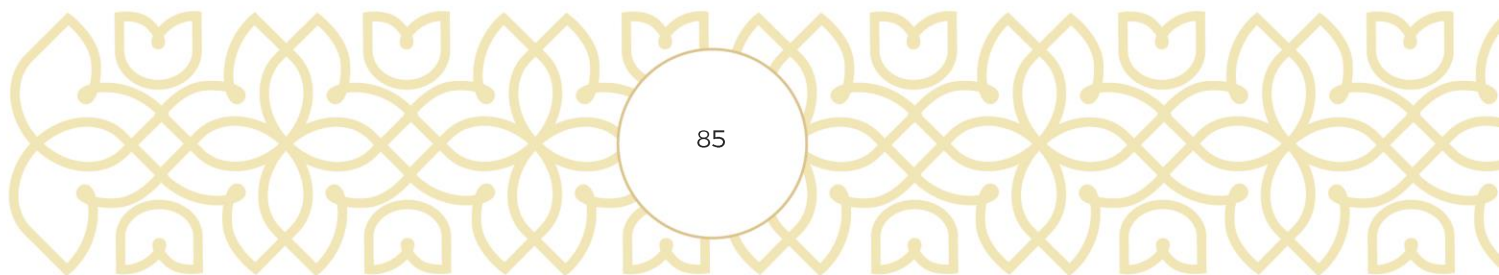


5.2.4 Amenazas

No.	Apartado	Tema	Debilidades
1	2.1	Descripción de programa	De acuerdo con Llanos y Sánchez (2023), con aval del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), en 2022 se identificaron a nivel nacional dos problemáticas en la operación del FONE, relacionadas con inequidad salarial opacidad en el ejercicio de los recursos; situaciones que representan una amenaza en la consecución de los objetivos del Fondo.
2	2.1	Descripción de programa	En 2023 se registraron los niveles más bajos en recursos destinados a la educación, situación que sienta un precedente y representa una amenaza en ejercicios posteriores.

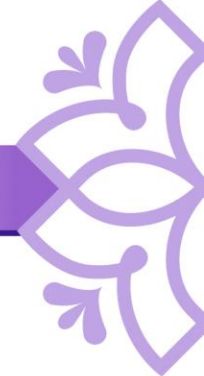
5.3 Retos y recomendaciones

No.	Tema	Hallazgos	Recomendaciones	
1	2.2	Indicador sectorial	<p>En cuanto a la alineación del Proyecto 90-21 con los Programas derivados del PED 2017-2021, se observó que este estuvo vinculado al "Programa del Sectorial 2: Educación y Salud - Educación pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente, a través de el mismo objetivo, estrategia y línea de acción mencionada para el PED en el párrafo anterior; lo anterior, debido a que el Programa Sectorial en comento, no presentó elementos distintos al del documento de planeación estratégica estatal y tampoco indicadores o metas asociados al Proyecto analizado.</p>	<p>En la apertura programática 2024, se sugiere que todos los Proyectos a cargo de la USET, entre ellos el correspondiente a la ejecución del FONE, sean alineados a los objetivos prioritarios, estrategias, líneas de acción y metas del Programa Sectorial 2021-2027 que corresponda, en este caso el asociado al Eje 2. Bienestar para todos y el Objetivo 2.2 Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente del PED 2021-2027.</p> <p>Lo anterior una vez que dicho Programa sea publicado por la CGPI; mientras que, la alineación deberá realizarse en apego a los lineamientos correspondientes, señalados por la misma instancia.</p>
2	2.3	Indicadores de	<p>Nota. Considerar que el FONE fue ejercido a través del Proyecto 49-1D en 2020; el cual se convirtió en 74-22 en 2021; transitó al 90-21 en</p>	<p>Se sugiere que, si en la apertura 2024 se mantiene el objetivo del nivel Fin,</p>

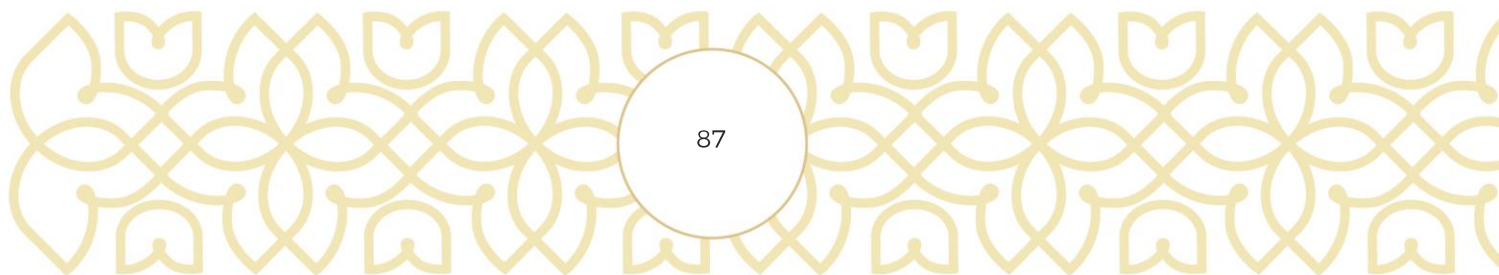




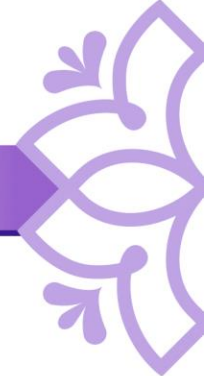
No.	Tema	Hallazgos	Recomendaciones
	Resultados, Servicios y gestión	<p>2022; y en 2023 dicho Fondo se ejecutó a través del 7-07.</p> <p>El resumen narrativo del nivel Fin se modificó en todos los años analizados (2020-2022), mostrando para el Proyecto 90-21 debilidades en cuanto a la sintaxis del objetivo, ya que no sigue la estructura señalada en la MML (el qué + mediante / a través + el cómo). No obstante, para 2023 el objetivo nuevamente se modificó y dicha debilidad se corrigió; sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora relacionados con su planteamiento, ya que, si bien se trata de un objetivo de orden superior ligado incluso a objetivos de tipo institucional, este contiene elementos que muestran ambigüedad.</p>	<p>el resumen narrativo sea más concreto, acotándolo por ejemplo como sigue: "Contribuir al incremento del nivel educativo en la población mediante la implementación de un nuevo plan de estudios y el fortalecimiento del nuevo modelo educativo tlaxcalteca dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes".</p>
3	Avance de indicadores y análisis de metas	<p>Nota. Considerar que el FONE fue ejercido a través del Proyecto 49-1D en 2020; el cual se convirtió en 74-22 en 2021; transitó al 90-21 en 2022; y en 2023 dicho Fondo se ejecutó a través del 7-07.</p> <p>Respecto al indicador de nivel Fin, este se mantuvo en el periodo 2020-2022, el cual se consideró pertinente, relevante y claro, sin embargo, en 2022 mostró oportunidades de mejora referentes a su definición y método de cálculo.</p>	<p>Se sugiere que, si en la apertura 2024 se considera para algún nivel de la MIR el indicador "Tasa bruta de cobertura", de acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), este se refiere al "número total de alumnos inscritos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar por cada cien personas de la población en edad normativa para cursar ese nivel" y "mide de forma aproximada el acceso a determinado nivel o tipo educativo por parte de la población en las edades idóneas", conceptos que deberán reflejarse en el método de cálculo y definición de dicho instrumento de medición respectivamente.</p> <p>En otro caso, ya que se trata de un indicador externo, la fuente de la cual es retomado debe mencionarse en el método de cálculo, por ejemplo: "porcentaje publicado por la SEP-federal"; así como incluir el ciclo</p>



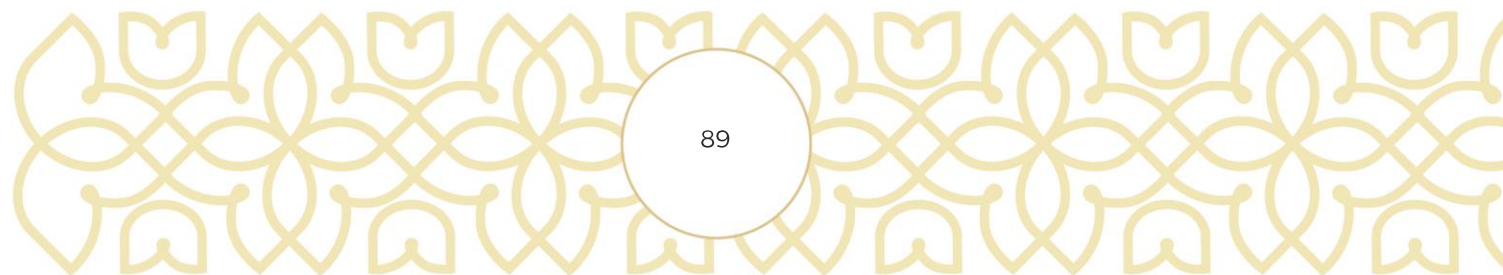
No.	Tema	Hallazgos	Recomendaciones
			escolar o periodo de medición que corresponda.
4	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	<p>Nota. Considerar que el FONE fue ejercido a través del Proyecto 49-1D en 2020; el cual se convirtió en 74-22 en 2021; transitó al 90-21 en 2022; y en 2023 dicho Fondo se ejecutó a través del 7-07.</p> <p>Tomando en cuenta que para el Proyecto 7-07 vigente en 2023 se estableció como indicador de nivel Fin el "Grado promedio de escolaridad en el estado de Tlaxcala", este se consideró pertinente con el objetivo que se pretende medir, claro, relevante y actualizado; no obstante, mostró oportunidades de mejora en su método de cálculo y medios de verificación.</p>	<p>Se recomienda que, de mantener el indicador "Grado promedio de escolaridad en el estado de Tlaxcala" en algún nivel de la MIR, en la apertura programática 2024, en el método de cálculo se señale que se trata de un "dato o cifra absoluta retomada del Reporte de indicadores educativos de la SEP-federal"; mientras que en los medios de verificación se especifique claramente el nombre del documento como "Reporte de indicadores educativos de la SEP-federal"; el ciclo escolar o año al que corresponde el dato; así como la dirección electrónica completa en la que puede ser consultado https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/indicadores/reporte_indicadores_educativos_sep_2018.zip</p>
5	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	<p>Nota. Considerar que el FONE fue ejercido a través del Proyecto 49-1D en 2020; el cual se convirtió en 74-22 en 2021; transitó al 90-21 en 2022; y en 2023 dicho Fondo se ejecutó a través del 7-07.</p> <p>Referente al objetivo de nivel Propósito se observaron cambios en cada año durante el periodo 2020-2023. Pero este mostró oportunidades de mejora en cuanto a la población objetivo.</p>	<p>Para el Proyecto 7-07 se sugiere precisar la población objetivo y señalar con mayor claridad el objetivo al que se encuentra orientado el Proyecto.</p> <p>En el caso de su resumen narrativo se recomienda considerar la siguiente redacción "la población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial". Asimismo, se recomienda considerar los indicadores "Eficiencia terminal en educación primaria" y "Eficiencia terminal en educación secundaria".</p>
6	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	<p>Nota. Considerar que el FONE fue ejercido a través del Proyecto 49-1D en 2020; el cual se convirtió en 74-22 en 2021; transitó al 90-21 en 2022; y en 2023 dicho Fondo se ejecutó a través del 7-07.</p>	<p>Se recomienda que el o los objetivos de nivel Componente planteados en la apertura programática 2024, expresen con claridad los bienes o servicios (tangibles) que se entregan a la población objetivo a través del</p>



No.	Tema	Hallazgos	Recomendaciones
		Se identificó que para el Proyecto 7-07 vigente en 2023, el objetivo del Componente se modificó respecto del planteado en 2022, observando oportunidades de mejora en su planteamiento, ya que este no refleja de forma directa “los bienes o servicios” que se entregan a la población objetivo”; y debilidades en su sintaxis, la cual no se apega de forma estricta a la señalada por la “Guía para el diseño de la MIR” emitida por la SHCP ni en el “Manual de Planeación y Programación 2023 (pág. 20).	programa para la solución de su problemática y que estos sean los necesarios y suficientes para lograr el Propósito. Asimismo, su redacción debe seguir la siguiente estructura “producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado”, tal como lo señalan los documentos metodológicos aplicables.
7	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	<p>Nota. Considerar que el FONE fue ejercido a través del Proyecto 49-1D en 2020; el cual se convirtió en 74-22 en 2021; transitó al 90-21 en 2022; y en 2023 dicho Fondo se ejecutó a través del 7-07.</p> <p>En cuanto a los tres indicadores señalados para medir el logro del Componente, estos fueron relevantes y claros, sin embargo, presentaron oportunidad de mejora en el nivel de especificidad de sus medios de verificación, por lo cual no se consideraron monitoreables.</p>	<p>Se recomienda que, para todos los indicadores de la MIR del Proyecto mediante el cual se ejerzan los recursos del FONE, se especifiquen claramente los medios de verificación, considerando en el caso de los señalados en la MIR del 7-07 de 2023: el nombre del documento como “Reporte de indicadores educativos de la SEP-federal”; el ciclo escolar o año al que corresponde el dato; así como la dirección electrónica completa en la que puede ser consultado https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/indicadores/reporte_indicadores_educativos_sep_2018.zip</p>
8	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	<p>Nota. Considerar que el FONE fue ejercido a través del Proyecto 49-1D en 2020; el cual se convirtió en 74-22 en 2021; transitó al 90-21 en 2022; y en 2023 dicho Fondo se ejecutó a través del 7-07.</p> <p>Se identificaron debilidades en la sintaxis de los objetivos del Componente 1 y el Componente 2 del proyecto 90-21, ya que estos no se apegan a los criterios señalados en la “Guía para el diseño de la MIR” emitida por la SHCP ni en el “Manual</p>	<p>Se sugiere que, en caso de considerar el Componente 1 o el Componente 2 en la apertura programática 2024, su redacción debe seguir la siguiente estructura “producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado”, por lo que, en el primer caso se propone “<i>Recursos del FONE para la profesionalización y capacitación del personal docente y directivo de los centros educativos de Educación Básica entregados</i>”; y para el segundo “<i>Recursos económicos del</i></p>



No.	Tema	Hallazgos	Recomendaciones
		de Planeación y Programación 2023 (pág. 20).	<i>FONE para servicios esenciales y de mantenimiento de unidades educativas y administrativas del nivel Educativo Básico entregados</i> ”.
9	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	<p>Nota. Considerar que el FONE fue ejercido a través del Proyecto 49-1D en 2020; el cual se convirtió en 74-22 en 2021; transitó al 90-2I en 2022; y en 2023 dicho Fondo se ejecutó a través del 7-07.</p> <p>Sobre los indicadores del Componente 1 y Componente 2, estos se consideraron adecuados, relevantes y pertinentes; sin embargo, presentaron oportunidad de mejora en sus medios de verificación.</p>	<p>Se recomienda fortalecer la especificidad de los medios de verificación, considerando agregar el nombre completo de los documentos (físicos o electrónicos) que sustentan la información de cada variable del método de cálculo; el área que genera resguarda o publica la información antes mencionada; la periodicidad con la que se generan los documentos o datos; si aplica, el link de acceso a la publicación de dicha información.</p>
10	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	<p>Nota. Considerar que el FONE fue ejercido a través del Proyecto 49-1D en 2020; el cual se convirtió en 74-22 en 2021; transitó al 90-2I en 2022; y en 2023 dicho Fondo se ejecutó a través del 7-07.</p> <p>Referente a las 63 Actividades del Proyecto 7-07 vigente en 2023, se observaron oportunidades de mejora en su planteamiento y sintaxis, ya que la estructura de su redacción no se apega a los criterios señalados en la “Guía para el diseño de la MIR” emitida por la SHCP ni en el “Manual de Planeación y Programación 2023 (pág. 20).</p>	<p>Se sugiere revisar y ajustar la sintaxis de las Actividades del Proyecto 7-07 de 2023, en caso de que estas sean retomadas en la apertura programática 2024, ya que, en estricto sentido deben corresponder a las “principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa” (CONEVAL, 2014, pág. 6). Asimismo, su redacción debe seguir la siguiente estructura “sustantivo derivado de un verbo + complemento”; aunado a lo cual, para garantizar su lógica vertical, deben estar claramente especificadas; estar, preferentemente, ordenadas de forma cronológica; no ser prescindibles para producir los Componentes a los que se encuentren asociadas.</p>
11	2.5.1 Efectos atribuibles	<p>El FONE cuenta con antecedentes de evaluación, las cuales de conformidad con las evidencias documentales proporcionadas por la USET y la información publicada en https://septlaxcala.gob.mx/web/fone/ estas se han realizado anualmente</p>	<p>Tomando en cuenta que los Proyectos a través de los cuales se han ejercido los recursos del FONE en el estado de Tlaxcala en el periodo 2020-2023, han presentado oportunidades de mejora en su estructura analítica y diseño de la</p>



No.	Tema	Hallazgos	Recomendaciones
		desde el 2015 a la fecha, sin embargo, el análisis y valoración del Fondo se ha realizado mediante la aplicación de TdR correspondientes al ámbito de desempeño, diseño, consistencia y resultados, procesos e indicadores, así como otras variantes relacionadas con estas (es decir de tipo específico), pero no ha sido sujeto a una metodología de impacto.	MIR, se sugiere no someterlos a una evaluación de impacto en los procesos de evaluación que se desarrollen en el corto o mediano plazo. Asimismo, se recomienda que, en evaluaciones posteriores, de acuerdo con las características del FONE, se considere abordar temas de operación, sistematización de la información y rendición de cuentas de dicha intervención pública.
12	3.1 Definición de poblaciones	En el Diagnóstico o situación deseada del Proyecto no se definió a la población potencial, objetivo o atendida y tampoco se precisó una unidad de medida. Cabe decir, que tampoco se cuantificó a la población objetivo, pero se brindó un breve panorama del destino de los recursos del FONE en el Estado en el ejercicio 2020.	Actualizar el Diagnóstico o Formato de Situación Deseada del Proyecto mediante el cual se ejerzan los recursos del FONE en la entidad, considerando establecer de forma puntual la definición cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

5.4 Avances del Proyecto en el ejercicio fiscal actual

Se identificó que el FONE fue ejercido a través del Proyecto 49-1D. Servicios de Educación Básica y Normal para el estado de Tlaxcala en 2020; el cual se convirtió en 74-22. Servicios de Educación Básica y Normal financiados por el Fondo para la Nómina Educativa (FONE) para el estado de Tlaxcala en 2021; transitó al 90-2I. Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala en 2022; y se identificó que en 2023 dicho Fondo se ejecutó a través del 7-07. Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala.

Sobre los cambios y/o modificaciones más relevantes observadas en la MIR del Proyecto 7-07 vigente en 2023, respecto del 90-2I de 2022, se identificó un enfoque y orientación distinta de los objetivos de dicho Proyecto, ya que en 2022 este consideró como población objetivo al personal docente, directivo, administrativo, de asistencia y servicio que cumple con los requisitos para ser remunerado con recursos del FONE; mientras que, en 2023 el Proyecto se centró en la atención de los alumnos de educación básica y normal en la entidad.

En cuanto a la estructura de la MIR, se observaron las siguientes modificaciones:



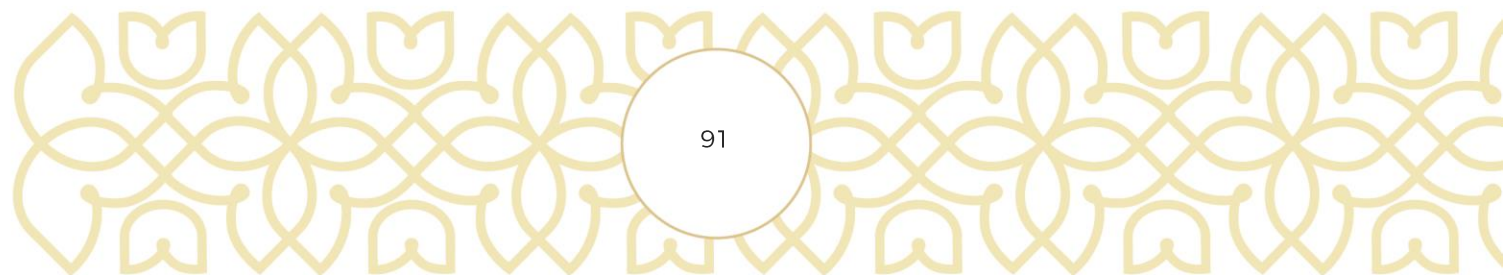
- El resumen narrativo del nivel Fin se modificó en la MIR del Proyecto 7-07, el cual se consideró que es un objetivo de orden superior ligado incluso a objetivos de tipo institucional.
- Para el Proyecto 7-07 vigente en 2023 se estableció como indicador de nivel Fin el “Grado promedio de escolaridad en el estado de Tlaxcala”, este se consideró pertinente con el objetivo que se pretende medir.
- También se observó una modificación en el resumen narrativo del nivel Propósito y la consideración de 2 indicadores asociados a dicho nivel de la MIR.
- A diferencia del Proyecto 90-21 que consideró 3 Componentes, el Proyecto 7-07 solo consideró un Componente y tres indicadores para medir su logro.
- Asimismo, en 2023 el Proyecto 7-07 contempló 63 Actividades, las cuales se asocian al Componente único de la MIR.
- Al respecto, en el seguimiento del ASM 3 derivado de la Evaluación de Indicadores del FONE 2021, la USET apunto que, en 2023 “se consideró el orden de las líneas de acción como se observan en el Plan Estatal de Desarrollo”.

5.5 Consideraciones sobre la evaluación del presupuesto

En el apartado presente se realizó un análisis respecto a la evolución del presupuesto del FONE, abarcando los últimos años, del periodo de 2019 a 2022. Es preciso mencionar que para dicho análisis se consultó los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) – Módulo Ejercicio del Gasto.

Para iniciar el análisis, se presentan en la tabla siguiente la evolución del presupuesto del FONE de manera concentrada, considerando de manera global los destinos del Fondo (Servicios personales, Otros de gasto corriente, y Gastos de operación).

Tabla 29. Evolución del presupuesto del FONE 2019-2022				
Ejercicio fiscal	Presupuesto (pesos)			Eficacia presupuestal %
	Aprobado	Modificado	Ejercido	



2019	5,397,025,357.31	5,397,026,705.49	5,393,160,651.27	99.90%
2020	5,566,044,996.00	5,566,044,996.00	5,565,303,093.87	99.90%
2021	5,585,118,566.00	5,585,125,499.27	5,585,123,246.15	100.00%
2022	\$6,063,054,014.00	\$6,063,054,014.00	\$6,063,053,459.44	99.99%

Fuente. Elaboración propia con datos de la siguiente fuente de referencia:

1. Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Módulo Ejercicio del Gasto, correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022. Disponibles en <https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/informes-tri>

De cada ejercicio fiscal se precisaron los siguientes puntos:

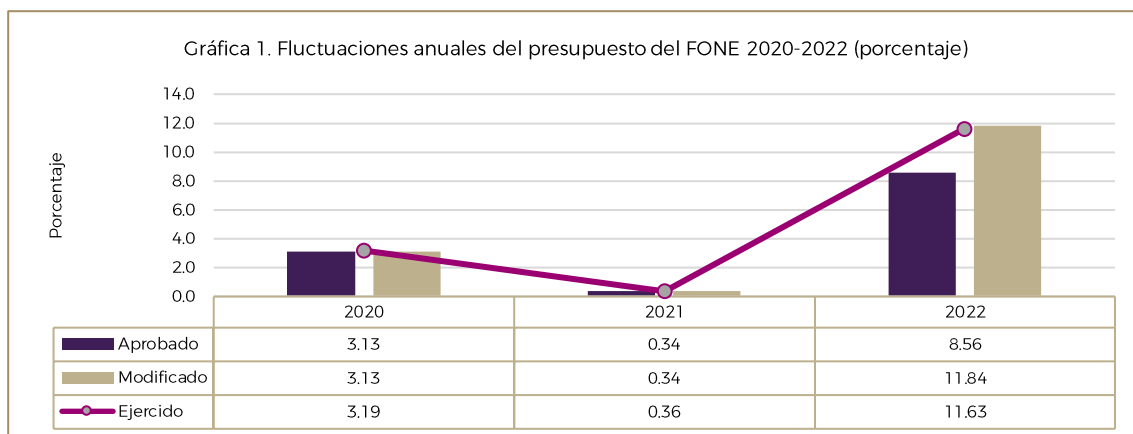
- Ejercicio Fiscal 2019: el monto modificado aumentó \$1,348.18 pesos respecto al monto aprobado, por lo tanto, el incremento fue menor al 1%. En este ejercicio la eficacia presupuestal fue del 99.9%.
- Ejercicio Fiscal 2020: en este ejercicio fiscal no hubo variaciones en el monto modificado, por lo que, coincidió con el aprobado; y la eficiencia presupuestal correspondió al 99.9%.
- Ejercicio Fiscal 2021: la diferencia entre el monto aprobado y modificado fue de \$6,933.27 lo cual representó un ligero aumento menor del 1%. La eficacia presupuestal fue del 100%.
- Ejercicio Fiscal 2022: el monto modificado no se registraron cambios respecto del aprobado. La eficacia presupuestal de este ejercicio fue de 99.9%.

En cuanto a la evolución del presupuesto aprobado y ejercido del FONE en el periodo del 2019 – 2022 se precisó lo siguiente:

El presupuesto aprobado en 2020 aumentó en 3.13% respecto al 2019; posteriormente del ejercicio 2020 al 2021 el incremento fue de 0.34%; mientras que del 2021 al 2022 el monto aprobado se amplió 8.56%.

El presupuesto ejercido del 2020 creció 3.19% en comparación con el año anterior; el aumento del 2020 al 2021 fue apenas del 0.36%; y del 2021 al 2022 el monto ejercido incrementó 11.63%.

De manera gráfica las fluctuaciones del presupuesto aprobado, modificado y ejercido del FONE en el periodo de 2020 al 2022 se pueden apreciar a continuación.



Fuente. Elaboración propia con datos de la siguiente fuente de referencia: Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Módulo Ejercicio del Gasto, correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022. Disponibles en <https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/informes-tri>

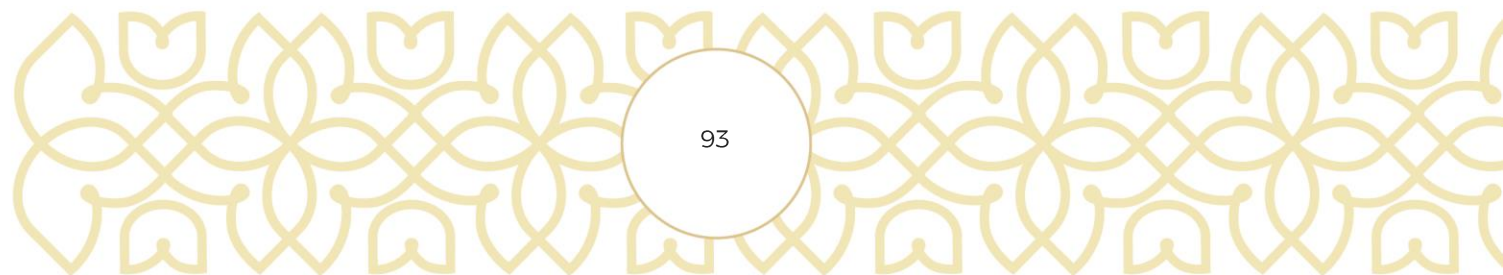
En la segunda parte del análisis de la evolución del presupuesto del FONE se revisó la información presupuestal del Fondo desglosado por destino (Servicios personales, Otros de gasto corriente, y Gastos de operación) en el ejercicio fiscal 2022. En este sentido, se presenta la tabla siguiente.

Tabla 30. Recursos del FONE por Pp federal

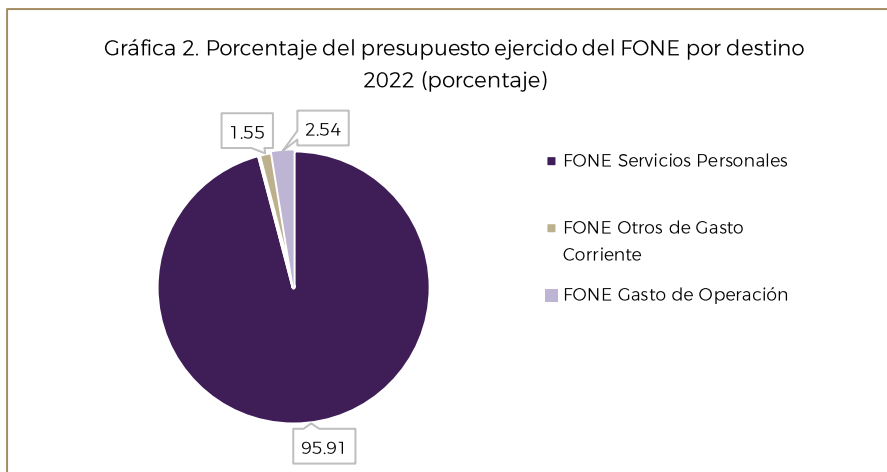
Destino	Aprobado	Modificado	Ejercido
1013. FONE Servicios Personales	\$5,796,367,419.00	\$5,796,367,419.00	\$5,796,367,419.00
1014. FONE Otros de Gasto Corriente	\$96,774,404.00	\$96,774,404.00	\$96,774,404.00
1015. FONE Gasto de Operación	\$169,912,191.00	169,912,191.00	169,911,636.40
Total FONE	\$6,063,054,014.00	\$6,063,054,014.00	\$6,063,053,459.44

Fuente. Elaboración con datos del Formato técnico 6. Presupuesto 2022 del FONE por Capítulo de Gasto, proporcionado por la USET, con datos del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto 2022.

Los datos contenidos en la tabla anterior muestran que, en el ejercicio fiscal 2022 la mayor parte (95.91%) de los recursos ejercidos del Fondo se destinaron a el FONE – Servicios personales, mientras que el resto (menos del 5%) a Otros servicios de gasto corriente y Gastos de operación. Esto se puede visualizar de mejor manera en la gráfica siguiente.



Gráfica 2. Porcentaje del presupuesto ejercido del FONE por destino 2022 (porcentaje)



Fuente. Elaboración propia con datos de la siguiente fuente de referencia: Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Módulo Ejercicio del Gasto, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 (cuarto trimestre). Disponibles en <https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/informes-tri>

5.6 Fuentes de información

Derivado de la solicitud de información realizada a la USET por parte de la Instancia Evaluadora Externa para llevar a cabo el proceso de evaluación del FONE 2022, se presenta a continuación el listado de evidencias documentales, datos y formatos técnicos proporcionados por la UR, asociados a los principales procesos de gestión del Fondo, así como del Proyecto mediante el cual se ejercieron dichas aportaciones en la entidad durante 2022:

Tabla 31. Información proporcionada por la USET para el proceso de evaluación del FONE 2022

Información solicitada	Existencia (Sí / No)	Nombre del archivo remitido al Evaluador	Unidad Responsable (UR) de generar y/o resguardar la información
Programa Operativo Anual 2022 de la Dependencia, Entidad o Unidad Ejecutora del Fondo.	si	Programa Operativo Anual	Dirección Administrativa
Ficha Descriptiva de Proyecto 2022.	si	Ficha Descriptiva de Proyecto	Dirección Administrativa
Estructura analítica (según MML) de los Pp que en 2022 recibieron recursos del Fondo.	si	En proceso	Dirección Administrativa
Diagnóstico de los Pp que en 2022 recibieron recursos del Fondo.	si	Diagnostico FONE 2022	Dirección Administrativa

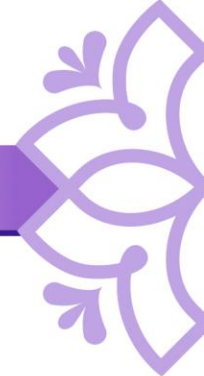


Tabla 31. Información proporcionada por la USET para el proceso de evaluación del FONE 2022

Información solicitada	Existencia (Sí / No)	Nombre del archivo remitido al Evaluador	Unidad Responsable (UR) de generar y/o resguardar la información
Alineación de los objetivos de los Pp que en 2022 recibieron recursos del programa con los Documentos Rectores de Planeación siguientes:	si	POA 2022	Dirección Administrativa
Alineación de los objetivos de los Pp que en 2022 recibieron recursos del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	si	POA 2022	Dirección Administrativa
Metodología para la determinación de la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida de los Pp que en 2020, 2021, 2022 recibieron recursos del Fondo:	si	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo 2020 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo 2021 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo 2022	Dirección Administrativa
Cobertura: definición, cuantificación, caracterización y ubicación de la población potencial, objetivo y atendida de los Pp que en 2020, 2021 y 2022 recibieron recursos del Fondo.	si	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo 2020 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo 2021 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo 2022	Dirección Administrativa
Desglose del tipo de apoyo, bienes o servicios entregados a la población atendida durante 2020, 2021 y 2022, así como del presupuesto ejercido.	si	OBRAS FONE POR TIPO DE APOYO	Dirección Administrativa
Documentos, oficios, memorándums u otros, que permitan verificar las modificaciones programáticas de los Pp que en 2022 recibieron recursos del Fondo.	si	Adecuación programática FONE 2022	Dirección Administrativa
Documentos, oficios, memorándums u otros, que permitan verificar la asignación de recursos del Fondo a cada uno de los Pp 2021, 2022 que corresponda.	si	SPF-009-2021 presupuesto autorizado SF 004 2022 Presupuesto Autorizado 2022 PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2023	Dirección Administrativa
Presupuesto del Fondo 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a los momentos contables. Aprobado.	si	Formato técnico 4	Dirección Administrativa

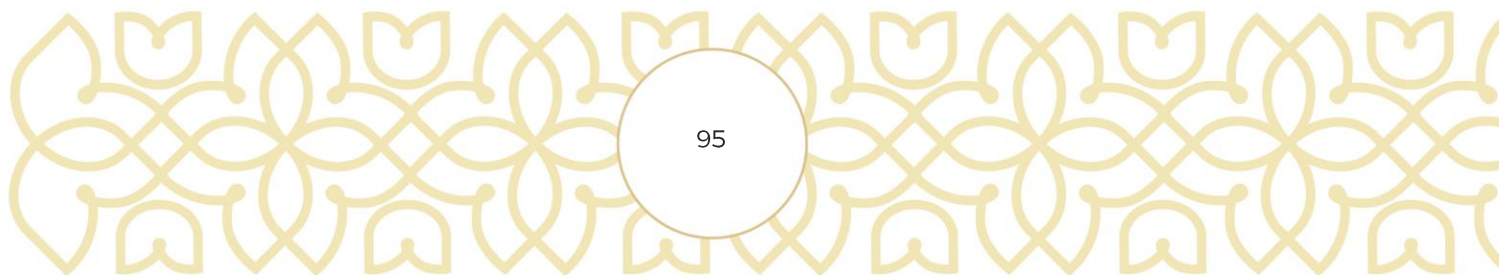


Tabla 31. Información proporcionada por la USET para el proceso de evaluación del FONE 2022

Información solicitada	Existencia (Sí / No)	Nombre del archivo remitido al Evaluador	Unidad Responsable (UR) de generar y/o resguardar la información
Modificado y Ejercido (llenar formato técnico 4).			
Presupuesto del Fondo 2022 por Capítulo de Gasto, correspondiente a los momentos contables: Aprobado, Modificado y Ejercido (llenar formato técnico 6).	si	Formato técnico 6	Dirección Administrativa
Documentos normativos (por ejemplo, Reglas de Operación, Lineamientos, entre otros) del Fondo o, en su caso, de cada uno de los Pp que en 2022 recibieron recursos del Fondo.	si	1.- LEY DE COORDINACIÓN FISCAL 2.- ACUERDO DE DISTRIBUCION Y CALENDARIZACION DE LOS RAMOS 28 Y 33 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 3.- LINEAMIENTOS PARA INFORMAR RECURSOS FEDERALES RAMO 33 4.- DECRETO PRESUPUESTO EDO TLAXCALA 2022 PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2023	Dirección Administrativa
Informes anuales y trimestrales de resultados de los indicadores estratégicos (Fin y Propósito) de los Pp que en 2020, 2021 y 2022 recibieron recursos del Fondo.	si	FONE 2020 JUNIO FONE 2020 SEPTIEMBRE FONE 2020 DICIEMBRE FONE 2021 JUNIO FONE 2021 SEPTIEMBRE FONE 2021 DICIEMBRE FONE 2022 Junio FONE 2022 Diciembre	Dirección Administrativa
Informes anuales y trimestrales de resultados de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) de los Pp que en 2020, 2021 y 2022 recibieron recursos del Fondo.	si	FONE 2020 JUNIO FONE 2020 SEPTIEMBRE FONE 2020 DICIEMBRE FONE 2021 JUNIO FONE 2021 SEPTIEMBRE FONE 2021 DICIEMBRE FONE 2022 Junio FONE 2022 Diciembre	Dirección Administrativa
Informes anuales, semestrales y/o trimestrales de AVANCE POR PROYECTO (que recibieron recursos del Fondo) correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022.	si	FONE 2020 FONE 2021 FONE 2022	Dirección Administrativa
Informes anuales y trimestrales de Avance por Proyecto (que recibieron recursos del Fondo) correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022.	si	FONE 2020 FONE 2021 FONE 2022	Dirección Administrativa

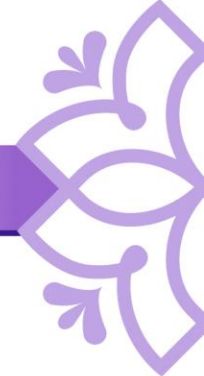


Tabla 31. Información proporcionada por la USET para el proceso de evaluación del FONE 2022

Información solicitada	Existencia (Sí / No)	Nombre del archivo remitido al Evaluador	Unidad Responsable (UR) de generar y/o resguardar la información
REPORTES DE SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN (anuales, semestrales y/o trimestrales) de los indicadores de los Pp que en 2020, 2021 y 2022 recibieron recursos del Fondo.	si	Reporte_de_Seguimiento_Evaluación Porcentaje Reporte_de_Seguimiento_Evaluación_Porcentaje_4to_Trim Semaforización Absoluta Segundo Trimestre Semaforización Porcentual Primer Trimestre semaforizacionabsoluta1semestre	Dirección Administrativa
Informes anuales, semestrales y trimestrales sobre el avance financiero de los recursos asignados a los Pp que en 2020, 2021 y 2022 recibieron recursos del Fondo.	si	FONE 2020 FONE 2021 FONE 2022	Dirección Administrativa
Evaluaciones del Fondo correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021:	si	Ficha de desempeño FONE 2019 Formato CONAC FONE 2019 Informe final de resultados FONE 2019 Ficha de desempeño FONE 2020 Formato CONAC FONE 2020 Informe final de resultados FONE 2020 Resumen ejecutivo FONE 2021 Ficha de desempeño FONE 2021 Formato CONAC FONE 2021 Informe final de resultados FONE 2021	Dirección Administrativa
Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas del Fondo:	si	Acta de atención de los ASM Formato de la Posición Institucional DTED Seguimiento de las recomendaciones	Dirección Administrativa
Evidencia de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de cada uno de los Pp que en 2022 recibieron recursos del Fondo.	si	En proceso	Dirección Administrativa
Documentos, estudios, reportes o informes de planeación de los recursos del Fondo.	si	PAT 2022 -16-12-2022	Dirección Administrativa
Documentos, estudios, reportes o informes de planeación de los recursos del Fondo.	si	PAT 2022 -16-12-2022	Dirección Administrativa

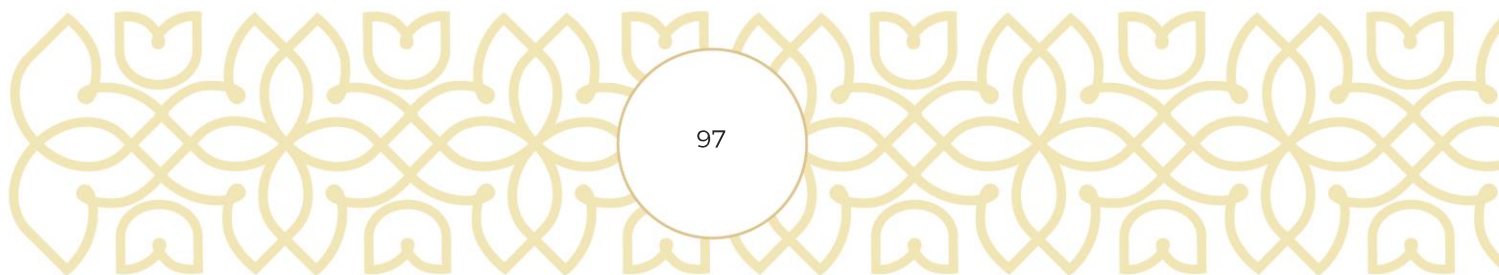


Tabla 31. Información proporcionada por la USET para el proceso de evaluación del FONE 2022

Información solicitada	Existencia (Sí / No)	Nombre del archivo remitido al Evaluador	Unidad Responsable (UR) de generar y/o resguardar la información
Documentos oficiales (Convenios, Reglas de Operación, Lineamientos, entre otros) que contengan los criterios para distribuir los recursos del Fondo entre las distintas acciones por parte de la UR.	si	LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Distribución y calendarización Federal FONE	Dirección Administrativa
Documentos oficiales de carácter estatal en los que se documente un "Diagnóstico del Fondo".	No	PED_2021-2027	Dirección Administrativa
Programa Anual de Obra (y/o acciones planeadas con recursos del Fondo) 2022.	si	PAT 2022 -16-12-2022	Dirección Administrativa
Indicadores de desempeño de la MIR federal, a través de los cuales se dió seguimiento al Fondo.	si	FONE 2020 FONE 2021 FONE 2022	Dirección Administrativa
Documentos, oficios, memorándums u otros, que permitan verificar las modificaciones presupuestarias del Fondo en 2020, 2021 y 2022.	si	Adecuaciones FONE 2020 Adecuaciones FONE 2021 Adecuaciones FONE 2022	Dirección Administrativa
Documentos oficiales en los que se establezca la calendarización para el ejercicio de los recursos del Fondo por parte de la UR.	si	SF 004 2022 Presupuesto Autorizado 2022	Dirección Administrativa
Documentos oficiales en los que se documenten los procesos de gestión y operación del Fondo en la entidad.	si	En proceso	Dirección Administrativa
Documentos oficiales en los que se documenten los siguientes procesos del programa en la entidad: a) Asignación de los recursos del Fondo a los destinatarios finales. b) Ejercicio de los recursos del Fondo y/o de los Pp mediante los cuales se ejercen dichos recursos. c) Seguimiento de los recursos del Fondo y/o de los Pp mediante los cuales se ejercen dichos recursos. d) Monitoreo de los recursos del Fondo y/o de los Pp mediante los cuales se ejercen dichos recursos. e) Evaluación de los recursos del Fondo y/o de los Pp mediante los cuales se	si	1 Recepción de Contrato 2 Adecuación Programática 3 Adecuación Presupuestal 4 Pago PAT 2022 -16-12-2022 FONE 2020 FONE 2021 FONE 2022	Dirección Administrativa

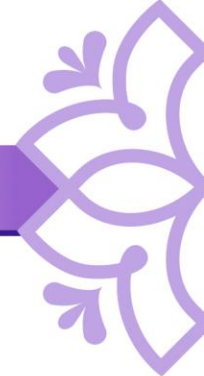


Tabla 31. Información proporcionada por la USET para el proceso de evaluación del FONE 2022

Información solicitada	Existencia (Sí / No)	Nombre del archivo remitido al Evaluador	Unidad Responsable (UR) de generar y/o resguardar la información
ejercen dichos recursos. f) Rendición de cuentas de los recursos del Fondo y/o de los Pp mediante los cuales se ejercen dichos recursos. g) Transparencia de los recursos del Fondo y/o de los Pp mediante los cuales se ejercen dichos recursos.			
Informes o reportes de los mecanismos de control de los recursos del Fondo utilizados por la Instancia Ejecutora.	si	1 Apertura Programática 2 Transferencias de Recursos 3 Solicitudes de Pago 4 Solicitudes Federal de Recursos Transferidos	Dirección Administrativa
Informes, fichas técnicas o de resultados de las auditorías realizadas al Fondo en el periodo 2020-2022 por parte de instancias fiscalizadoras federales y estatales.	si	ASF INFORME INDIVIDUAL 1394 2020 ASF 2021_1814_a 2021 FICHA OFS FONE 2021 OFS FONE PDP 2022	Dirección Administrativa
Informes trimestrales de resultados de los indicadores estratégicos (Fin y Propósito) de la MIR federal del Fondo 2020, 2021 y 2022.	si	FONE 2020 JUNIO FONE 2020 SEPTIEMBRE FONE 2020 DICIEMBRE FONE 2021 JUNIO FONE 2021 SEPTIEMBRE FONE 2021 DICIEMBRE FONE 2022 Junio FONE 2022 Diciembre	Dirección Administrativa
Informes trimestrales de resultados de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) de la MIR federal del Fondo 2020, 2021 y 2022.	si	FONE 2020 JUNIO FONE 2020 SEPTIEMBRE FONE 2020 DICIEMBRE FONE 2021 JUNIO FONE 2021 SEPTIEMBRE FONE 2021 DICIEMBRE FONE 2022 Junio FONE 2022 Diciembre	Dirección Administrativa
Informes trimestrales sobre el avance financiero de los recursos asignados de al Fondo 2020, 2021 y 2022.	si	FONE 2020 FONE 2021 FONE 2022	Dirección Administrativa
Informes trimestrales del Fondo reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) 2020, 2021 y 2022.	si	FONE 2020 FONE 2021 FONE 2022	Dirección Administrativa
Informe de Avances y Resultados de los Proyectos y Acciones de Infraestructura y Equipamiento Realizados con los recursos del Fondo.	si	FONE 2020 FONE 2021 FONE 2022 los reportes trimestrales son cargados	Dirección Administrativa

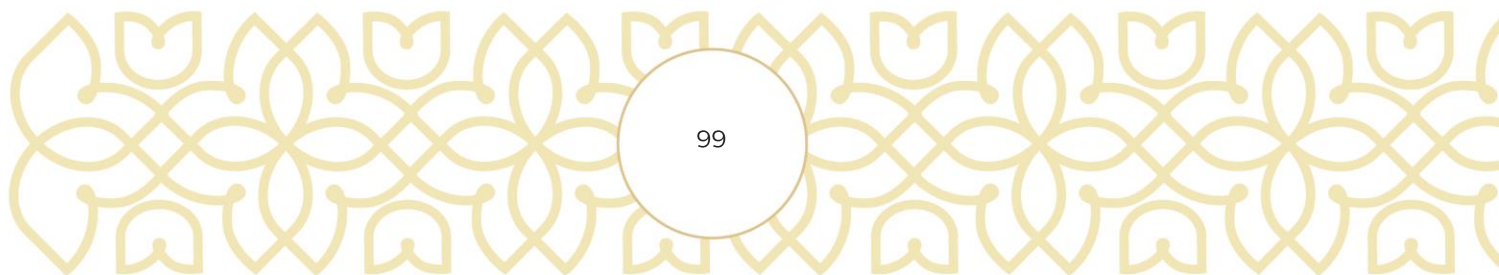


Tabla 31. Información proporcionada por la USET para el proceso de evaluación del FONE 2022

Información solicitada	Existencia (Sí / No)	Nombre del archivo remitido al Evaluador	Unidad Responsable (UR) de generar y/o resguardar la información
		al portal de la SHCP en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, notificando de conocimiento a la Secretaría de Finanzas y la Función Pública del Estado	
Localidades atendidas.	si	Localidades FONE 2022	Dirección Administrativa
Evidencia de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Fondo en 2022.	si	Digital	Dirección Administrativa
Evidencias de la publicación de información del Fondo en formato de datos abiertos en 2022.	si	Digital	Dirección Administrativa

5.7 Calidad y suficiencia de la información disponible para evaluación

La información proporcionada por la USET a través de los 6 Formato Técnicos solicitados por la Instancia Evaluadora Externa, se consideró consistente, fidedigna y suficiente para llevar a cabo el proceso de evaluación del FONE 2022.

Asimismo, las evidencias documentales remitidas en formato digital se consideraron pertinentes con la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia tanto del FONE, como del Proyecto 90-2I mediante el cual fueron ejercidos dichos recursos en la entidad en 2022.

Finalmente, se destaca la atención oportuna por parte de la USET, a la solicitud de información realizada durante este proceso, bajo los términos establecidos durante la primera reunión de trabajo.

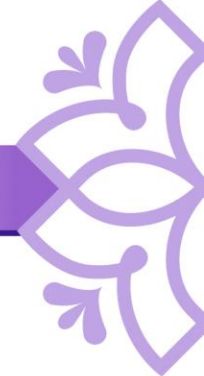


Tabla 1. Presupuesto del FONE 2022

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
2022	6,063,054,014.00	6,063,054,014.00	6,063,053,459.44	
				99,99%
Total	6,063,054,014.00	6,063,054,014.00	6,063,053,459.44	

Fuente. Elaboración con datos del Formato técnico 4. Presupuesto del FONE en el periodo 2019-2022, proporcionado por la USET, con datos del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto 2022.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados y el gasto de operación.

Destino	Aprobado	Modificado	Ejercido
1013. FONE Servicios Personales	\$5,796,367,419.00	\$5,796,367,419.00	\$5,796,367,419.00
1014. FONE Otros de Gasto Corriente	\$96,774,404.00	\$96,774,404.00	\$96,774,404.00
1015. FONE Gasto de Operación	\$169,912,191.00	169,912,191.00	169,911,636.40
Total FONE	\$6,063,054,014.00	\$6,063,054,014.00	\$6,063,053,459.44

Fuente. Elaboración con datos del Formato técnico 6. Presupuesto 2022 del FONE por Capítulo de Gasto, proporcionado por la USET, con datos del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto 2022.

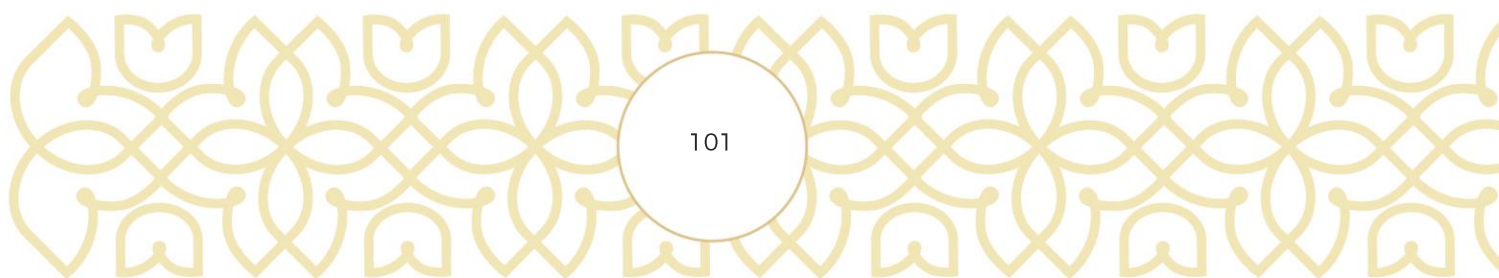
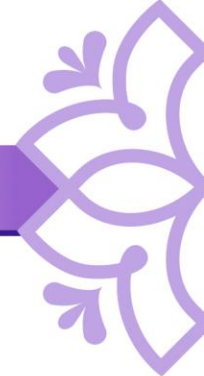
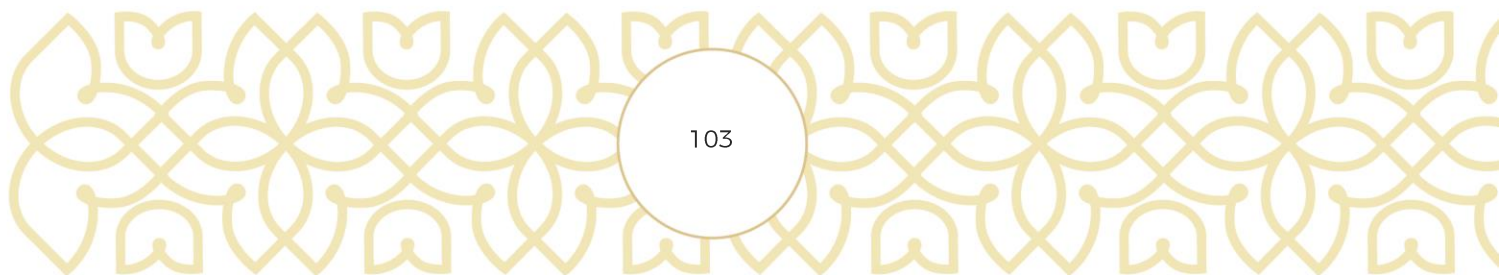


Tabla 2. Presupuesto del fondo en 2022 por Capítulo de Gasto

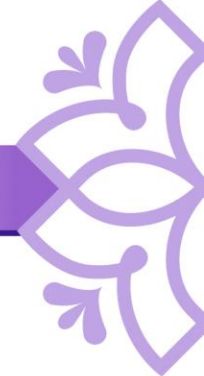
Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000 Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,658,853,042.00	\$3,361,693,572.94	\$3,361,693,572.94	100%
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,831,584,368.00	\$1,285,399,259.73	\$1,285,399,259.73	100%
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,244,244,872.00	\$1,096,422,377.69	\$1,096,422,377.69	100%
	1600 PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$61,685,137.00	\$52,852,208.64	\$52,852,208.64	100%
Subtotal de Capítulo 1000		\$5,796,367,419.00	\$5,796,367,419.00	\$5,796,367,419.00	100%
2000 Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$13,999,095.00	\$8,597,932.26	\$8,597,932.26	100%
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$51,240,000.00	\$45,487,048.62	\$45,486,494.06	100%
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$0.00	\$96,140.58	\$96,140.58	100%
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$1,406,870.00	\$467,318.05	\$467,318.05	100%
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$750,000.00	\$295,659.07	\$295,659.07	100%
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$1,663,740.00	\$1,139,135.51	\$1,139,135.51	100%



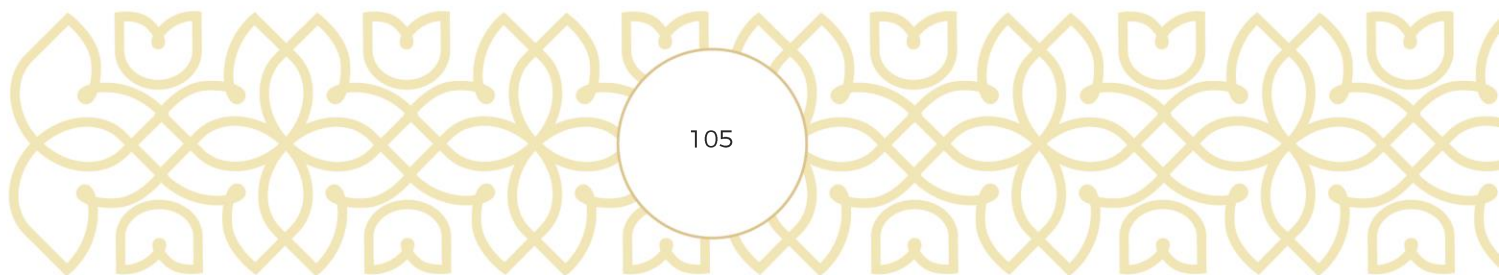
Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	ARTÍCULOS DEPORTIVOS				
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$274.371.00	\$64.949.56	\$64.949.56	-----
	Subtotal de Capítulo 2000	\$69.334.076.00	\$56.148.183.65	\$56.147.629.09	99.99%
	3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$40.520.500.00	\$40.073.408.14	\$40.073.408.14	100%
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1.650.000.00	\$1.605.321.96	\$1.605.321.96	100%
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$1.485.91	\$1.485.91	100%
3000 Servicios generales	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$2.335.400.00	\$2.342.410.20	\$2.342.410.20	100%
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$150.000.00	\$0.00	\$0.00	-----
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$310.000.00	\$42.285.50	\$42.285.50	100%
	3800 SERVICIOS OFICIALES	\$1.500.000.00	\$263.876.57	\$263.876.57	100%
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$54.112.215.00	\$69.435.219.07	\$69.435.219.07	100%
	Subtotal de Capítulo 3000	\$100.578.115.00	\$113.764.007.35	\$113.764.007.35	100%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$96.774.404.00	\$96.774.404.00	\$96.774.404.00	100%
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	4300 FONDOS SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----



Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	4400 AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	4800 DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	Subtotal de Capítulo 4000	\$96,774,404.00	\$96,774,404.00	\$96,774,404.00	100%
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	5300 EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	5800 BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
		Subtotal de Capítulo 5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000 Obras Públicas	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----



Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	Subtotal de Capítulo 6000	\$10,175,155.00	\$10,164,979.84	\$10,164,979.84	100%
	7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7400 CONCESION DE PRESTAMOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	Subtotal de Capítulo 7000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	8100 PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8300 APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	8500 CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	Subtotal de Capítulo 8000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
9000 DEUDA PÚBLICA	9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	9300 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----



Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
Subtotal de Capítulo 9000		\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
Total		\$6,063,054,014.00	\$6,063,054,014.00	\$6,063,053,459.44	100%

Fuente de información:

Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2023). Formato técnico 6. Presupuesto 2022 del FONE por Capítulo de Gasto correspondiente a la "Solicitud de información específica del FONE 2022".



ANEXO 1. PROGRAMA A EVALUAR

No.	Fondo	RAMO	Fondo o Programa Evaluado	Dependencia o Entidad responsable de la ejecución	Tipo de Evaluación PAE 2023
7	FONE	Ramo 33. Aportaciones Federales	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	Específica de Desempeño

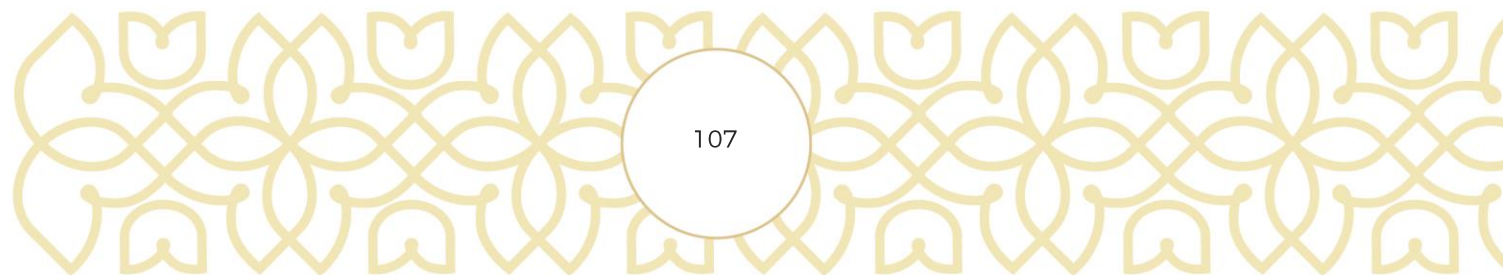
Fuente.

DTED. (2023). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
58	Unidad de Servicio Educativos de Tlaxcala (USET)	E. Prestación de Servicios Públicos	90-21	Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala

Fuente.

USET. (2022). Ficha Técnica de la MIR del Proyecto 90-21. Servicios de Educación Básica y Normal para el Estado de Tlaxcala vigente en 2022.

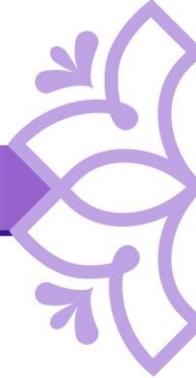


ANEXO 2. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LA EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de Resultados únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externa de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Criterios

1. La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
2. Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
3. Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
4. Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.



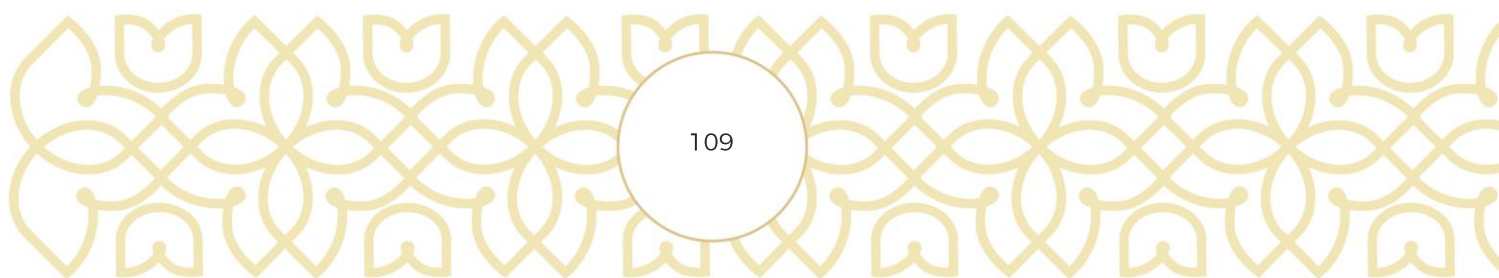
ANEXO 3. CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El evaluador debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR) y cinco indicadores de servicios y gestión (nivel Componente y Actividad dentro de la MIR) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2013. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evaluación del mismo.
- Identificar si la MIR 2022 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2022.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.



Fuentes de referencia

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Disponible para consulta en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2002). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://dof.gob.mx/busqueda_detalle.php?BUSCAR_EN=T&TIPO_TEXTO=Y&textobusqueda=hacendaria&vienede=avanzada

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.html>

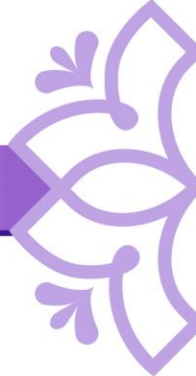
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcg.htm>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2021). PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Diario Oficial de la Federación DOF: 11/12/2019. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF, CONEVAL. Disponible en



https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2022). Agenda SED Tlaxcala. Disponible en <http://www.finanzastlax.gob.mx:10090/sed/>

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2022). Fichas Técnicas Indicadores de Desempeño correspondientes a 2022 (1er - 4to Trimestre) y 2023 (1er Trimestre). <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ficha-m>

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2022). Fichas Técnicas Indicadores de Desempeño correspondientes a 2022 (1er - 4to Trimestre) y 2023 (1er Trimestre). <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ficha-m>

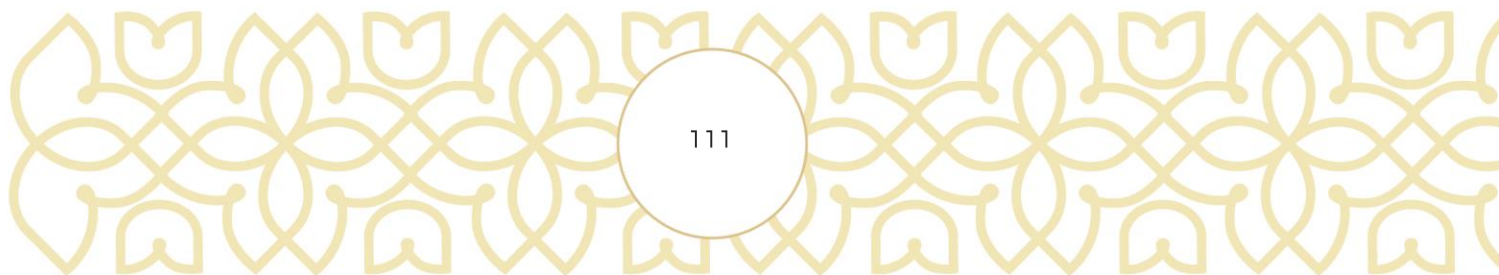
Coordinación General de Planeación e Inversión. (2022). Informes trimestrales de resultados de los indicadores estratégicos (Fin y Propósito) del Pp 2022. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/indicadores>

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2022). Informes de evaluación (Ficha Resumen / CONAC/ Ficha de Desempeño) de Fondos/ Pp de años anteriores. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/indicadores>

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2022). Informes trimestrales de resultados de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) del Pp 2022. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/resultados-finales-evaluaciones-pae-2022>

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2022). Manual de Planeación y Presupuesto 2022. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/man-planea/man-planea-2022>

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2022). Matriz de Indicador para Resultados correspondientes a 2022 (1er - 4to Trimestre) y 2023 (1er Trimestre). Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/mir-m>



Coordinación General de Planeación e Inversión. (2023). Manual de Planeación y Programación 2023. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/man-planea/man-planea-2023>

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2023). Modelos de los Términos de Referencia (TdR) 2023. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/tdr-2023/terminos-de-referencia-2023>

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2023). Programa Anual de Evaluación 2023. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/programa-anual-de-evaluacion-2023>

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2018). Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/descripcion-cgpi>

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2022). Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ped-21-27>

Organización de Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Plataforma Nacional de Transparencia. Disponible para su consulta en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

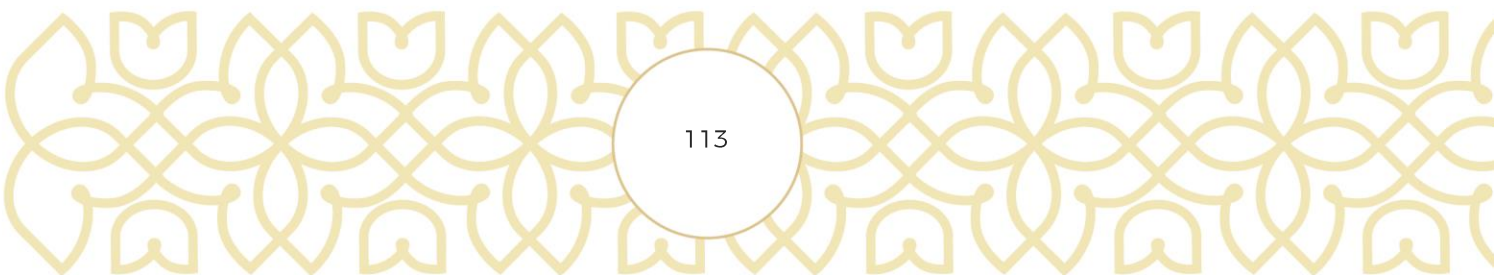
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2023). Cuenta Pública del estado de Tlaxcala 2022. Disponible en <https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/cuenta-publica-2022>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013



Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación DOF: 20/12/2021. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). Matrices de Indicadores para Resultados. Sitio web de Transparencia Presupuestaria Sitio web: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>



Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Agenda SED Tlaxcala. Sitio de Internet de carácter institucional a cargo de la Coordinación general de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el cual se publican los datos generales de los Fondos o Programas evaluados; los datos generales de la evaluación externa aplicada; así como el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas.

Aspectos Susceptibles de Mejora. Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora Externa a fin de contribuir a la mejora de los programas.

Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales. Documento de índole normativo que las Dependencias, Entidades y/o las Unidades Administrativas dependientes del Gobernador suscribirán con los entes evaluadores en donde se establecen las obligaciones y responsabilidades para mejorar el desempeño y los resultados gubernamentales; éste se redactará en forma de programa de trabajo, indicando actividades, fechas y área administrativa responsables.

Convenios públicos. Son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas con el propósito de otorgarles recursos presupuestales de las dependencias y entidades públicas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales.

Coordinación de la evaluación. A los mecanismos de colaboración para la generación y flujo de la información para el adecuado desarrollo de los trabajos e informes derivados del proceso de evaluación.

Dependencias públicas. Son las unidades responsables que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de



la Administración Pública Centralizada del Estado. Estas se encuentran definidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

Documento de Postura Institucional. Es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones.

Documento normativo. Cualquier ordenamiento, instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las instituciones o sus unidades administrativas.

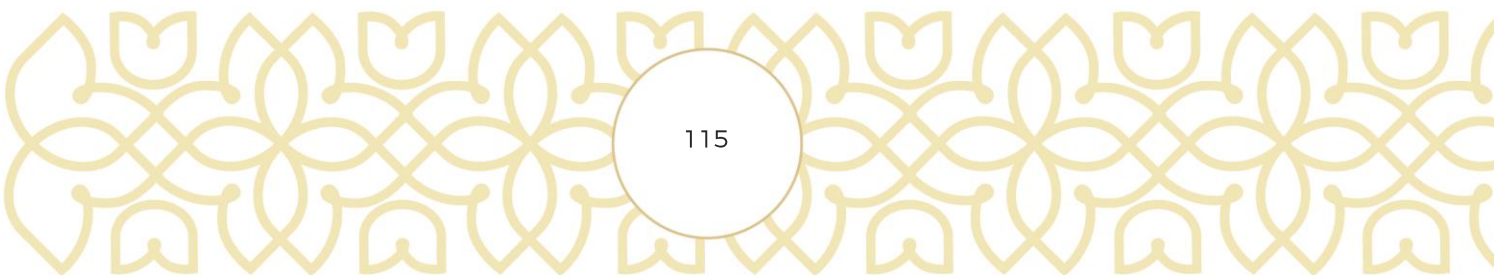
Entidades públicas. Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten. Estas se encuentran definidas en la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.

Evaluación Específica. Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación externa. Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Evaluación. Es el análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Fondo de Aportaciones Federales. A los previstos en Capítulo V de la Ley de la Coordinación Fiscal. Son los Fondos del Ramo General 33.



Indicadores de Desempeño. Se refiere a los instrumentos de medición que con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados, en este caso puede ser: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicadores de gestión. Son aquellos instrumentos que miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores de Actividades y de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicadores estratégicos. Son aquellos instrumentos que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, los programas presupuestarios y/o proyectos, contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de algunos Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Instancia Evaluadora Externa. Instancia independiente de las instituciones que ejercen recursos públicos, para evaluar los resultados con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, en este caso, los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 conforme a la Fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Matriz de Indicadores para Resultados o MIR. La MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios y/o proyectos; en este sentido, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del



cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados¹

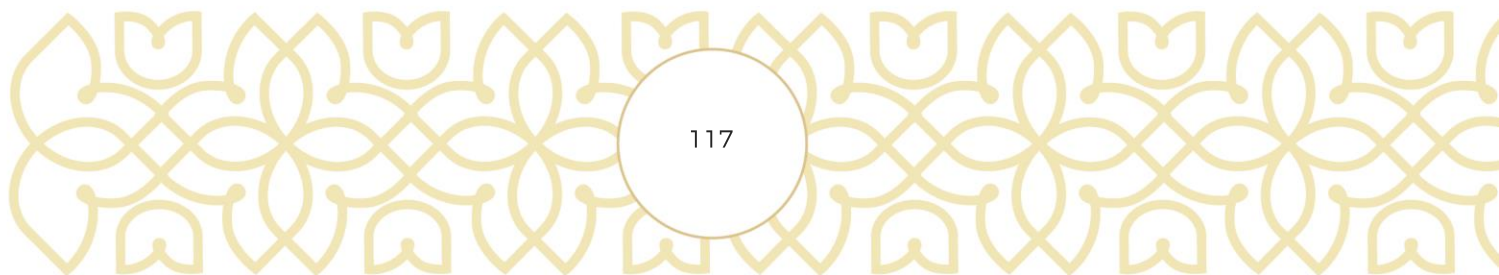
Metas. Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología de Marco Lógico o MML. Facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios o proyectos específicos; en este sentido, el uso de la MML es aplicado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Objetivo estratégico. Elemento de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados elaborado por los sujetos evaluados que permiten alinear los objetivos de los Programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala vigente y sus programas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible u ODS de la Agenda 2030. Son una agenda inclusiva de índole internacional y estos abordan las causas fundamentales de la pobreza, los cuales han sido orientados a lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Los 17 Objetivos que conforman la Agenda 2030 se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

¹ Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf



Plan Estatal de Desarrollo. Es el instrumento de planeación en el que se basan las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y constituye, por lo tanto, el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población objetivo. Población que el programa presupuestario o proyecto tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque cuando un programa, proyecto o acción de beneficio no permita cuantificar su población, pero si tenga definida un área específica.

Presupuesto Basado en Resultados o PbR. Significa un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar y con ello optimizar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Proceso presupuestario. Conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los Programas presupuestarios.

Programa presupuestario. Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo o área de enfoque.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Sistema Integral de Información Financiera en el Módulo de Planeación y Evaluación. Es la herramienta automatizada del proceso integral de planeación estratégica que

permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

Subsidios públicos. Recursos que son entregados a las entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada. Estos se destinan para apoyar el desarrollo conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y se ejercen de acuerdo con lo señalado en el PEF de cada año.

Sujetos evaluados. Las Dependencias, Entidades y las Unidades Administrativas dependientes del Gobernador del Estado de Tlaxcala, responsables de los principales procesos de gestión y operación de los Fondos y Programas evaluados de acuerdo con lo señalado en el Programa Anual de Evaluación 2023.

Trabajo de gabinete. Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el ente público responsable de los fondos y programas sujetos a monitoreo y evaluación.

Unidad Coordinadora de la Evaluación. En este caso, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) adscrita a la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno de Tlaxcala (CGPI), funge como instancia coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.

Unidades Responsables del Fondo o Ejecutores. Cada una de las áreas de las Dependencias o Entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios o proyectos, que incluye a la persona del servicio público designada como Enlace Institucional de Evaluación para los procesos de evaluación de los Fondos y programas previstos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.

Siglas y acrónimos

APE: Administración Pública Estatal.

APF: Administración Pública Federal.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CGPI: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DTED: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) adscrita a la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala (CGPI).

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Formato CONAC: Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología de Marco Lógico.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

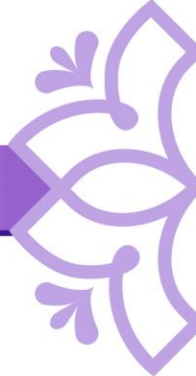
PbR: Presupuesto Basado en Resultados.

PED: Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Tlaxcala.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

Pp: Programa presupuestario.

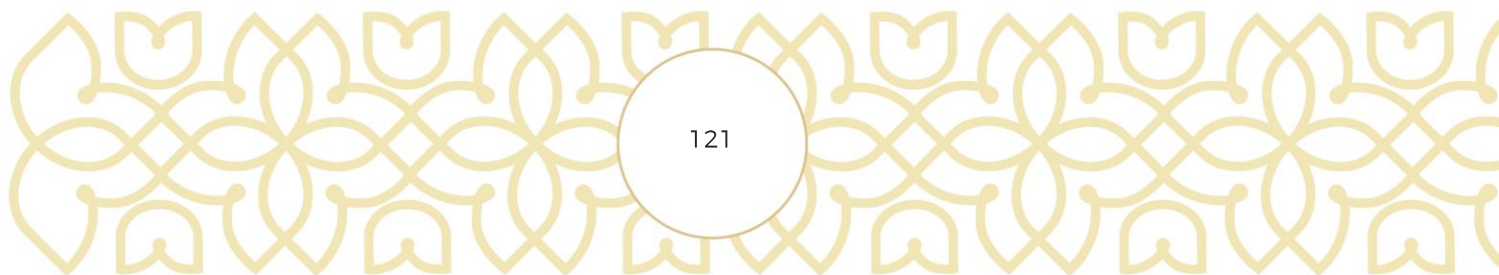
ROP: Reglas de Operación.



SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

UR: Unidad Responsable.

USET: Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.





AxysPrime
Innovación que genera valor